



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas por la Universidad de Málaga

Especialidades del título:

Rama de Conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable: *Facultad de Ciencias de la Educación*

Ámbito de estudios ISCED 1 (*):

Ciencias de la Educación

Ámbito de estudios ISCED 2 (*):

Formación de Docentes

**1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Apellidos y nombre:	<i>Narváez Bueno, José Ángel</i>				
NIF:	<i>24824890R</i>	Email:	<i>rector@uma.es</i>		
Dirección :	<i>Universidad de Málaga – Avda. Cervantes, 2</i>				
Código postal :	<i>29071</i>	Teléfono:	<i>952134345</i>	Fax:	<i>952132680</i>
Cargo:	<i>Rector Magnífico de la Universidad de Málaga –en funciones-</i>				

1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO

Apellidos y nombre:	<i>Garrote Bernal, Gaspar</i>				
NIF:	<i>50419445H</i>	Email:	<i>vrposgrado@uma.es</i>		
Dirección :	<i>Vicerrectorado de Estudios de Posgrado - 1ª Planta - Pabellón de Gobierno – Campus Universitario El Ejido</i>				
Código postal :	<i>29071)</i>	Teléfono:	<i>952134298</i>	Fax:	<i>952132680</i>
Cargo:	<i>Vicerrector de Estudios de Posgrado</i>				

1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable)

Apellidos y nombre:	<i>Gutiérrez Pérez, Rosario</i>				
NIF:	<i>25056308Q</i>	Email:	<i>decanato@edu.uma.es</i>		
Dirección :	<i>Campus de Teatinos, s/n – Facultad de Ciencias de la Educación</i>				
Código postal :	<i>29071</i>	Teléfono:	<i>952131317</i>	Fax:	<i>952131317</i>
Cargo:	<i>Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación</i>				

1.0.3.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	<i>Isabel María Grana Gil</i>	NIF:	<i>25048597X</i>
Apellidos y Nombre:	<i>Eduardo Vila Merino</i>	NIF:	<i>25693874E</i>

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas por la Universidad de Málaga</i>
---------------------------------	--

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro responsable del título:	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
Centro/s donde se impartirá el título:	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	<i>Presencial</i>
---	-------------------

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse en título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada Centro/Universidad)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	<i>30</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	<i>30</i>



1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN	
Número de créditos ECTS necesarios para obtener del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidad, deben indicarse los requisitos de matriculación correspondiente a cada Centro/Universidad)	60 TC 30 24 TP
1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)	
<p>http://www.uma.es/media/files/normas_progresopermanenciauma.pdf</p> <p>http://u.uma.es/q/</p>	
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET	
Orientación (<i>Profesional o investigadora</i>):	<i>Investigadora</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Únicamente podrán proponerse otras lenguas distintas al CASTELLANO cuando en el plan de estudios propuesto, al menos, una asignatura obligatoria se imparta en la correspondiente lengua extranjera).	<i>Castellano</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Justificación de la propuesta de modificación del plan de Estudios (marzo/2018):

La solicitud de modificación del título del Máster U. en Cambios Sociales y Profesiones educativas, viene JUSTIFICADA por ser una exigencia de la DEVA después de la Evaluación del mismo, en la que se nos requería dar respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación del título.

RESUMEN:

Hemos realizado la revisión de las guías de las asignaturas del máster y adaptarlas a las nuevas necesidades y profesorado con el que contamos.

A).- Proponemos cambiar las siguientes asignaturas:

- **Emociones, comunicación y educación**, y sustituirla por otra denominada: **Pedagogía Social y entornos socioeducativos**. La Comisión Académica del Master ha creído conveniente este cambio, en primer lugar porque el profesor que daba esa asignatura ya está jubilado y principalmente porque hemos detectado que faltaba una asignatura que se centrara en el entorno de la Pedagogía Social que en estos momentos está abriendo nuevas vías de actuación de los profesionales de la educación. Además disponemos de docentes expertos en estos temas, como se justifica en la memoria del título.
Este cambio conlleva un reajuste en la estructura de módulos/materias/asignaturas del plan de estudios.
- **Depuración franquista del profesorado**, y sustituirla por otra denominada **Control del profesorado en la España contemporánea 1857-1975**. En este caso hay un cambio de denominación que conlleva una ampliación del tema, ya que se trata de abarcar el control que se ha llevado a cabo sobre el profesorado durante un periodo de tiempo más amplio que el franquismo. Además, esta ampliación se justifica porque dentro del Departamento responsable del título un grupo de docentes han tenido un Proyecto del ministerio de Economía y Competitividad que abarcaba este tema.
Este cambio conlleva un reajuste en la estructura de módulos/materias/asignaturas del plan de estudios.
- La Asignatura **Procesos educativos y mediación tecnológica**, también proponemos cambiarle parcialmente el título y por lo tanto los contenidos, pasando a denominarse **Investigación educativa, diversidad funcional y mediación tecnológica**. En este caso el cambio viene justificado, porque el profesor que la impartía también se ha jubilado y creemos que dentro del máster también faltaba alguna materia que se preocupara por la investigación educativa y la diversidad funcional, en una sociedad donde los profesionales de la educación deben ir adaptándose a todos los cambios y en estos momentos las personas con diversidad funcional requieren de unos profesionales debidamente formados para poder dar respuesta a sus necesidades. Además disponemos de docentes expertos en estos temas, como se justifica en la memoria del título. No experimenta cambio de módulo ni de materia.
- La asignatura **Formación de profesores en habilidades sociales y emocionales** cambia de módulo.

B) Las demás asignaturas se han revisado las guías y se han adaptado los contenidos y los modos de evaluación a la realidad del momento.

C) Consecuencia del reajuste de módulos/materias/asignaturas, la materia 4 (Aspectos emocionales en los procesos educativos), se queda sin contenidos (asignaturas), por tanto desaparece.

Creemos que con estos cambios el Máster gana en coherencia y se adapta mucho mejor a las necesidades sociales.

D) A lo largo de los años, hemos perdido algunos de los profesores y profesoras, que eran docentes en el mismo, por distintas razones: 3 se han jubilado: Mercedes Vico Monteoliva de la UMA, Luis Núñez Cubero, de la US y Joaquín García Carrasco de la USAL, y otros 3 por defunción: José Manuel Esteve Zarazaga y David Merino Mata de la UMA y Julio Ruiz Berrio de U. Complutense, y han sido sustituido por otros docentes, también de gran talla personal y profesional. En este sentido hemos invitado a que se incorporen al Máster a 5 profesores de la UMA: Eduardo Vila Merino, Ignacio Calderón Almendros, Teresa Rascón Gómez, Víctor Manuel Martín Solbes y José Manuel de Oña Cots y otros 4 de otras universidades: Juan Manuel Fernández Soria de la UV, José Antonio Caride Gómez de la U. Santiago, Consuelo Flecha García de la US y Fernando Gil Cantero, de la U. Complutense, todos Catedráticos y catedrática de Universidad y expertos en distintos temas del máster en los que colaboran. De esta manera hemos intentado conciliar el trabajo y la investigación de los docentes de la UMA con la experiencia de estos expertos.

De todos ellos y ellas hemos adjuntado algunas de sus publicaciones y una pequeña explicación de qué pueden aportar al título.

También se ha actualizado el curriculum de los docentes que ya estaban en el máster, así como los Proyectos de investigación en los que han participado y participan los distintos docentes del Máster y que avalan, aún más su pertenencia al mismo.

De acuerdo con lo establecido en la Declaración de Bolonia (1999), el posgrado, segundo nivel de las enseñanzas universitarias, conducirá a la obtención de los títulos de Máster y/o Doctor. En España por el momento el principal marco de referencia en esta cuestión es el Real Decreto del 29 de Octubre de 2007 por el que se Establece la Ordenación de la Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOE, 30 octubre 2007). Según este Real Decreto, las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. De cualquier modo, el proceso de adaptación de los estudios de tercer ciclo (particularmente los Doctorados con Mención de Calidad) al modelo del Espacio Europeo de Educación Superior se inicia previamente, según se refleja en los Reales Decretos de 16-Diciembre 1509/2005 y de 9-Febrero 189/2007, de acuerdo a los cuales se organizan las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de Máster y doctor

Como se recoge en el informe Trends 2003: *Progress towards the Higher Education Area*, realizado por la European University Association, en algunos países, entre ellos España, los estudios de Grado se contemplan sólo como un paso preliminar para los estudios de postgrado y con un valor orientador. Sólo un 7% de las Instituciones de Enseñanza Superior encuestadas consideran que los estudiantes puedan finalizar sus estudios "sólo" con la obtención del grado. Así pues, la introducción de los nuevos títulos oficiales de Máster, con orientaciones diversas tanto profesionales como investigadoras y su adecuada coordinación con el doctorado, supone un nuevo enfoque de los estudios de posgrado oficiales en España y una oportunidad que permitirá a las universidades españolas diseñar, de manera flexible y adaptada a nuestros perfiles específicos, programas de posgrado relevantes y atractivos en el Espacio Europeo Internacional de la Educación Superior. Como refleja el estudio sobre los Másters y Posgrados en la Unión Europea (2002)¹ realizado por la European University Association aunque en algunos países la diferenciación entre posgrados académicos, de investigación y más profesionales parece ser irrelevante, en otros países se distingue claramente entre un formato académico-investigador y otro profesional.

Los descriptores de Dublín (2002)², procedentes del Proceso de Bolonia de convergencia europea de estudios universitarios, buscan identificar la naturaleza del conjunto de un nivel

¹ E.U.A. (2002). *Survey on Master Degrees and Joint Degrees in Europe*. Bruselas: Ministry of Science, Technology and Innovation.

² VV.AA. (2002). *Towards the European Higher Education Area. Bologna Process*. Bruselas: Ministry of Science, Technology and Innovation.

formativo para su cualificación. Así, las cualificaciones para obtener el Doctorado, se daría en aquellos alumnos que:

1. Hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
2. Hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
3. Hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
4. Sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
5. Sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
6. Se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Justificamos la propuesta de Máster de Investigación en “Cambio social y profesiones educativas” que aquí se presenta basándonos en varios aspectos que pasamos a mencionar a continuación:

1.- Orientación académica del Master de investigación.

El Máster va dirigido a cualquier persona con una titulación universitaria que dé acceso a Máster oficial, que se dedique a una actividad profesional relacionada con la educación o bien que tenga el Certificado de Aptitud Pedagógica o equivalente. Su especialización no viene determinada por su vinculación a un sector profesional o a una titulación universitaria concreta, pero sí por la temática abordada cuyo interés es transversal a todas las relacionadas con la educación.

Pretendemos que el Máster sirva para tener una visión sistémica e integral de la educación desde la perspectiva del análisis de los cambios sociales que le afectan, así como de la educación como elemento de cambio y transformación humana, social, cultural y económica. Este enfoque tiene dos riesgos claramente identificables. Uno de ellos es el no atender aspectos que, tanto en lo sociocultural como en lo individual, explican las dinámicas del cambio presente. Tanto las estructuras psicobiológicas del ser humano como las tradiciones socioculturales hacen de soporte posibilitador y justificador de los cambios. Dicho con concisión, es imprescindible saber lo que somos y de dónde venimos para entender los cambios en una perspectiva temporal. El otro riesgo, muy relacionado con el anterior, consiste en considerar que todo cambio, por el hecho de serlo representa un progreso y que es mejor que todo lo anterior. Es por ello que el programa del Máster combina asignaturas y temas con un enfoque histórico con otros centrados en el análisis del cambio social y educativo, las manifestaciones concretas del mismo junto con técnicas de entrenamiento en habilidades sociales y emocionales dirigidas a profesionales.

Podríamos decir que el programa se plantea formar a investigadores en:

- a) El análisis de los impactos del cambio social sobre la estructura psicobiológica del ser humano y sobre los sistemas educativos en un sentido amplio.
- b) El análisis de la capacidad transformadora de los procesos educativos en la dirección de un desarrollo humano sostenible.
- c) El estudio de la incidencia del cambio social en las instituciones educativas y en los profesionales que trabajan en ellos.
- d) El desarrollo de competencias cognitivas, sociales y emocionales para prevenir el malestar y gestionar los conflictos.
- e) La especialización en la investigación de estos fenómenos, sus antecedentes y su posible evolución futura.

Todo lo anterior tiene múltiples aplicaciones en la práctica profesional de quienes trabajan en la educación. En efecto, los cambios afectan los contenidos, las metodologías, los instrumentos con los que educar, la legislación, las competencias de los educadores, su forma de trabajar en equipo, etc. Nosotros no pretendemos abarcarlas todas, pero desde una perspectiva sistémica, global u holística, damos cabida a un amplio espectro de profesionales que desde sus respectivas ocupaciones pueden desarrollar investigaciones desde la perspectiva que el programa les ofrece.

2.- El interés del tema en el plano de la investigación y su aplicación práctica en profesiones educativas.

Uno de los rasgos que caracterizan a la sociedad actual es el de estar instalada en el cambio permanente. Una dinámica que los profesionales de la educación han de comprender, en la que tienen un papel protagonista y frente a la que deben adquirir competencias no sólo para prevenir las consecuencias del malestar docente sino que les permitan contribuir a un desarrollo humano y social sostenible. Muchos de los profesionales de la educación realizan su trabajo en las escuelas que son espacios con una larga tradición profesionalizadora. Pero muchos otros trabajan en los ámbitos sociales donde esa tradición, o es reciente, o carecía de formación universitaria hasta muy recientemente. La emergencia de nuevas profesiones educativas es, sin lugar a dudas una de las consecuencias visibles del impacto de los cambios sociales sobre la educación.

Los factores inductores de ese cambio son muchos y han sido objeto de análisis detallados en publicaciones nacionales e internacionales, entre las que se encuentran en lugar destacado las de los profesores y grupos de investigación responsables de este Máster. Quizás merezca destacar aquí por su relación más directa con los cursos que se imparten algunos elementos del cambio social actual: los cambios tecnológicos, el fenómeno de la multiculturalidad, la igualdad de género, la globalización, la creación de un espacio educativo europeo, el conflicto escolar, la necesidad de políticas de inclusión social, la necesidad de educar para la democracia, etc. Fenómenos que se corresponden con contenidos tratados en las diferentes asignaturas del Máster: "Las revoluciones educativas", "La educación en la Unión Europea", "La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural", "Las mujeres como profesionales de la educación" "Educación para la democracia y deontología profesional", etc.

Los contenidos del Máster tratan de analizar estos cambios, sus repercusiones en la evolución de los fenómenos educativos y, más concretamente, en la consideración social, necesidades de formación, desarrollo profesional, etc. de los profesionales de la educación. Los cambios se seguirán produciendo y es previsible que lo hagan a una velocidad que exige una actualización permanente de todos los profesionales de la educación. Una actualización que les ayude a resolver con razonable éxito los retos diarios de su trabajo, desde un conocimiento de los antecedentes históricos y de las constantes que se dan en los fenómenos educativos, muchos de ellos comunes a todas las profesiones educativas.

El programa de Máster que proponemos pretende responder a las necesidades existentes en la educación actual y coincide, en bastantes de sus contenidos, con los análisis previos de la realidad obtenidos de nuestras investigaciones. Algunas de ellas pioneras en sus campos respectivos, como es el tema del estrés de los profesores, el de la convivencia en contextos de interculturalidad, la igualdad de la mujer, la convergencia europea en materia de educación, la aparición de los nuevos titulados en Educación social y su irrupción en las instituciones escolares, etc.

En definitiva, nuestro Máster se vertebra en torno a unos ejes fundamentales: a) El impacto de los cambios sociales en la educación. b) La emergencia del *trabajo en red* de los profesionales de la educación para responder a las nuevas necesidades educativas y la necesidad de su formación permanente. c) El desarrollo de competencias sociales y emocionales en los profesionales de la educación. Trataré de referirme a estas cuestiones de forma resumida.

a.- *El impacto de los cambios sociales en la educación.*

El informe elaborado por James W. Botkin (1979) para el Club de Roma, titulado *Aprender, horizonte sin límites*, hacía un repaso a los elementos de cambio social que han pasado a formar parte del clima cultural de nuestra sociedad. Allí se empleaba un concepto muy interesante por la forma en que expresa el lugar que ocupa el desarrollo humano con relación a los problemas de su entorno. Es el concepto de desfase humano, definido como "la distancia que media entre la creciente complejidad y nuestra capacidad para hacerle frente".

Si nos atenemos a las conclusiones de este informe, probablemente no exista nadie en la actualidad capaz de aprender al "nivel, intensidad y velocidad requeridos para hacer frente a las complejidades de la vida moderna", y esa es la razón por la que el aprendizaje se ha convertido en el arma estratégica a nivel mundial para la adaptación a una sociedad compleja y cambiante. Otro clásico entre los estudios de los procesos actuales de cambio, es la obra de A. Toffler (1976) titulada *El shock del futuro*, en la que se insiste en la misma idea.

El shock se produce cuando los cambios en el medio suceden a una velocidad mayor que la capacidad del hombre de reaccionar ante ellos. Las reglas, los esquemas y las rutinas que les habían servido a las personas para adaptarse a la realidad comienzan a ser inservibles a una velocidad cada vez mayor, por lo que "a menos que el hombre aprenda rápidamente a dominar el ritmo del cambio en sus asuntos personales, y también en la sociedad en general, nos veremos condenados a un fracaso masivo de adaptación".

La crisis actual de la educación es el reflejo de la crisis del conjunto de las instituciones sociales. Tedesco (1995) habla de un déficit de socialización y, para describir la crisis actual de la educación, señala que ya no se trata sólo de que haya un desfase entre las demandas sociales y la adecuación del sistema educativo para responder a ellas con eficacia. Se trata de algo más grave aún, no sabemos qué finalidades debe cumplir entre una amalgama de propuestas. El problema ahora es que del pluralismo social, inscrito en un escenario de cambios en todos los niveles, no ha surgido todavía un mínimo consenso, asumido por la mayoría, capaz de definir unos objetivos educativos que aglutinen el esfuerzo de las instituciones encargadas de la socialización de los ciudadanos. El *Libro blanco para la reforma del sistema educativo* de 1989 reconocía una grave divergencia entre el tipo de capacitación que tenía la población española en aquel momento y la necesidad de adquirir nuevos aprendizajes ante los cambios sociales, culturales, económicos, científicos y tecnológicos, acontecidos en la sociedad. Era una forma de justificar la necesidad de una nueva ley. Una década después la *Ley de Calidad de la Educación*, volvió a justificar la necesidad de una reforma en la adaptación al cambio social, si bien, ésta vez de una forma más restrictiva por cuanto el acento recae en la nueva sociedad del conocimiento. En el presente, la LOE (2006) indica en su preámbulo que son tres los principios en los que se fundamenta su articulado. El primero, proporcionar una educación de calidad para todos los ciudadanos de ambos sexos. El segundo, la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo. El tercero, alcanzar los objetivos planteados por la Unión Europea.

La interculturalidad se constituye en un ingrediente fundamental de la globalización, ya sea como consecuencia del aumento de las posibilidades de acercamiento entre las personas, como de las injusticias, catástrofes y guerras. En cualquier caso, lo cierto es que en el ámbito educativo no es posible ignorar la necesidad de aprender a convivir en sociedades donde lo habitual es y será el encuentro entre valores y formas de vida diferentes, que inevitablemente plantearán conflictos que habrá que aprender a resolver pacíficamente. Teniendo en cuenta que vivimos en sociedades profundamente desiguales y que la tendencia neoliberal actual no se orienta a compensar las desigualdades, los profesores y educadores sociales tendrán que trabajar con niños de una procedencia social absolutamente divergente y no estaremos legitimados para educar en la convivencia si estructuralmente la sociedad genera la exclusión de millones de personas en el mundo. Todavía lo estaremos menos si el propio sistema escolar se configura como una suerte de filtros sucesivos de una precoz selección social.

Asociada al fenómeno de la globalización, aparece también una crisis de las pertenencias y las identidades nacionales y culturales que tiene que ver con el cambio de las estructuras políticas basadas en la idea del Estado-nación. Los Estados nacionales, que desde el siglo XIX han sido el modelo de organización política en todo el mundo, están siendo removidos por dos tendencias contrapuestas: la constitución de entidades supranacionales y el repliegue hacia el comunitarismo local de los nacionalismos dentro de los Estados. Estos dos hechos, que no pretendemos analizar aquí, suponen un cambio complejo en el proceso de construcción de las identidades culturales a través del cual, las personas se socializan y desarrollan. Hoy, cualquier ciudadano tiene multitud de pertenencias, entre las que a menudo se sentirá dividido: su comunidad local y regional, su país, los entes supranacionales, e incluso, el mundo entero. En cada uno de esos niveles coexisten, a su vez, lenguas, religiones, tradiciones, valores y normas diferentes. Todo ello pone en riesgo las formas tradicionales de cohesión social y aumenta las posibilidades de nuevas formas de intolerancia, exclusión social y marginalidad.

Hace unas décadas vivíamos en unas sociedades más homogéneas, en las que la educación se entendía como un proceso de socialización convergente, en torno a un grupo de valores de la cultura mayoritaria, que apenas eran discutidos. En esa época la escuela seguía un modelo educativo excluyente mediante el cual, a medida que se avanzaba en los niveles del sistema escolar eran cada vez menos las personas escolarizadas. En el momento actual, la educación ha asumido procesos de socialización divergentes, al reconocer las diferencias propias de unas sociedades pluralistas en las que se acepta el respeto a los valores de las

minorías, y en las que la convivencia de ciudadanos de distintas procedencias culturales y lingüísticas configura, cada vez más, unos entornos sociales multiculturales y multilingües. A la vez la educación inclusiva para todos y la elevación del número de hombres y mujeres capaces de alcanzar niveles universitarios de excelencia se ha vuelto un objetivo prioritario en la sociedad del conocimiento, como lo recogen los planes de la Unión Europea. En estos entornos, distintos grupos defienden diferentes valores educativos, que, en ocasiones, plantean conflictos y contradicciones a los profesionales de la educación.

Paralelo a estos cambios, se registra en las últimas décadas un proceso de inhibición en las responsabilidades educativas de otros agentes de socialización. Fundamentalmente de la familia y se extiende la idea de que toda la labor educativa debe hacerse en la escuela, produciéndose auténticas lagunas si la institución escolar descuida un campo educativo, aunque se trate de valores básicos, tradicionalmente transmitidos en el ámbito familiar

Por último, en la escuela se observa igualmente un cambio en las relaciones interpersonales. Hace algunas décadas, el profesor tenía todos los derechos y el alumno sólo tenía deberes. En muchas ocasiones, los profesores se encuentran desprotegidos e impotentes frente a determinados alumnos, que, reiteradamente, adoptan conductas agresivas contra sus compañeros y contra los mismos profesores. En pocos centros educativos se han sabido arbitrar mecanismos eficaces para responder de una forma ágil y justa a los inevitables problemas de convivencia de las comunidades educativas.

La sobreabundancia de información de la que hoy disponemos junto a la reducción de los ciclos temporales de su renovación, exige la adquisición de nuevos aprendizajes que no eran necesarios en otras épocas históricas. Entre esos aprendizajes se encuentra la habilidad para seleccionar, filtrar, ordenar, valorar y asimilar la información, de manera que se convierta en conocimiento manejable cotidianamente. Esto, es así, porque en el pasado, en el presente, y así ocurrirá con mayor intensidad en el futuro, habrá instituciones poderosas empeñadas en inculcar determinadas informaciones en beneficio de sus propios intereses, de manera que las personas desprovistas de juicio crítico serán víctimas de todas las dominaciones. El uso de las técnicas de persuasión que intentan burlar el sentido crítico de los ciudadanos, o que presentan una imagen torcida de la realidad, o que provocan confusión, o que pretenden contrarrestar el efecto de otras noticias, puede afectar derechos tan fundamentales como la libertad ideológica, la libertad de expresión e información o la participación política. Por ello, los medios de comunicación, los publicistas, las empresas, y los políticos, son también responsables de buena parte de los procesos informativos, formativos y recreativos en los que están inmersos los ciudadanos; es decir, son copartícipes de la responsabilidad educativa de toda la sociedad. Además, hay que tener en cuenta que la información no es conocimiento.

El conocimiento implica la organización personal de la información mediante la relación de unos conceptos con otros, lo que nos permite interpretar y explicar la realidad otorgándole un significado. Y ésta no es una tarea exclusivamente cognitiva, lo es también afectiva y valorativa, porque otorgar significado a algo es, a la vez, añadirle connotaciones acerca de su valor y del grado de simpatía que nos produce. Por tanto, la misión de la escuela no es, sin más, transmitir el conocimiento considerando que ya está hecho y terminado, sino crearlo y construirlo permanentemente e insertarlo en una comunidad de significados. De otro lado, la primacía de la razón instrumental nos ha hecho creer que la solución a todos nuestros problemas radica en el avance de la ciencia y la tecnología, aun cuando de lo que estemos más necesitados es de una reorientación ético moral de los principios que regulan las relaciones entre los hombres, y las relaciones de éstos con su entorno natural. La razón instrumental se ha convertido para el hombre moderno en el criterio principal, cuando no el único, que decide y justifica, en la práctica, los comportamientos sociales. La sociedad occidental está protagonizando un espectacular desarrollo científico y tecnológico inimaginable hace sólo unas décadas, pero también una atrofia preocupante del saber moral que le impide usar ese conocimiento en favor del hombre y de un ordenamiento más justo de la sociedad.

La educación no puede contentarse con responder a los retos de la sociedad del conocimiento porque sus implicaciones no sólo son tecnológicas, ni cabe expresarlas sólo en términos de competitividad económica. Los saberes tecnológicos han de estar al servicio de proyectos de convivencia sustentados en una base moral que integre a todos de manera que pueda hablarse de un desarrollo humano sostenible para todos. La preocupación por responder desde la educación a los cambios sociales adopta formulaciones diferentes pero muy coincidentes en lo sustancial. Educación para la democracia, educación cívico-social, educación para la paz, educación intercultural, educación en los derechos humanos, educación moral, son caras de una misma sensibilidad educativa. Cada una de ellas pone el

acentado en algún contenido específico con relación a la sociedad actual y todas comparten el interés por desarrollar no sólo la dimensión cognitiva de la personalidad, sino también la afectiva, la moral y la social. A la vez, todas implican enfoques metodológicos que permitan favorecer esos aprendizajes. Todos los sectores implicados en el sistema educativo tienen que asumir que junto a la instrucción, son objetivos básicos del mismo la educación en valores, el desarrollo afectivo y moral del alumnado, así como la inclusión y cohesión social.

b.- La emergencia del "trabajo en red" de los profesionales de la educación y la necesidad de formación permanente.

Los profesores y las escuelas han sido víctimas de los éxitos obtenidos por el sistema escolar en los últimos treinta años. Haber alcanzado la plena escolarización, del cien por cien de nuestros niños y jóvenes hasta los dieciséis años, ha sido un reto superado. Como contrapartida las dificultades para lograr una educación de calidad para todos han aumentado.

Los cambios sociales han disparado las demandas educativas sobre la escuela, han cambiado las funciones de los profesores y han puesto de manifiesto la insuficiencia de la cultura escolar de la modernidad. Muchos de los informes internacionales sobre la educación que han ido apareciendo desde *La crisis mundial de la educación* de Coombs (1968), pasando por el de Edgar Faure (1972) *Aprender a ser*, el de Botkin (1979), *Aprender, horizonte sin límites* hasta el de Delors de 1996 *La educación encierra un tesoro*, por citar algunos de los más importantes, han puesto en primera línea de la reflexión educativa la importancia de los cambios sociales respecto a las respuestas tradicionales que los sistemas educativos han utilizado para hacerles frente.

La insuficiencia de la escuela, y de cualquier otra institución tomada en sí misma, para aprovechar todos los recursos disponibles para aprender y atender las demandas de educación recurrente en cualquier etapa de la vida de las personas, aconseja avanzar en programas que aprovechen todas las redes de aprendizaje existentes de manera diversificada. La idea de sociedad o comunidad educativa cobra, de esta forma una importancia decisiva al igual que el concepto de redes sociales como expresión de las diferentes estructuras relacionales en las que los individuos están implicados, entendiendo la comunidad como un mosaico formado por múltiples y variadas piezas que deben ser articuladas entre sí.

Las instituciones escolares, los servicios sociales y los recursos educativos como bibliotecas y museos, por ejemplo, constituyen puntos de esa red. Muchos profesores y escuelas llevan a cabo experiencias innovadoras tratando de educar en la diversidad, ofreciendo una educación comprensiva para chicos, que por primera vez en la historia de sus familias, tienen la oportunidad de acabar la educación secundaria y entrar en la universidad o incorporarse a un mundo laboral cada vez más competitivo y precario. Una oportunidad que el sistema educativo español trata de ofrecer igualmente a un alto número de niños y niñas inmigrantes de las más diversas procedencias.

Muchos informes internacionales, recomendaciones de organizaciones y foros mundiales, así como la propia legislación española, nos invitan a repensar la educación desde nuevas miradas, con otras herramientas conceptuales y a ensayar formas de educar que cohesionen y democratizen las instituciones hacia dentro y hacia fuera de sí mismas. El informe final del Foro Mundial sobre la Educación (Fiske, E., 2000) dedica su apartado IV a la cooperación con la sociedad civil para alcanzar los objetivos sociales por medio de la educación y la parte V al la promoción de la educación para la democracia y el civismo.

Rosalyn Mackeown (2002), apela a la necesidad de utilizar los recursos de la educación formal, no formal e informal para lograr las metas locales de un desarrollo sostenible, implicando a todas las personas en un aprendizaje que abarca todas las etapas de la vida y a toda la población. En el Informe Delors (1996) se dice que el concepto de educación a lo largo de la vida es la llave para entrar en el siglo XXI y lo relaciona con el concepto de ciudad educativa, una sociedad en la que se ofrecen múltiples posibilidades de aprender y en la que se hace necesario multiplicar las formas de concertación entre familias, asociaciones, mundo laboral, etc. Por último, la L.O.E. (B.O.E. 106 de 4 de mayo de 2006) considera, en su preámbulo, que la educación es "un servicio esencial de la comunidad" cuyo primer principio es lograr una educación de calidad para todos y entre todos y cuyo segundo principio "consiste en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso". En coherencia, la necesidad de una educación basada en el esfuerzo se hace recaer no sólo en cada alumno sino en toda la sociedad.

Estos planteamientos requieren, no sólo modificar los mecanismos de formación inicial y permanente de los profesores y profesoras, sino la integración en los centros escolares de otros profesionales de la educación, especialmente educadores sociales y sobre esta cuestión se está reflexionando mucho en los últimos años. La dimensión progresista de la educación, centrada en las necesidades individuales y en los aspectos psicológicos del aprendizaje, hizo surgir figuras y estructuras profesionales nuevas en los centros escolares. Entre esas figuras cabe destacar las del ámbito psicopedagógico, los departamentos de orientación, los equipos psicopedagógicos de apoyo, la atención temprana y estimulación precoz, etc. Sin embargo hoy emergen asuntos que afectan a colectivos sociales o problemas de origen social como la igualdad entre hombres y mujeres, la diversidad cultural, la violencia en las aulas o la convivencia democrática, etc. Todos ellos aconsejan la incorporación de educadores sociales y la especialización pedagógica en nuevos ámbitos como el de la formación laboral porque pueden ayudar a fortalecer los eslabones de la red que es hoy la comunidad educativa.

c.- El desarrollo de competencias sociales y emocionales en los profesionales de la educación.

En un informe de 1983, la OCDE advertía de que en las próximas décadas sería difícil mantener la competencia y la moral de los profesores dadas las presiones internas y externas que habrían de soportar. Las internas se referían a la necesidad de adquirir nuevos aprendizajes y exponerse a evaluaciones cada vez más exigentes de la calidad de su trabajo. Las externas se referían al aumento de la presión social para diversificar sus funciones, modificar sus estilos docentes, dominar nuevos contenidos curriculares, ceder parte de su autonomía, etc. Muy diversos trabajos, aparecidos en los últimos años, se expresan en términos similares al analizar las condiciones de la enseñanza frente a la evolución de la sociedad.

Como hemos recogido en algunas de nuestras publicaciones, la presión del cambio social exige profundos cambios en el papel a desempeñar por los profesores, que se ven además presionados por significativas modificaciones en las expectativas, el apoyo y el juicio que sobre ellos proyecta la sociedad. Ante esta situación, los planes de formación inicial siguen basándose más en una visión idealizada de la enseñanza que en el desarrollo de competencias sociales para afrontar situaciones potencialmente conflictivas que se dan en los centros escolares. Las investigaciones han detectado la presión del cambio, el cambio en las expectativas sociales hacia los profesores y las situaciones conflictivas más habituales en las escuelas. Incluso se están desarrollando programas de incorporación de los profesores noveles que aminoren lo que se ha denominado el *choque con la realidad*. De todo ello se han ido haciendo eco nuestras investigaciones a la vez que hemos aportado nuestros propios datos y alternativas de afrontamiento.

Por otro lado, sabemos que el clima emocional de la relación educativa lo construye el profesor a partir de dos elementos básicos: a) La identidad profesional con la que afronta la realidad educativa, es decir, la definición que hace de cuál debe ser su papel profesional. b) Las competencias sociales y emocionales con las que el profesor afronta la relación con sus alumnos, con los padres y con los colegas.

La conclusión es que se precisa investigar la manera de desarrollar unas competencias profesionales adecuadas, aquellas que refuercen una identidad profesional adecuada al rol profesional y que eviten las situaciones de impotencia, indefensión, abandono o, por el otro extremo, las reacciones agresivas. Ya disponemos de métodos y técnicas para diseñar estos programas de entrenamiento adecuadas a cada contexto y a cada persona. No creemos que sea adecuado hablar de un modelo de profesor ideal al que se deban ajustar todos, independientemente de las variables personales y situacionales. Por ello abogamos por modelos que partiendo de una situación dada desarrollen la capacidad para responder con flexibilidad a situaciones cambiantes.

Todo esto que la investigación ha desarrollado con bastante profundidad en el caso de los profesores, se puede transferir y desarrollar a otros campos de la educación para formar a educadores sociales, mediadores interculturales, monitores ambientales, de ocio y tiempo libre, especialistas en educación museística, orientadores, padres, etc.

Los contenidos del Máster tratan de analizar estos cambios, sus repercusiones en la evolución de los fenómenos educativos y, más concretamente, en la consideración social, necesidades de formación, desarrollo profesional, etc. de los profesionales de la educación. Los cambios se seguirán produciendo y es previsible que lo hagan a una velocidad que exige

una actualización y entrenamiento permanente de todos los profesionales de la educación.

3.- La experiencia anterior como programa de doctorado.

El programa de doctorado del que deriva esta propuesta, fue el primero que se implantó dentro de los estudios de pedagogía en la Universidad de Málaga junto con otro del departamento de Didáctica. Gran parte del profesorado doctor de nuestra facultad hizo sus tesis doctorales bajo la dirección de profesores de este programa. Siempre ha estado vinculado a grupos y proyectos de investigación financiados, ya sea por el Ministerio de Educación o por la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía. Sus contenidos, metodología docente y técnicas de investigación se han inspirado en los resultados de investigaciones propias que han sido pioneras al más alto nivel nacional e internacional. Ello ha propiciado que algunas obras fruto de tales proyectos hayan sido traducidas y vendidas en muchos países. Tal vez las más emblemáticas de todas ellas sean *El malestar docente* y *La tercera revolución educativa*.

Sus orígenes más recientes los encontramos en un proyecto de investigación titulado "Estrés y ansiedad de los profesores: identificación de su alcance y estrategias para su control", financiado por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Su investigador principal fue el Dr. D. José Manuel Esteve Zarazaga y participó como investigador el Dr. D. Julio Vera Vila, en la actualidad coordinador del programa de doctorado del que deriva esta propuesta de Máster. Como resultado de esta investigación apareció publicado el libro: Esteve, J.M.; Franco, S. y Vera, J. (1995): *Los profesores ante el cambio social*. Anthropos. Barcelona. La mencionada investigación recibió el primer premio de investigación "Marcos Ortega Mera", de ámbito nacional, de la Fundación Paideia, concedido por unanimidad el 18 de diciembre de 1992. Desde ese año 1995 el programa de doctorado del Departamento pasó a denominarse "Los profesores ante el cambio social".

Con anterioridad, desde el curso 1987-88 el departamento viene impartiendo este curso de doctorado casi ininterrumpidamente. En él han participado siempre profesores/as de los ámbitos de la Teoría y de la Historia de la Educación cuyos proyectos y líneas de investigación han girado en torno a cuestiones relacionadas con la profesionalización docente, sus condiciones de trabajo, sus orígenes y evolución, las repercusiones de su trabajo en la personalidad de los profesores, las etapas por las que atraviesan sus ciclos de vida, etc. ámbitos en los que tienen un reconocido prestigio nacional e internacional, tanto desde la perspectiva de la Teoría de la Educación dirigida e impulsada por el Dr. Esteve Zarazaga, como desde la perspectiva de la Historia de la Educación dirigida e impulsada por la Dra. Vico Monteoliva primero y, por esta misma profesora junto a la Dra. Sanchidrián Blanco, más tarde.

Desde el curso 2004-2005 el programa pasó a denominarse como en la actualidad, "Los profesionales de la educación ante el cambio social". Ello tuvo que ver con el hecho de que en 1991 se aprobara por decreto la Diplomatura de Educación Social. A partir de esos años surgen muchas materias nuevas de Pedagogía Social que vienen a responder a la necesidad social de formar especialistas en intervenciones educativas en ámbitos que no son sólo escolares. Muchas de esas materias las imparten profesores de este programa de doctorado y que están desarrollando proyectos de investigación en colaboración con ONGs como Málaga Acoge.

Igualmente los profesores/as que trabajan más el enfoque histórico han introducido líneas y proyectos de investigación relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, los materiales y medios de educación o la depuración del magisterio español durante el franquismo. La mayoría de los profesores que imparten este programa lo vienen haciendo ininterrumpidamente desde la década de los ochenta a los que se han sumado doctores más recientes con un buen nivel de producción científica.

En realidad el programa de doctorado del que deriva esta propuesta de Máster es el resultado de las investigaciones llevadas a cabo por los profesores que lo imparten en sus respectivos grupos de investigación. Uno de ellos de Teoría de la Educación y Educación Social y, el otro, de Historia de la Educación. Todos los contenidos que se imparten provienen de proyectos de investigación financiados en torno a estas cuestiones, así como de las diferentes tesis doctorales leídas. Prueba de la estrecha relación entre el doctorado, los proyectos de investigación y la difusión de nuestro trabajo, son los Seminarios que nuestro Departamento, en colaboración con la Fundación Santa María, ha organizado durante tres años consecutivos para responder a las inquietudes de alumnos y profesionales de la

educación acerca de los retos educativos de la interculturalidad y, en general, del pluralismo en sociedades democráticas. De la misma manera, en 2007 organizamos también un seminario sobre "las depuraciones franquistas del profesorado", dentro del proceso de recuperación de la memoria histórica, y en abril de 2008 celebramos por primera vez unas Jornadas sobre Educación y Cambio Social. De esta manera, el programa de doctorado genera difusión del conocimiento a la vez que se nutre de las aportaciones de especialistas y profesionales de la educación invitados a participar en todas estas actividades.

4.- La Mención de Calidad y verificación de la ANECA.

En la actualidad, nuestro programa de doctorado tiene reconocida la mención de Calidad y ha superado el proceso de verificación de la ANECA.

5.- La experiencia de los profesores y profesoras que lo imparten.

El Máster cuenta con profesores de reconocido prestigio por sus trabajos científicos así como por las responsabilidades de gestión universitaria desarrolladas.

Nos parece especialmente relevante destacar de modo general:

- Seis de ellos son catedráticos o catedráticas con bastante antigüedad. Todos los demás son Titulares de Universidad a excepción de un profesor Contratado Doctor.

- Ocho de los profesores han sido investigadores principales de proyectos de investigación nacionales financiados.

- Dos de ellos fueron los fundadores de la revista *Teoría de la Educación* que comenzó editándose en Málaga y que con posterioridad fue dirigida desde la Universidad de Salamanca. Esta revista ocupa en la actualidad muy buenos puestos en las bases de datos utilizadas como referentes de la calidad e impacto de las publicaciones periódicas.

- Uno de ellos es en la actualidad el director de la revista digital *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*. Tanto ésta como la mencionada anteriormente son referencias insoslayables en las temáticas del programa.

- Dos de los profesores del programa recibieron en 1994 el Premio Nacional Ortega Mera a la Investigación.

- Uno de ellos ha sido Medalla de Oro al Mérito en la Educación otorgado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en 2001 y en Junio de 2009 fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Oviedo.

- Seis de ellos han desempeñado cargos de responsabilidad en los equipos rectorales de las universidades de Málaga y Salamanca, tales como la Secretaría General, el Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales, la dirección de los Cursos Abiertos, la dirección de los Cursos de Doctorado y otros. Tres de los profesores han sido Vicedecanos de la Facultad de Ciencias de la Educación. Y otros varios son o han sido Directores de Departamento.

- Cuatro de ellos son evaluadores de la ANECA o de la AGAE

- Cuatro de ellos han sido asesores o representantes de ministerios o universidades ante organismos internacionales.

- Dos de ellos fueron los fundadores de las actuales Facultades de Ciencias de la Educación en Málaga y Sevilla.

En la actualidad **los primeros años** contamos con la colaboración de tres profesores muy experimentados y con méritos de investigación reconocidos (sexenios, tesis, publicaciones, etc). Uno de ellos, el profesor D. Julio Ruiz Berrio de la Universidad Complutense de Madrid, imparte un crédito del curso titulado "Los espacios de aprendizaje: cultura material de la educación contemporánea". Los otros dos son D. Joaquín García Carrasco y D. Luis Núñez Cubero de las universidades de Salamanca y Sevilla, cada uno de los cuales **imparte impartía** un curso de tres créditos en los que son reconocidos especialistas. Todos ellos son catedráticos con una gran experiencia profesional tanto docente como investigadora, han sido investigadores principales de proyectos de investigación financiados, han dirigido una gran cantidad de tesis doctorales y gozan de gran prestigio dentro y fuera de España. **Actualmente estos profesores están jubilados y uno de ellos ha fallecido.**

En estos momentos contamos con la colaboración de otros cuatro docentes: Juan Manuel Fernández Soria, Consuelo Flecha García, José Antonio Caride Gómez y Fernando Gil Cantero también muy experimentados y con mucha experiencia en Investigación dentro de sus respectivas áreas, todos ellos catedráticos de Universidad.

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS**

La propuesta se ajusta a los criterios establecidos para el EEES en el RD. 1393/2007, de 29 de octubre y ha sido elaborada la guía de apoyo para la elaboración de la memoria para las solicitudes de verificación de títulos oficiales de la ANECA. Igualmente han sido consultados documentos relativos al Marco Europeo y Español de Cualificaciones para la Educación Superior, así como los libros blancos de la Aneca para las titulaciones de Pedagogía, Educación Social y Magisterio.

Hay al menos dos programas de doctorado españoles con una temática similar a la de esta propuesta en la que se analiza la relación entre cambios sociales y demandas educativas, en nuestro caso demandas profesionales. Por otro lado, en el punto 2.1 de esta memoria hemos dejado constancia de cómo el cambio social y su aceleración preocupa a organismos nacionales e internacionales de todo tipo, como no puede ser de otro modo, porque la única manera de adaptarse a los cambios acelerados es a través de una anticipación consciente a los mismos por parte de las personas y de las instituciones. Igualmente ésta, ha sido y es, una preocupación constantemente expresada en todas las leyes de educación desde la década de los ochenta del siglo XX.

Consideramos como referentes válidos de la adecuación del programa presentado el haber participado junto con las Asociaciones y Colegios Profesionales de Educadores Sociales, así como la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social en todo el proceso que ha conducido a la creación de la diplomatura de Educación Social. A lo largo de todo este proceso iniciado en mitad de la década de los años 80 se analizaron las necesidades y demandas educativas de educación no escolar y la necesidad de formar a nivel universitario a los profesionales de ese ámbito.

Igualmente hemos contado con el asesoramiento de la asociación Málaga Acoge y de los centros educativos de Málaga en los que hemos llevado a cabo proyectos de investigación. Nuestro programa recoge temáticas y preocupaciones cuya importancia ha sido destacada por la Sociedad Española de Historia de la Educación, el Seminario Permanente de Teoría de la Educación y la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, La Sociedad Española de Educación Comparada y la Sociedad Española de Pedagogía.

Al final de esta Memoria se adjuntan algunos escritos de apoyo a este Master provenientes de algunas de estas instituciones.

Nuestras investigaciones, publicaciones y cursos relacionados con el malestar docente, los profesores debutantes y las técnicas de formación de profesionales de la educación habilidades sociales, se han enmarcado en la línea de la AIRPE (Asociación internacional para la investigación de la personalidad del docente), en cuyos congresos hemos participado.

El análisis del cambio social vinculado al desarrollo, a la educación, a la sociedad, etc... son binomios que se estudian en numerosos programas de doctorado y másteres a lo largo de todo el mundo, por ejemplo, *Community and Social Change* (School of Education, University of Miami), *Master of Social Change and Development* (The University of Newcastle, Callaghan, Australia), *Education, Power and Social Change* (Birkbeck, University of London).

Sin embargo, la mayoría son más generales que el nuestro dado que se centran en las consecuencias que ese cambio tiene en la educación o en las nuevas exigencias que implica para las instituciones docentes, pero no se centran en la perspectiva de los profesionales de la educación, concepto que incluye toda una serie de nuevas profesiones que exigen nuevos profesionales con una formación que les permita ser agentes del cambio en función de criterios pedagógicos y no adaptarse mecánicamente a los cambios que nuestras cada vez más complejas sociedades están experimentando.

El mismo concepto de profesionales de la educación va más allá de lo que se plantea incluso frecuentemente en instituciones (Facultades de Educación, de Ciencias de la Educación, de Pedagogía...) que hasta ahora habían asumido la formación de profesores de educación infantil y primaria y que poco a poco van asumiendo la de otros profesionales como los orientadores, educadores sociales, formadores en el ámbito empresarial, etc., además de la de los profesores de todos los niveles del sistema educativo.

Además, en el apartado 2.1 de esta memoria se indican documentos diversos y publicaciones (Botkin, Faure, Toffler, Tedesco, Delors, Coombs, Foro Mundial sobre la

Educación, OCDE, UNESCO...) que desde los años setenta acentuaban la necesidad de considerar el cambio acelerado como un elemento básico para comprender nuestro mundo y sus repercusiones en la educación que, cada vez más, no puede restringirse al sistema educativo. Esos documentos, muchos emanados de organismos europeos, constituyen nuestro primer referente internacional ya que consideramos que este máster responde adecuadamente a algunas de las demandas que se plantean a la educación superior en nuestros días y, más concretamente, a las demandas que la educación tiene de nuevos profesionales y a las demandas que los profesionales de la educación tienen de formación.

1.- El primer procedimiento de consulta interna es el sistema de garantía de calidad del propio programa de doctorado de calidad del que procede esta propuesta de Máster en el cual está previsto un procedimiento de puesta en marcha y seguimiento del programa, en que participan todas las personas directamente implicadas en él: profesores, alumnos y consejo de departamento. En el sistema de calidad están previstas reuniones de profesores previas a la elaboración del programa para evaluar el anterior, jornadas de bienvenida a los alumnos, supervisión de cumplimientos, quejas de los alumnos, una evaluación final y una rendición de cuentas en Consejo de Departamento.

Responsable del sistema de garantía de calidad: *el coordinador académico, la dirección del departamento y el Consejo ante el que se rinde cuentas cada curso académico para que valore su continuidad. El Vicerrectorado de Calidad pasa unas encuestas de evaluación a los alumnos.*

Puesta en marcha y seguimiento del Máster:

- Reunión de profesores previa a la elaboración del programa y evaluación del anterior. El responsable es el coordinador teniendo en cuenta toda la información recabada, evaluaciones, informes de los profesores, informe del coordinador, evaluación de la calidad, incidencias administrativas, etc.

- Rendición de cuentas en Consejo de Departamento.

- Jornada de bienvenida a los alumnos presidida por el coordinador.

- Supervisión de cumplimientos horarios, actas, procedimientos de evaluación establecidos y nombramientos de tribunales de trabajos de investigación. Responsable el coordinador con supervisión de la dirección del Dpto.

- Quejas de los alumnos a través de los tutores o directamente al coordinador. En caso de no resolverse interviene la dirección del departamento y en caso de no resolverse los cauces establecidos por la subcomisión de ordenación académica del Centro.

- Seguimiento administrativo y económico. Responsabilidad de la administrativa del departamento, bajo la supervisión de la directora del mismo, el coordinador del programa y los servicios económicos del Centro.

- Sesión de evaluación final del coordinador con los alumnos al final del curso.

Difusión:

- Persona responsable: la administrativa del departamento y dos becarias de colaboración. Supervisa el coordinador. Tareas: mantenimiento de la web, difusión en InfoUma, emails a alumnos de fin de carrera, CEPS, colegio de educadores sociales y asociaciones iberoamericanas con las que mantenemos contacto a de las que somos socios como la SIPS (Pedagogía Social).

2.- El segundo procedimiento empleado son los resultados de la evaluación del programa que cada año han de realizar los alumnos a través de una encuesta elaborada por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Además contamos con las opiniones de los mismos expresadas durante el desarrollo del programa. Éstas resultan especialmente valiosas debido a la diversidad de su formación y puestos de trabajo dentro de la educación.

3.- Para su elaboración han sido tenidas en consideración las titulaciones que ya ofrece el centro en el que se va a impartir, así como los referentes externos ya mencionados en el punto 2.2

4.- El Máster ha de ser aprobado por la Junta de Centro y en el futuro, ajustarse a los criterios que en su caso se establezcan para decidir acerca de su continuidad.

5.- Ha de superar un informe técnico de la Comisión de Máster del Vicerrectorado de Ordenación Académica y, en su caso ajustarse a los criterios que se establezcan para



garantizar su continuidad.

6.- Ha de ser aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad.

7.- Ha de ser evaluado por la Aneca.

2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

- Consulta a los centros de profesores con los que colaboramos llevando a cabo cursos de formación.

- Consulta al colegio de educadores sociales de Andalucía.

- Consulta a centros escolares e instituciones socioeducativas con cuya colaboración contamos para el desarrollo de proyectos de investigación.

- Seguimiento de informes nacionales e internacionales acerca de los temas de interés relacionados con la temática del Máster.

- Consultas informales con profesores de otras universidades que llevan a cabo Másters y programas de doctorado relacionados con la formación de profesionales de la educación.

- Seguimiento de las líneas de investigación prioritarias impulsadas por las convocatorias de proyectos de investigación de I+D+I

- Seguimiento de los temas prioritarios y con seguimiento permanente en revistas de referencia y novedades de las principales editoriales dedicadas a temas educativos.



EVIDENCIAS EN PRÁCTICAS EXTERNAS Y RECURSOS HUMANOS

CRITERIO 5

Título: MU en Cambio Social y Profesiones Educativas

Código ID: 4312391

Prácticas externas: NO TIENE

Nº de créditos de prácticas obligatorias:	No contemplados	Nº de alumnos:	0
Nº de créditos de prácticas optativos:	No contemplados	Nº de alumnos:	0

Convenios		
Entidad	Número de Plazas ofertadas	Convenio (dirección web)
No contemplados	-	-

Personal académico o profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas

Universidad/ Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica /profesional	Dedicación (horas)



EVIDENCIAS PERSONAL ACADÉMICO (DISPONIBLE Y, EN SU CASO, NECESARIO)

CRITERIO 6

Título: Máster en Cambios Sociales y Profesiones Educativas.

Código ID: 4312391

Personal Académico disponible para impartir el Título

							Dedicación al Título		Dedicación a otros Títulos	
Universidad ⁽¹⁾	Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente ⁽²⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽³⁾ (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁴⁾	Tiempo (horas/semana)	Tiempo (horas/semana)	Nombre de los Títulos
Valencia	Teoría e Historia de la Educación	C.U	S	40	5	40	TC			
Santiago	Teoría e Historia de la Educación	C.U	S	38	5	40	TC			
Sevilla	Teoría e Historia de la Educación	C.U	S	40	3	40	TC			
Complutense	Teoría e Historia de la Educación	C.U	S	35	4	35	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	C.U	S	37	4	38	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	C.U	S	36	3	37	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	T.U	S	33	2	34	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	T.U	S	32	1	40	TC			
Málaga	Teoría e	T.U	S	28	2	30	TC			



	Historia de la Educación									
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	T.U	S	28	0	31	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	T.U.	S	16	0	16	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	T.U	S	15	1	15	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	T.U	S	15	1	17	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	C.D	S	12	1	13	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	C.D	S	14	0	14	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	C.D	S	15	0	30	TC			
Málaga	Teoría e Historia de la Educación	A.D	S	12	0	15	TC			
			%100				%100	nº total	nº total	

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor

(2) Experiencia Docente en número de años no quinquenios

(3) Experiencia investigadora en número de sexenios

(4) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo

(5) Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)



En su caso, previsión del Personal Académico adicional necesario para la impartición del Título (no disponible)

Universidad ⁽¹⁾	Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Dedicación al Título		Justificación
				Dedicación (TC ó TP) ⁽⁴⁾	Tiempo (horas/semana)	
Total:			%	%	nº total	

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor

(2) Experiencia Docente en número de años no quinquenios

(3) Experiencia investigadora en número de sexenios

(4) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo

(5) Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)

3.- COMPETENCIAS	
3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Básica 1: (obligatoria)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
C. Básica 2 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</i>
C. Básica 3 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</i>
C. Básica 4 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</i>
C. Básica 5 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</i>
C. General 1:	Comprender la relación existente entre los profesionales de la educación y el cambio social, identificando factores, necesidades y sistemas de formación.
C. General 2:	Comprender la complejidad de la educación en un mundo cambiante y globalizado, uno de cuyos retos más importantes es educar para la convivencia.
C. General 3:	Conocer las líneas de investigación más importantes sobre esta temática, así como los marcos teóricos, instrumentos y técnicas de obtención y análisis de datos.
C. General 4:	Capacidad para seleccionar y organizar información proveniente de diferentes fuentes de documentación.
C. General 5:	Capacidad para plantear y desarrollar de forma rigurosa y autónoma proyectos de investigación.
C. General 6:	Capacidad para emitir informes orales y escritos que destaquen las conclusiones y repercusiones de un estudio.
C. General 7:	Actitud positiva hacia la formación permanente como una exigencia de los profesionales de la educación sometidos a procesos de cambio acelerados.
C. General 8:	Aplicar los nuevos recursos tecnológicos a las investigaciones educativas.
C. General 9:	Comprender las repercusiones sociales de la tarea de investigar, así como los compromisos científicos y morales que conlleva.

3.2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)	
C. Transversal 1:	
C. Transversal 2:	
C. Transversal N:	

3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Específica 1:	<i>RELACIONADAS EN EL APARTADO 5.1 DE LA PROPUESTA.</i>

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre –modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado,

que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es> o <http://www.uma.es/cipd>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El Máster va dirigido a cualquier profesional de la educación o cualquier titulado universitario con vinculaciones e intereses en la educación. Por lo tanto, la demanda potencial alcanza a todos los que teniendo la titulación de Grado, licenciatura o diplomatura, trabajen en el sistema escolar, a aquellos otros que procedan del campo de la educación social, de la formación laboral, del diseño de espacios educativos, de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, etc. O bien interesados o especialistas en la investigación educativa cuya titulación no sea pedagógica.

El elemento de especialización es la temática abordada, no la titulación académica. Pese a lo dicho, parece razonable que sea de interés especial para los que actualmente están en posesión de alguna titulación de las impartidas en las Facultades de Ciencias de la Educación, es decir, licenciados de pedagogía, o psicopedagogía y diplomados de las especialidades de magisterio y educación social, así como para los titulados superiores que ejerzan profesiones educativas. En el espacio europeo de educación superior sería de interés especial para cualquier persona procedente de titulaciones relacionadas con la educación o que capaciten para el ejercicio profesional en la misma.

Aunque el perfil del alumno de nuevo ingreso viene determinado de modo genérico por los requisitos de acceso y admisión, a modo orientativo se establecen las competencias que deberían reunir los alumnos que accedan al máster:

- Buen nivel de conocimientos en temas educativos y pedagógicos, ya sea mediante su ejercicio profesional o por haber recibido formación específica.
- Capacidad de análisis, síntesis, comprensión y análisis crítico.
- Buen dominio del castellano, especialmente pensando en los alumnos extranjeros.
- Dominio de algún idioma extranjero, especialmente del inglés, al menos a nivel de B1.
- Capacidad para el trabajo, tanto individual como en grupo.
- Sensibilidad e interés por el desarrollo humano y comunitario.
- Capacidad para asumir la responsabilidad en la ejecución de tareas de estudio e investigación.
- Capacidad para aplicar técnicas e instrumentos de investigación en ciencias sociales.
- Interés y motivación hacia la investigación e innovación educativas.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Jornada de bienvenida y presentación específica del Máster.

Se viene realizando ya antes de comenzar a impartirse los cursos. Están presentes los profesores, los alumnos y la administrativa del departamento. Se presenta:

- 1.- El contenido del Máster, sus objetivos, los resultados esperables, los contenidos, los sistemas de evaluación y la trayectoria normal desde el período de formación hasta la lectura de la tesis de doctorado. Las posibilidades del doctorado europeo y de movilidad.
- 2.- Las personas responsables de la administración y coordinación del programa, sus horarios, cometidos y accesibilidad.
- 3.- Los cauces y procedimientos establecidos para canalizar las sugerencias de mejora o quejas relativas a cualquier aspecto relacionado con el programa. Su responsable es el coordinador.
- 3.- A cada uno de los profesores y profesoras que imparten los cursos.
- 4.- Se les invita a los alumnos a presentarse y comentar su procedencia, intereses y expectativas respecto al programa.

Sistema de apoyo y orientación a los/las estudiantes, una vez matriculados, específico del Centro:

Además de las acciones de orientación descritas en el apartado 4.1.5 sobre el sistema de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga ha diseñado un procedimiento con el fin de establecer el modo en el que este Centro elabora, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de los estudiantes de cada una de las titulaciones ofertadas.

Consideramos de gran importancia reflexionar sobre si la Facultad proporciona al alumnado, especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida del Centro, así como servicios, actividades, y apoyos para atender a las necesidades



académicas y personales de los estudiantes.

Para ello, se quieren establecer acciones de orientación al alumnado en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación. La Comisión de Garantía de la Calidad es la encargada de debatir y valorar si las acciones previstas por el Equipo Decanal para orientar a los estudiantes son adecuadas.

Las acciones diseñadas por el Equipo Decanal e informadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, serán aprobadas, si procede, por la Junta de Facultad.

El Equipo Decanal procederá a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación aprobados y poner en marcha los mismos. La Comisión de Garantía de la Calidad es la encargada de evaluar las acciones realizadas, utilizando los indicadores definidos a tal fin, y de informar al Equipo Decanal de los resultados obtenidos. Éste, a su vez, deberá informar a la Junta de Facultad.

Mediante este procedimiento se revisará el desarrollo de las acciones previstas y se valorará en qué medida se han alcanzado los objetivos planteados. Para ello se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación
- Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

REQUISITOS DE ACCESO.

Podrán acceder al Máster quienes acrediten estar en posesión de un título universitario oficial español (Graduado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto/Diplomado/Ing.Técnico/Arquit.Técnico/Maestro) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros -con títulos afines a las materias relacionadas con los contenidos del Programa- sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor para el acceso a estudios de Posgrado.

Atendiendo a los títulos actualmente existentes, y mientras no existan egresados de los nuevos títulos de grado, se establecerá la siguiente prioridad en la admisión:

Se establecen como titulaciones con pertinencia ALTA para el acceso:

- Ldo. en Pedagogía
- Ldo. en Psicopedagogía
- Ddo. en Educación Social
- Maestro en todas sus especialidades

Se establecen como titulaciones con pertinencia MEDIA para el acceso:

- Ldo. en Humanidades.
- Ldo. en Psicología.

- Aspirantes que, sin tener alguna de las titulaciones anteriores, acrediten vinculación con la educación, no necesariamente con la docencia (mediante su ejercicio profesional – actual o pasado-, o por haber recibido formación específica para la misma).

El resto de las titulaciones tendrá pertinencia BAJA.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

A los solicitantes se les aplicará el siguiente baremo:

- Expediente académico – 60%.
- Curriculum laboral, profesional e investigador vinculado a la educación, así como otras titulaciones – 40%

En ambos casos aplicará un coeficiente corrector de 1, 0,5 y 0,25 de acuerdo con el grado de pertinencia de las titulaciones de acceso (alta, media o baja).

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del “*Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga*”, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf). A continuación reproducimos lo establecido en el referido Reglamento al respecto:

“Título 3. Acceso a los estudios**Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario**

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 18. Selección de los candidatos

1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.

2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:

a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.

b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

Artículo 19. Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.

Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

Artículo 21. Plazas vacantes

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

Artículo 22. Convenios de colaboración

1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

- Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;
- las aportaciones a realizar por cada una de ellas;
- la parte de docencia asumida por cada una de ellas;
- la distribución de la oferta de plazas;
- los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;
- la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,
- así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas –distintas de Universidades– de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título

de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a las normas reguladoras aplicables.”

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Una vez matriculados, los alumnos disponen del siguiente plan de orientación y seguimiento específicos del Máster:

1.- Jornada de bienvenida y presentación del Máster.

Se viene realizando ya antes de comenzar a impartirse los cursos. Están presentes los profesores, los alumnos y la administrativa del departamento. Se presenta:

1.1.- El contenido del Máster, sus objetivos, los resultados esperables, los contenidos, los sistemas de evaluación y la trayectoria normal desde el período de formación hasta la lectura de la tesis de doctorado. Las posibilidades del doctorado europeo y de movilidad.

1.2.- Las personas responsables de la administración y coordinación del programa, sus horarios, cometidos y accesibilidad.

1.3.- Los cauces y procedimientos establecidos para canalizar las sugerencias de mejora o quejas relativas a cualquier aspecto relacionado con el programa. Su responsable es el coordinador.

1.3.- A cada uno de los profesores y profesoras que imparten los cursos.

1.4.- Se les invita a los alumnos a presentarse y comentar su procedencia, intereses y expectativas respecto al programa.

2.- Orientación y apoyo permanente.

Los alumnos disponen de asesoramiento y orientación permanente para cuestiones administrativas a través de la persona responsable; para cuestiones generales relacionadas con la marcha, seguimiento y evaluación del programa a través del coordinador en sus horas de tutoría y, por último, de la orientación, seguimiento y evaluación de cada curso, directamente con el profesor responsable en su horario de tutoría. Estas tres vías están igualmente accesibles por vía telefónica o por el correo electrónico.

Cada alumno dispondrá igualmente de un profesor tutor asignado para su seguimiento y orientación a lo largo de todo el Máster.

Por último, el director o directores de los trabajos fin de Máster y tesis doctoral serán los responsables de la orientación científica de los mismos.

Es nuestra intención utilizar los servicios de enseñanza y tutoría virtual que ofrece la propia universidad.

Para estas tareas se tendrá siempre en cuenta los objetivos y competencias establecidas como logros esperables, así como los intereses y necesidades de cada alumno, intentando prestar una ayuda personalizada que facilite su crecimiento científico, personal y profesional.

3.- Información sobre actividades de interés para la formación.

Desde la administración de departamento, bajo las directrices y supervisión de la persona encargada de la coordinación académica del Máster, se irá informando puntualmente a los alumnos de todas las actividades de interés para su formación que se lleven a cabo en la universidad, especialmente las organizadas por el departamento responsable. Se viene informando con regularidad y motivando a la asistencia de las siguientes actividades:

- La celebración de pruebas del para la lectura de trabajos fin de Máster
- La lectura de tesis doctorales.
- La celebración de conferencias, jornadas, seminarios y congresos.

4.- Jornada de valoración de la marcha del Máster.

El responsable es el coordinador quien organiza esta reunión conjunta de profesores y alumnos para detectar aspectos susceptible de cambio o mejora, así como para recoger sugerencias de aspectos nuevos a incorporar en el diseño del Máster.

Sistema de apoyo y orientación a los/las estudiantes, una vez matriculados, específico del centro:

Además de las acciones de orientación descritas en el apartado 4.1.5 sobre el sistema de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga ha diseñado un procedimiento con el fin de establecer el modo en el que este Centro elabora, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de los estudiantes de cada una de las titulaciones ofertadas.

Consideramos de gran importancia reflexionar sobre si la Facultad proporciona al alumnado, especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida del Centro, así como servicios, actividades, y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes.

Para ello, se quieren establecer acciones de orientación al alumnado en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación. La Comisión de Garantía de la Calidad es la encargada de debatir y valorar si las acciones previstas por el Equipo Decanal para orientar a los estudiantes son adecuadas.

Las acciones diseñadas por el Equipo Decanal e informadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, serán aprobadas, si procede, por la Junta de Facultad.

El Equipo Decanal procederá a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación aprobados y poner en marcha los mismos. La Comisión de Garantía de la Calidad es la encargada de evaluar las acciones realizadas, utilizando los indicadores definidos a tal fin, y de informar al Equipo Decanal de los resultados obtenidos. Éste, a su vez, deberá informar a la Junta de Facultad.

Mediante este procedimiento se revisará el desarrollo de las acciones previstas y se valorará en qué medida se han alcanzado los objetivos planteados. Para ello se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación
- Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de

sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...ect.-	0	0
Créditos cursados en ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-	0	0
Créditos por Acreditación de EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	0	0

A continuación se incorpora el texto de las **NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013, 25/10/2013 y 19/06/2014 (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23

de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una "Comisión de Reconocimientos de Estudios" integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la "Comisión de Reconocimientos de Estudios" de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio

del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción o de estudiantes que soliciten el reconocimiento de la experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas) realizada con posterioridad al mes de marzo inmediato anterior al citado plazo de matrícula. No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

~~3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.~~

~~No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.~~

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Quando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- a) Quando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a otros títulos universitarios

(distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título

de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

h) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

i) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será

realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- o Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- o Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- o Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).

- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
 - e) Experiencia laboral o profesional acreditada.
2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.
 3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.
 4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.
 5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.
 6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

- e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
 - b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
 - c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
 - b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
 - c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
 - d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino
4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades

formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la

evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados."

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.

a) ~~No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~

b) ~~Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~

c) ~~Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~

d) ~~No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.

b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.

c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.

d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.

f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.

g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus

normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:
 - a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
 - b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.
3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.
No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.
4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:
 - a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:
Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos,

por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del

artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido

de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

~~6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:~~

- ~~a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~
- ~~b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~
- ~~c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~
- ~~d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
4. Tanto cada uno de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las

calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de los previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.



Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-

Para ninguna de los perfiles de acceso se contempla la necesidad de cursar Complementos de Formación.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias comunes	0
Optativas	48
Prácticas externas (<i>Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias</i>):	0
Trabajo Fin de Máster (<i>entre 6 y 30 créditos</i>):	12
CRÉDITOS TOTALES (<i>necesarios para obtener el título</i>):	60

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.- El período de formación, consta de 60 créditos. Cada alumno ha de cursar :
- 8 asignaturas optativas de 6 créditos cada una (48 créditos).
 - 1 Trabajo Fin de Máster de 12 créditos.
 - En total 60 créditos.

- 2.- Justificación y sentido de las asignaturas en el conjunto del Máster.

Las asignaturas que integran el Máster han sido diseñadas atendiendo a los objetivos y temática del mismo, aprovechando la experiencia investigadora de los grupos de investigación del departamento responsable, así como la de los profesores que provienen de otras universidades. Todos son coherentes entre sí aunque podrían tener cabida otros complementarios que en todo caso se agregarían en base a la experiencia que vayamos acumulando.

A fin de hacer visible la coherencia interna de estructura del Máster y su comprensión por parte de los alumnos están agrupadas por módulos, materias y asignaturas.

Módulo 1. Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación.

Materia 1. Cambios en los sistemas educativos.

Asignatura 1. Las revoluciones educativas. Integra y da sentido a la estructura del Máster.

Asignatura 2. La formación de los profesionales de la educación: el camino hacia la profesionalización. Responde a la necesidad de entender cuándo, cómo y por qué van surgiendo las diferentes necesidades educativas, así como los procesos de formación de los profesionales para atenderlas.

Asignatura 3. Pedagogía Social y entornos socioeducativos. Da respuesta a una realidad que cada día es más palpable y necesaria, como es el hecho de la necesidad de una educación para todas las edades y en todos los entornos sociales. De hecho es uno de las nuevas titulaciones de las facultades de Educación que se han creado para dar respuesta a estas nuevas necesidades

Materia 2. Las orientaciones de las políticas educativas.

Asignatura 3 4. La educación en la Unión Europea. Responde a procesos de integración europea, globalización y sus repercusiones en nuevas dimensiones de la formación: idiomas, europeísmo, ciudadanía, cooperación. Complementaria de la asignatura sobre políticas andaluzas.

Asignatura 4 5. Orientaciones de la política educativa andaluza. Relacionado con el papel de la política educativa andaluza en los nuevos contenidos, objetivos e instrumentos de educación: NNTT, interculturalidad, la igualdad de la mujer,

progreso socioeconómico, etc.

Asignatura 6. Control profesional e ideológico del profesorado en la España contemporánea. 1857-1975. El control de la enseñanza, las libertades democráticas y la reconciliación son procesos en la historia de la profesión docente, ahora de actualidad

Módulo 2.- Cambios en los procesos educativos.

Materia 3.- Los profesionales ante el reto de la inclusión social en las sociedades plurales.

Asignatura 5 7. Educación para la democracia y deontología profesional. La diversidad y el pluralismo imponen una reflexión acerca de la importancia de educar en los valores que hacen posible esa diversidad y de los principios deontológicos de los profesionales de la educación.

~~*Asignatura 6. Depuración franquista del profesorado.* El control de la enseñanza, las libertades democráticas y la reconciliación son procesos en la historia de la profesión docente, ahora de actualidad.~~

Asignatura 7 8. Las mujeres como profesionales de la educación. Vinculado al desarrollo pleno de los derechos de las mujeres para una convivencia en igualdad y sus relaciones con la profesión.

Asignatura 8 9. La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural. Justificada por la propia diversidad consustancial a las sociedades plurales, la integración de inmigrantes, el estado de las autonomías, y la existencia de minorías étnicas, religiosas, etc.

Asignatura 9 10. Procesos de inclusión socioeducativos con la infancia y la juventud en riesgo social. Este tema dio origen histórico a profesiones educativas vinculadas con la actual diplomatura de educador/a social, pero además se ha convertido en una exigencia para docentes, equipos directivos y de orientación en determinados centros escolares.

~~Materia 4.- Aspectos emocionales en los procesos educativos.~~

~~*Asignatura 10. Emociones, comunicación y educación,* responde a los cambios en los objetivos y contenidos de aprendizaje de lo cognitivo a lo emocional.~~

~~*Asignatura 11. Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales.* Complementario al anterior pero aplicado a la formación de profesores.~~

Módulo 3. Cambios en los recursos para promover aprendizajes.

Materia 5 4.- Los procesos de aprendizaje y los cambios en los recursos para promoverlos.

Asignatura 11. Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales. Complementario al anterior pero aplicado a la formación de profesores.

Asignatura 12. Los espacios de aprendizaje como tecnología: cultura material de la educación contemporánea, responde a los cambios operados en los materiales y espacios para enseñar y aprender.

~~*Asignatura 13. Procesos educativos*~~ *Investigación educativa, diversidad funcional y mediación tecnológica.* Justificado por la repercusión en la enseñanza y el aprendizaje de los cambios tecnológicos actuales.

Módulo 4. Trabajo fin de Máster.

Materia 6 5.- Trabajo fin de Máster.

Asignatura 14. Trabajo fin de Máster.

3.- Asignaturas obligatorias y optativas.

- Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS.
- Todas son optativas.
- Además el alumno deberá realizar un trabajo fin de Máster de 12 créditos.

4.- Distribución temporal.

Primer semestre.

Durante el primer semestre se ofertarán a los alumnos las siguientes asignaturas:

- ~~1- Las revoluciones educativas.~~
- ~~2- La educación en la Unión Europea.~~
- ~~3- Educación para la democracia y deontología profesional.~~
- ~~4- La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural.~~
- ~~5- Emociones, comunicación y educación.~~
- ~~6- Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales.~~
- ~~7- Los espacios de aprendizaje como tecnología: cultura material en la educación contemporánea.~~
- ~~8- Procesos educativos y mediación tecnológica.~~

1.-Las revoluciones educativas.

2.- Pedagogía Social y entornos socioeducativos

3- La educación en la Unión Europea.

4.- Control profesional e ideológico del profesorado en la España contemporánea.1857-1975

5- Educación para la democracia y deontología profesional.

6- Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales.

7- Los espacios de aprendizaje como tecnología: cultura material en la educación contemporánea.

Segundo semestre.

En este segundo semestre se ofertan las siguientes asignaturas:

- ~~1- La formación de los profesionales de la educación: el camino hacia la profesionalización.~~
- ~~2- Orientaciones de la política educativa andaluza.~~
- ~~3- Depuración franquista del profesorado.~~
- ~~4- Las mujeres como profesionales de la educación.~~
- ~~5- Procesos de inclusión socioeducativos con la infancia y la juventud en riesgo social.~~
- ~~6- El trabajo fin de máster. Para poder presentarlo será requisito previo tener aprobados 48 créditos de las demás asignaturas.~~

1- La formación de los profesionales de la educación: el camino hacia la profesionalización.

2- Orientaciones de la política educativa andaluza.

3.- Las mujeres como profesionales de la educación.

4- Procesos de inclusión socioeducativos con la infancia y la juventud en riesgo social.

5- La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural.

6- Investigación educativa, diversidad funcional y mediación tecnológica.

7- El trabajo fin de máster. Para poder presentarlo será requisito previo tener aprobados 48 créditos de las demás asignaturas.

5.- Los alumnos de nuevo ingreso deben matricularse **como mínimo de 30 24 créditos.**

6.- Dado que se trata de un Máster de 60 créditos, la unidad docente y de evaluación coincide con la de matriculación, es decir, las asignaturas. La organización en módulos y materias responde a criterios de coherencia interna para la orientación tanto de los aprendizajes de los alumnos como de las enseñanzas de los profesores. Los criterios de evaluación serán los establecidos por cada profesor en su respectiva asignatura, si bien habrán de atenerse a las competencias del módulo y materia correspondiente. Para los trabajos fin de Máster habrá que atender a sus criterios específicos desarrollados más adelante.

7.- Los profesores realizarán al menos una reunión antes de comenzar el curso académico y otra antes de poner las calificaciones, de acuerdo con las medidas establecidas para garantizar la calidad del Máster; en unos casos para garantizar la coherencia de las estrategias de enseñanza y aprendizaje y, en otros, para compartir criterios a la hora de

establecer las calificaciones. El responsable es el coordinador del Máster.

8.- Teniendo en cuenta la experiencia acumulada a lo largo de los años de funcionamiento del programa de doctorado del cual deriva esta propuesta de Máster y, *en función de las circunstancias laborales de cada alumno*, se aconseja hacer los 48 créditos de las asignaturas ~~en un curso académico~~ y matricular los 12 créditos del trabajo de fin de Máster en el **misimo** curso siguiente. Para poder presentar el trabajo fin de Máster será requisito previo tener aprobadas las demás asignaturas.

9.- El trabajo fin de Máster ha de partir de un planteamiento general de todo lo aprendido en las asignaturas y derivar a una investigación original relacionada con alguno de los Módulos.

Este Máster seguirá el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10:

De 0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10 Sobresaliente (SB)

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0."

10. Relación de competencias específicas que deben adquirir el alumnado de las distintas asignaturas optativas:

C. Específica 10:	<i>Analizar el significado del término "profesiones educativas" y sus relaciones con "comunidad educativa", "trabajo en red" y "sistema educativo".</i>
C. Específica 11:	<i>Capacidad para comparar los orígenes de las profesiones educativas con los planes actuales de formación, en los diferentes contextos.</i>
C. Específica 12:	<i>Conocer los sistemas de educación, los organismos internacionales, y su influencia en las políticas y la legislación educativa nacional e internacional.</i>
C. Específica 13:	<i>Conocer la normativa institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad.</i>
C. Específica 14:	<i>Analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual e interrelación con la realidad social de cada época, con referencias a causas y repercusiones.</i>
C. Específica 15:	<i>Identificar la acción educativa que desarrollan los agentes que intervienen en todo proceso.</i>
C. Específica 16:	<i>Tomar decisiones educativas de acuerdo con las opciones identificadas (políticas, organizativas, educativas...).</i>
C. Específica 17:	<i>Configurar críticamente modelos antropológicos y ontológicos de referencia, necesidades y proyectos que potencian los valores democráticos.</i>
C. Específica 18:	<i>Planificar e implementar estrategias de intervención socio-educativa que potencien el desarrollo de la convivencia y de la ciudadanía.</i>
C. Específica 19:	<i>Reflexionar y promover procesos de evaluación de las actuaciones de los profesionales de la educación ante el cambio social.</i>
C. Específica 20:	<i>Analizar críticamente el abordaje por los medios de comunicación de los conflictos en la profesión docente.</i>
C. Específica 21:	<i>Conocer los códigos utilizados por profesionales de la educación y otros colectivos profesionales.</i>
C. Específica 22:	<i>Aplicar técnicas, estrategias metodológicas y conocimiento de la cultura escolar y material, para la resolución de casos de investigación histórica-educativa.</i>
C. Específica 23:	<i>Realizar un análisis crítico de la historia de la educación de las</i>

	<i>mujeres y su diferencia con la de los varones, y analizar el ritmo de su incorporación a los distintos niveles del profesorado.</i>
C. Específica 24:	<i>Reconocer las diferencias entre hombres y mujeres para que estas cada vez sean menores.</i>
C. Específica 25:	<i>Conocer la alta diversidad cultural de la la población española y su traslación a centros de enseñanza.</i>
C. Específica 26:	<i>Analizar experiencias y políticas de intervención educativa en contextos de alta diversidad cultural.</i>
C. Específica 27:	<i>Capacidad para valorar las exigencias de formación de los profesionales que trabajan en ámbitos educativos de alta diversidad cultural.</i>
C. Específica 28:	<i>Capacidad para diseñar y gestionar estrategias de resolución de conflictos interculturales.</i>
C. Específica 29:	<i>Comprender los factores que intervienen en los procesos de exclusión socio-educativa.</i>
C. Específica 30:	<i>Identificar los elementos favorecedores de la resiliencia desde el análisis de investigaciones biográficas.</i>
C. Específica 31:	<i>Aplicar los conocimientos adquiridos acerca de los procesos de inclusión de una forma profesional por medio de la defensa de argumentos y resolución de problemas.</i>
C. Específica 32:	<i>Conocer los fundamentos teóricos de los procesos emocionales y comunicativos, y su importancia en el desarrollo de la identidad.</i>
C. Específica 33:	<i>Aplicar estrategias creativas y competencias interpersonales básicas para la conducción de grupos cooperativos.</i>
C. Específica 34.	<i>Capacidad para explicar las variables que intervienen en los procesos emocionales y detectar necesidades de los profesionales a tenor de los cambios sociales.</i>
C. Específica 35:	<i>Capacidad para utilizar técnicas de diagnóstico de necesidades para poder diseñar y aplicar programas de entrenamiento en competencias sociales y emocionales</i>
C. Específica 36:	<i>Comprender los nuevos espacios de aprendizaje y discriminar la persistencia o los cambios en el uso de materiales.</i>
C. Específica 37:	<i>Establecer relaciones entre fuentes y metodología con especial incidencia en las fuentes no escritas.</i>
C. Específica 38:	<i>Valorar con criterios claros y contrastables las imágenes y los objetos o sus representaciones como fuente para la historia de la educación; así como el contenido de los principales museos pedagógicos.</i>
C. Específica 39:	<i>Analizar e incorporar de forma crítica las nuevas tecnologías en las tendencias historiográficas emergentes, por ejemplo en la historia de la cultura material.</i>
C. Específica 40:	<i>Capacidad para comprender el impacto de los cambios sociales en la estructura psicobiológica del ser humano.</i>
C. Específica 41:	<i>Capacidad para comprender y analizar las implicaciones recíprocas entre los cambios sociales y los sistemas educativos.</i>

Órganos de coordinación docente del título. Funciones y procedimientos.

En tanto no exista una normativa de rango superior que regule estos aspectos y, mientras no entre en contradicción con las competencias establecidas para órganos de nivel superior, a fin de garantizar la coordinación docente entre las asignaturas, materias y módulos que componen el plan de estudios del máster, éste contará con los siguientes órganos:

1. Coordinador o coordinadora Académico/a del Máster.

Es el responsable de la coordinación académica del título. Sus funciones serán las siguientes:

- Responsabilizarse del cumplimiento de la normativa que regula el Máster.
- Convocar las reuniones de Consejo de Coordinación del Máster al menos tres veces al año.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los acuerdos de dicho Consejo.
- Responsabilizarse de la correcta gestión del Máster.

- Representar al Máster ante los diferentes órganos universitarios y demás instituciones con las que mantenga relaciones. En su caso delegar en el profesor/a correspondiente.
- Atender, resolver o, en su caso, llevar al Consejo de Coordinación del Máster las propuestas, sugerencias, quejas o felicitaciones de los alumnos.
- Estará asistido en sus funciones por el grupo de apoyo a la docencia, es decir la administrativa del departamento de Teoría e Historia de la Educación y los becarios.

2. Consejo de Coordinación Docente del Máster.

- Estará formado por ~~todos los profesores~~ **todo el profesorado** y los representantes de los alumnos.
- Estará presidido por el coordinador/a académico responsable del título.
- Contará con un secretario/a elegido entre ~~los profesores~~ **el profesorado** miembros del mismo. Se levantará acta de los acuerdos adoptados.
- Deberá reunirse al menos tres veces en cada curso académico, a ser posible después de las reuniones de módulo.

Tendrá como funciones:

- Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación de los módulos, materias y asignaturas en los siguientes aspectos: proceso de mejora docente, proceso de mejora de los aprendizajes de los alumnos, proceso de complementariedad de los contenidos, métodos y procedimientos de evaluación.
- Aprobar el tribunal que haya de valorar los Trabajos Finales de Máster cada curso académico, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.
- Evaluar anualmente la propuesta del máster de acuerdo con los criterios de la AGAE y ANECA e implementar los procesos de mejora necesarios, así como la distribución de tareas.
- Acordar los mecanismos necesarios que garanticen la mejor comunicación posible con el máster y las instituciones externas de consulta.
- Revisar los procedimientos de difusión del Máster y las relaciones con referentes externos que trabajen temas similares.
- Resolver acerca de las sugerencias, propuestas o quejas de los alumnos canalizadas a través de sus representantes de curso.

3. Consejo de Coordinación Docente del Módulo.

- Estará formado por ~~todos los profesores~~ **todo el profesorado** que impartan las asignaturas de un mismo módulo.
- Estará coordinado por uno de los profesores con mejor trayectoria investigadora y docente.
- Deberá reunirse al menos tres veces en cada curso académico.

Tendrá como funciones:

- Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación de los módulos, materias y asignaturas en los siguientes aspectos: proceso de mejora docente, proceso de mejora de los aprendizajes de los alumnos, proceso de complementariedad de los contenidos, métodos y procedimientos de evaluación.
- Aportar sus resultados al Consejo Docente del Máster.

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:

Al margen de los planes generales de actuación, no se han definido acciones específicas de movilidad para el título.

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University of Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ

University of Regina Convenio marco general	CANADÁ
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su “carta de aceptación”, a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas,

debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva “Tabla de Reconocimiento” aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la “Tabla de Reconocimiento” de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Órganos de coordinación docente del título. Funciones y procedimientos.

En tanto no exista una normativa de rango superior que regule estos aspectos y, mientras no entre en contradicción con las competencias establecidas para órganos de nivel superior, a fin de garantizar la coordinación docente entre las asignaturas, materias y módulos que componen el plan de estudios del máster, éste contará con los siguientes órganos:

1. Coordinador Académico del Máster.

Es el responsable de la coordinación académica del título. Sus funciones serán las siguientes:

- Responsabilizarse del cumplimiento de la normativa que regula el Máster.
- Convocar las reuniones de Consejo de Coordinación del Máster al menos tres veces al año.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los acuerdos de dicho Consejo.
- Responsabilizarse de la correcta gestión del Máster.
- Representar al Máster ante los diferentes órganos universitarios y demás instituciones con las que mantenga relaciones. En su caso delegar en el profesor/a correspondiente.
- Atender, resolver o, en su caso, llevar al Consejo de Coordinación del Máster las propuestas, sugerencias, quejas o felicitaciones de los alumnos.
- Estará asistido en sus funciones por el grupo de apoyo a la docencia, es decir la administrativa del departamento de Teoría e Historia de la Educación y los becarios.

2. Consejo de Coordinación Docente del Máster.

- Estará formado por todos los profesores y los representantes de los alumnos.
- Estará presidido por el coordinador/a académico responsable del título.
- Contará con un secretario/a elegido entre los profesores miembros del mismo. Se levantará acta de los acuerdos adoptados.
- Deberá reunirse al menos tres veces en cada curso académico, a ser posible después de las reuniones de módulo.

Tendrá como funciones:

- Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación de los módulos, materias y asignaturas en los siguientes aspectos: proceso de mejora docente, proceso de mejora de los aprendizajes de los alumnos, proceso de complementariedad de los contenidos, métodos y procedimientos de evaluación.
- Aprobar el tribunal que haya de valorar los Trabajos Finales de Máster cada curso académico, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.
- Evaluar anualmente la propuesta del máster de acuerdo con los criterios de la AGAE y ANECA e implementar los procesos de mejora necesarios, así como la distribución de tareas.
- Acordar los mecanismos necesarios que garanticen la mejor comunicación posible con el máster y las instituciones externas de consulta.
- Revisar los procedimientos de difusión del Máster y las relaciones con referentes externos que trabajen temas similares.
- Resolver acerca de las sugerencias, propuestas o quejas de los alumnos canalizadas a

través de sus representantes de curso.

3. Consejo de Coordinación Docente del Módulo.

- Estará formado por todos los profesores que impartan las asignaturas de un mismo módulo.
- Estará coordinado por uno de los profesores con mejor trayectoria investigadora y docente.
- Deberá reunirse al menos tres veces en cada curso académico.

Tendrá como funciones:

- Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación de los módulos, materias y asignaturas en los siguientes aspectos: proceso de mejora docente, proceso de mejora de los aprendizajes de los alumnos, proceso de complementariedad de los contenidos, métodos y procedimientos de evaluación.
- Aportar sus resultados al Consejo Docente del Máster.

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esquema general del plan de estudios que se propone:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA
CAMBIOS SOCIALES, POLÍTICAS EDUCATIVAS Y NUEVAS DEMANDAS PARA LOS PROFESIONALES	CAMBIOS EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS	LAS REVOLUCIONES EDUCATIVAS -optativa- 1º semestre-
		LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN: EL CAMINO HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN -optativa- 2º semestre-
		PEDAGOGÍA SOCIAL Y ENTORNOS SOCIOEDUCATIVOS -optativa- 1º semestre
	LAS ORIENTACIONES DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	LA EDUCACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA -optativa- 1º semestre-
		ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA ANDALUZA -optativa- 2º semestre-
		CONTROL IDEOLÓGICO Y PROFESIONAL DEL PROFESORADO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. 1857-1975 -optativa- 1º semestre
CAMBIOS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS	LAS PROFESIONES ANTE EL RETO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS SOCIEDADES PLURALES	EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL -optativa- 1º semestre-
		DEPURACIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO -optativa- 2º semestre-
		LAS MUJERES COMO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN -optativa- 2º semestre-
		LA LABOR DOCENTE EN CONTEXTOS DE CAMBIO Y DIVERSIDAD CULTURAL -optativa- 2º 4º semestre-
	PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVOS CON LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL -optativa- 2º semestre-	
	ASPECTOS EMOCIONALES EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS	EMOCIONES, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN -optativa- 1º semestre-
		FORMACIÓN DE PROFESORES Y EDUCADORES EN HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES -optativa- 1º semestre-



CAMBIOS EN LOS RECURSOS PARA PROMOVER APRENDIZAJES	LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y LOS CAMBIOS EN LOS RECURSOS PARA PROMOVERLOS	LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE COMO TECNOLOGÍA: CULTURA MATERIAL DE LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA -optativa- 1º semestre-	6
		PROCESOS EDUCATIVOS Y MEDIACIÓN TECNOLÓGICA -optativa- 1º semestre- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD FUNCIONAL Y MEDIACIÓN TECNOLÓGICA -optativa- 2º semestre-	6
		FORMACIÓN DE PROFESORES Y EDUCADORES EN HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES -optativa- 1º semestre-	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER -obligatoria- 2º semestre-	12
Se ha cumplimentado una FICHA DESCRIPTIVA para cada Materia y Asignatura en la que se estructure la Titulación.			

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible en la Universidad de Málaga

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
- Catedráticos de Universidad	35.3 43(6)	100	35.3 42,85
- Catedráticos de Escuela Universitaria	0	0	0
- Profesores Titulares de Universidad	41.2 36(7 5)	100	41.2 35,74
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0
- Profesores Contratado Doctor	17.6 21 (3)	100	17.6 21,42
- Otros	5.9 (1) 0	100 0	5.9 0
Tip de vinculación	17 44 Profesores con vinculación permanente (100 %). 0 Profesores con vinculación temporal (0 %).		

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
0	0	5	29.4	2	11.8	0	0	2	11.8	8	47
3	21,4	0	0	3	14,3	2	14,3	4	7,1	6	42,9

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
4	23.5	11.8	2	2	11.8	2	11.8	2	11.8	0	0
3	28,6	0	0	3	21,4	0	0	4	14,3	4	7,1

Publicaciones:

1. LIBROS.

- Esteve, J.M. (1994). **El malestar docente**. Barcelona, Paidós. Tercera Edición, revisada y aumentada. Primera Reimpresión: enero 1997. Segunda Reimpresión: octubre 1998. Tercera reimpresión: 2004. Cuarta: 2008.
- Esteve, J.M. (2003). **La Tercera Revolución Educativa. La educación en la sociedad del conocimiento**. Barcelona, Paidós. 2ª edición, 2004. 3ª edición, 2008.
- Esteve, J.M. (2004). **A Terceira Revolução Educacional. A Educação Na Sociedade do Conhecimento**. São Paulo, Editora Moderna.
- Esteve, J.M. y otros. (2004). **La educación más allá de la escuela**. Córdoba, INET.
- Esteve, J.M. y Vera, J. (Coord.) (2006). **Educación social e igualdad de género**. Málaga, Ayuntamiento de Málaga.
- Esteve, J.M. (2009). **Camino de retorno**. Barcelona, Octaedro.

2. CAPÍTULOS DE LIBROS.

- Esteve, J.M. (2003). "A review from Spain". En: European Commission. **The teaching profession in Europe: Profile, trends and concerns. Report III: Working conditions and pay.** Brussels, Eurydice, pp. 1-155.
- Esteve, J.M. (2003). "El uso masivo de las nuevas tecnologías consolidará la Tercera Revolución Educativa". En: AA.VV. **Veinticinco años de educación en España.** Madrid, Santillana, p. 49.
- Esteve, J.M. (2003). "Nuevas orientaciones sobre formación del profesorado en Europa: Hacia un nuevo modelo de formación". En: Romero, A.; Gutiérrez, J. y Coriat, M. (eds.) **La formación del profesorado a la luz de los nuevos retos de convergencia de las políticas de la Unión Europea.** Granada, Universidad de Granada, pp. 11—40.
- Esteve, J.M. (2003). "La imagen social de los profesores". En: AA. VV. **Hacia la ciudad educadora.** Málaga, Consejería de Educación y Ciencia, pp. 77—82.
- Esteve, J.M. (2003). "La educación: un compromiso con la memoria". En: AA.VV. **Ciclo el maestro y su historia.** Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, pp. 31—55.
- Esteve, J.M. (2003). "Aportaciones a la ponencia LA INVENCION DE EUROPA". En: AA.VV. **La formación de europeos.** Barcelona, Academia Europea de Ciencias y Artes, pp. 124-128.
- Esteve, J.M. (2004). "A review from Spain". En: European Commission. **The teaching profession in Europe: Profile, trends and concerns. Report IV: Keeping teaching attractive for the 21st century.** Brussels, Eurydice, pp. 1-99.
- Santos Rego, M.; Esteve, J.M.; Ruiz Román, C.; y Lorenzo, M.M. (2004). "Familia, educación y flujos migratorios". En: Santos Rego, M. y Touriñán, J.M. **Familia, Educación y Sociedad Civil.** Santiago, Universidad de Santiago, pp. 203-280.
- Esteve, J.M. (2004). Educar para convivir. En: Torres, M. y Gutiérrez A.E. **Tradición y valores en la posmodernidad. Los nuevos retos de la educación.** México, Centro de Cooperación Regional para la Educación en América Latina y El Caribe, pp. 69-96.
- Esteve, J.M. (2005) Las profesiones docentes. En: Ruiz Berrio, J. (Ed.) **Pedagogía y Educación ante el siglo XXI.** Madrid, Universidad Complutense, pp. 679-696.
- Esteve, J.M. (2005) Calidad y aceptación de la diversidad frente a la pedagogía de la exclusión. En: Soriano, E. (Ed.) **La interculturalidad como factor de calidad educativa.** Madrid, La Muralla, pp. 77-117.
- Esteve, J.M. (2005). "El caso español". En: Comisión Europea. **La profesión docente en Europa. Informe anexo: Reformas de la profesión docente. Análisis histórico.** Bruselas, Eurydice, pp. 1-24.
- Esteve, J.M. (2006). "El protagonismo de los profesores en su formación permanente". En: Consejo Escolar del Estado. **El protagonismo del profesorado: experiencias de aula y propuestas para su formación.** Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 264—289.
- Esteve, J.M. (2006). "Formar o excluir: Una revisión de los objetivos de la cultura escolar". En: AA.VV. **L'escola que inclou.** Torrent, Hort de Trenor, pp. 119—148.
- Esteve, J.M. (2006). "Identidad y desafíos de la condición docente". En: Tenti, E. (comp.) **El oficio de docente.** UNESCO Siglo XXI, Buenos Aires, México, Madrid, pp. 19—69.
- Esteve, J.M. (2007). "La Tercera Revolución Educativa". En: AA.VV. **Seminario Internacional: Retos y Perspectivas de la Educación Básica.** México, Secretaría de Educación Pública, pp. 41—60.
- Esteve, J.M. (2008). "La invasión de los invadidos". En: Vera, J. (Coord.) **Propuestas y experiencias de educación intercultural.** Madrid, S.M., pp. 15-38.
- Esteve, J.M. (2008). "La formación de profesores en Europa. Hacia un nuevo modelo de formación". En: AA.VV. **II Congreso anual sobre fracás escolar.** Palma de Mallorca, Govern de les Illes Balears, ISBN 84-690-3550-4 (publicación electrónica).
- Esteve, J.M. (2008). La formació de professors com a iniciació a la cultura decent. En: Martínez, M. (dir.) **El professorat i el Sistema Educatiu Catalá. Propostes per al debat.** Barcelona, Editorial Mediterrània, pp. 231-270. ISBN 978-84-8334-885-7.
- Esteve, J.M. (2008). "Educar para convivir. Una escuela pensada para la formación y no para la exclusión". En: Ruiz Román, C. (Coord.) **Educación y derechos humanos desde la participación en la convivencia.** Madrid, SM, pp. 13-46. ISBN 978-84-675-2438-3.
- Esteve, J.M. (2009). "Políticas de formación inicial y continua (maestros y secundaria). Crítica y propuestas". En: Puelles Benítez, M. (Coord.) **Profesión y vocación docente.** Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 139-163. ISBN 978-84-9742-925-2.

- Esteve, J.M. (2009). "La profesión docente ante los desafíos de la sociedad del conocimiento". En: Velaz de Medrano y Vaillant (Coord.) **Aprendizaje y desarrollo profesional docente**. Madrid, Santillana-Organización de Estados Iberoamericanos, pp. 17-28. ISBN-978-84-7666-198-7.

3. ARTÍCULOS DE REVISTAS.

- Esteve, J.M. (2003) La tercera revolución educativa. **Escuela Española**, 3.591, septiembre, pp. 18-19.

- Esteve, J.M.; Merino, D.; Rius, F.; Cantos, B.; y Ruiz, C. (2003) Autoconcepto y respuestas agresivas en un contexto de educación intercultural. **Revista de Educación**. 332, pp. 357-381.

- Esteve, J.M. (2004) La formación del profesorado para una educación intercultural. **Bordón. Revista de Pedagogía**. 56, 1, pp. 95-115.

- Esteve, J.M. (2004) La tercera revolución educativa. **Aula de Innovación Educativa**, XIII, 129, p. 5.

- Bermúdez, R; Martínez, G.; Rius, F. y Esteve, J.M. (2004) "Relaciones entre el uso de la voz y el burnout en los docentes de Educación infantil y primaria de Málaga". **Revista Española de Pedagogía**. LXII, 227, enero-abril, pp. 85-102.

- Esteve, J.M. (2004) Educar para convivir I. **Revista de Educación para la Salud**. XII, 47, octubre-diciembre, pp. 10-15.

- Esteve, J.M. (2005) Educar para convivir II. **Revista de Educación para la Salud**. XIII, 48, marzo, pp. 20-24.

- Esteve, J.M. (2005) Bienestar y salud docente. **REVISTA DE UNESCO. Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe**. 1, julio, 116-133.

- Esteve, J.M. (2006) Educación y nuevas tecnologías en la sociedad del conocimiento. **Comunicación y Pedagogía**. 209, pp. 59-64.

- Esteve, J.M. (2006) La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial. **Revista de Educación**, 340, mayo-agosto, pp. 19-40.

- Esteve, J.M. (2006) Las emociones en el ejercicio práctico de la docencia. **Teoría de la Educación**. 18, pp. 85-107.

- Esteve, J.M. (2007) Nuestro sistema educativo no es un desastre. **Cuadernos de Pedagogía**. 374, Número monográfico, diciembre, pp. 12-16.

- Esteve, J.M.; Ruiz, C. y Rascón, T. (2008) La construcción de la identidad en los hijos de inmigrantes marroquíes. **Revista Española de Pedagogía**. LXVI, 241, septiembre-diciembre, 489-508.

- Esteve, J.M. (2009) ¿De qué hablamos cuando se habla del nivel educativo? **Cuadernos de Pedagogía**. 393, septiembre, pp. 58-62.

- Esteve, J.M. (2009) La formación de profesores: bases teóricas para el desarrollo de programas de formación inicial. **Revista de Educación**. 350, sept-dic, pp. 15-29. Monográfico: La formación de profesores de educación secundaria. ISSN: 0034-592-X.

CAPÍTULOS DE LIBROS Y ARTÍCULOS JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ.

Caride, J.A.; Freitas, O. y Vargas, G. (2007): *Educação e Desenvolvimento Comunitário Local: perspectivas pedagógicas e sociais da sustentabilidade*. Profedições, Oporto, pp. 326 (Libro completo). ISBN: 978-972-8562-44-1.

--- Caride, J.A. (Coord., 2009). *Los derechos humanos en la educación y la cultura: Deldiscurso político a las prácticas educativas*. Homo Sapiens, Rosario-Argentina, pp. 182(Libro completo). ISBN: 978-950-808-595-5.

--- Caride, J.A. (2012). Lo que el tiempo educa: el ocio como construcción pedagógica y social. *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 188, 754, 301-313. ISSN: 0210-5863.

--- Caride, J.A. y Fraguera, R. (2015). Cuando el proyecto se hace método: nuevas perspectivas para la investigación socioeducativa en red – When the Project becomes method: new perspectives for network-based socio-educational research. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria* (3ª época), 26, 139-172. ISSN: 1139-1723.

--- Caride, J.A.; Gradaílle, R. y Caballo, M.B. (2015). De la Pedagogía Social como educación, a la educación social como Pedagogía. *Perfiles Educativos* (IISUE-UNAM),XXXVII, 148, 4-11. ISSN: 0185-2698.

Caride, J.A. y Ortega, J. (2015). From Germany to Spain: Origins and Transitions of Social Pedagogy through 20th Century Europe". En: Kornbeck, J. y Úcar, X. (Eds.). *Latin American Social Pedagogy: relaying concepts, values and methods between Europe and Americas*. Bremen (Germany): EHV Academics GmbH (CL), 7-23. ISBN: 978-3945-02128-6.

--- Caride, J.A. y Pose, H. (2015). "Leer el mundo hoy o cuando la lectura se convierte en diálogo". *Ocnos. Revista de Estudios sobre lectura*, 14, 65-80. ISSN: 2254-9099.

--- Caride, J.A. (2016). "La Pedagogía Social en el diálogo de las Universidades con la educación popular y la educación social". *Revista Iberoamericana de Educación de Adultos*, año 38, 1, 85-106, ISSN: 0188-8838.

--- Ballester, Ll.; Caride, J. A.; Melendro, M. y Montserrat, C. (coords.) (2016). *Jóvenes que construyen futuros: de la exclusión a la inclusión social*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela (LC) pp. 371. ISBN: 978-84-16533-74-9.

--- Caride, J.A. (2017). "Educación Social, Derechos Humanos y Sostenibilidad en el Desarrollo Comunitario". *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29 (1), pp. 245-272, ISSN: 1130-3743 - e-ISSN: 2386-5660.

CAPITULOS DE LIBROS Y ARTÍCULOS JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SORIA

FERNÁNDEZ SORIA, JUAN MANUEL: *La formación del maestro como educador cívico. Una mirada desde la historia* MOREU, A.C. y PRATS, E. (coords): *La educación revisitada. Ensayos de hermenéutica pedagógica*. Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 2010, pp. 183-220.

FERNÁNDEZ SORIA, JUAN MANUEL: The Future of Higher Education in Europe en International Conference of Reflections on the Internationalization of Education Conference. One Asia Foundation. Departament of International and Comparative Education. Puli (Taiwán), 2012, pp. 74-93.

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL: El municipio contemporáneo como sujeto histórico-pedagógico: Áurea Adão e Justino Magalhães (org.) (2014): *Os Municípios na Modernização Educativa*. Fundação para a Ciência e a Tecnologia. Ministerio da Educação e Ciência. Instituto de Educação. Universidade de Lisboa.Lisboa, páginas 21-54. ISBN. 978-989-8753-09-0

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL: La formación inicial del profesorado de educación secundaria. Claves y retos.: Juan Manuel Fernández-Soria et. al. (Eds). *La formación inicial del profesorado de educación secundaria*. Valencia: Tirant Humanidades, 2016, paginas 15-46 ISBN. 978-84-16556-67-0

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL: Ser maestros. Sentido y realidades del oficio y la formación del Magisterio. *Escoles i Mestres: Dos siglos de historia y memoria en Valencia*. Valencia: Universitat de València, 2017, paginas 45-69. ISBN. 978-84-9133-110-0

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL: El derecho a la educación como derecho cultural: algunas claves e implicaciones: Caride Gómez, José Antonio, Vila Merino, Eduardo S. y Martín Solbes, Víctor M. (Coords). *Del derecho a la educación a la educación como derecho: Reflexiones y propuestas*. Granada: Grupo Editorial Universitario (Editorial GEU), 2017, paginas 53-71. ISBN. 978-84-17201-09-8

FERNÁNDEZ SORIA, JUAN MANUEL: Patria y nación en los textos escolares. Significado y aprendizaje de España *REXE (Revista de Estudios y Experiencias en Educación*. Chile), vol.

11, nº 22 (2012) páginas 137-154.

MAYORDOMO PÉREZ, ALEJANDRO Y FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL: Educación, cultura política, causa pública. Una lectura histórica. *Revista Española de Pedagogía*. Año LXXI, nº 256 (septiembre-diciembre 2013), pp. 423-440.

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL y MAYORDOMO PÉREZ, ALEJANDRO: Educación moral y educación cívica. Aportaciones de la Escuela Nueva *ESE-Estudios sobre Educación* (Universidad de Navarra). Nº 26 (Abril 2014), pp. 197-217.

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL The presence of the British education model in Spain: reception through the Institución Libre de Enseñanza: *History of Education. Journal of the History of Education Society* (London. UK). Vol. 43. No 01, páginas 50-71. DOI: 10.1080/0046760X.2013.844277.

AUTOR: AGULLÓ-DÍAZ, M^a CARMEN y FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL: La depuración franquista del profesorado de las Escuelas Normales de Alicante, Castellón y Valencia. *Revista de Educación* (Ministerio de Educación. Madrid). nº 364 (2014) páginas 197-221. DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2014-364-260.

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL y MAYORDOMO PÉREZ, ALEJANDRO: La finalidad política y cívica de la educación. El origen de una tradición histórica en España. *Bordón. Revista de Pedagogía* (Madrid). Sociedad Española de Pedagogía. 66 (2), 2014, páginas 107-120. DOI: 10.13042/Bordon.2014.66207

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL Workers' Institutes: envisioned community, living community: *Paedagogica Historica: International Journal of the History of Education*, 51/4 (2015) páginas 418-433. DOI: 10.1080/00309230.2015.1046887. 2015

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL: Los tiempos de la memoria del Instituto para Obreros / The times of the memory of the Workers' Institute *History of Education & Childrens' Literature*, 11/2 (2016) páginas 349-372. DOI: 10.1400/248470 ISSN 1971-1093 (print) / ISSN 1971-1131 (online)

FERNÁNDEZ-SORIA, JUAN MANUEL: Dos Españas en guerra, dos educaciones: Educació i Història. *Revista d' Història de l' Educació*, 30 (2017) páginas 47-76. DOI: 10.2436/20.3009.01.192. ISSN: 1134-0258 e-ISSN: 2013-9632

CAPÍTULOS DE LIBROS Y ARTÍCULOS CONSUELO FLECHA GARCÍA

García Gil, Carmen, Flecha Garcia, Consuelo, Cala Carrillo, Maria Jesus, Núñez Gil, Marina, Guil Bozal, Ana, et. al.:

Mujeres e Investigación. Aportaciones Interdisciplinarias. Sevilla. @rea digital 2.0. 2016. ISBN 978-84-944737-9-1

Flecha Garcia, Consuelo, Cala Carrillo, Maria Jesus:

Educación en igualdad. Talleres de sensibilización y Prevención de la Violencia de Género de la Oferta Formativa Educar en Igualdad. 2013

Flecha Garcia, Consuelo, Palermo, Alicia Itatí:

Mujeres y Universidad en España y en América Latina. Buenos Aires, Argentina. Miño y Dávila Edits. 2008. 238. ISBN 978-84-96571-71-6

Flecha Garcia, Consuelo:

Textos y Documentos Sobre Educación de las Mujeres. Kronos S.A. 1998. ISBN 84-85101-02-2

Flecha Garcia, Consuelo:

Las Mujeres en la Legislación Educativa Española : Enseñanza Primaria y Normal en los

Siglos XVIII y XIX. Gihus. 1997. ISBN 84-921209-1-6

Flecha Garcia, Consuelo:

Las primeras universitarias en España. 1872-1910. Narcea S.A. de Ediciones. 1996. 263. ISBN 84-277-1159-X

Flecha Garcia, Consuelo:

Memoria de mujeres pioneras: universitarias en Andalucía. Pag. 67-92. *En: Renovación en las aulas. La Institución Libre de Enseñanza en Andalucía.* Centro de Estudios Andaluces. 2016

Flecha Garcia, Consuelo:

Alumnas y Directoras de la Residencia Teresiana de Madrid. 1914-1936. Vol. I. Pag. 287-311. *En: La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas.* Ediciones Universidad de Salamanca. 2015. ISBN 8490125511 - 13: 9788490125519

Flecha Garcia, Consuelo:

Ganando espacios en la universidad española en la primera mitad del siglo XX. Pag. 103-135. *En: Comiendo del fruto prohibido. Mujeres, ciencia y creación a través de la historia.* Madrid, Icaria. 2015. ISBN 978-84-9888-495-1

Flecha Garcia, Consuelo:

Docencia universitaria en España con voz de mujer. Vol. 1. Pag. 833-839. *En: Temas americanistas: Historia y diversidad cultural.* Editorial Universidad de Sevilla. 2015. ISBN 978 84 472 1604 8

Flecha Garcia, Consuelo:

La Segunda República, las Mujeres y la Educación. Pag. 23-55. *En: Las Maestras de la República.* Catarata. 2012. ISBN 978-84-8319-698-4

Guil Bozal, Ana, Flecha Garcia, Consuelo:

Universitarias en España: de los inicios a la actualidad. *En: Revista de Historia de la Educación Latinoamericana.* 2015. Vol. 17. Núm. 24. Pag. 103-122

Cámara Marín, Susana, Guil Bozal, Ana, Flecha Garcia, Consuelo:

Cultura de género y prevención de la violencia en enseñanza secundaria. *En: International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD.* 2014. Vol.1.Núm.6.Pags.151-158

Flecha Garcia, Consuelo:

Políticas y espacios para mujeres en el origen y desarrollo del sistema educativo español. *En: Bordón.* 2013. Vol. 65. Núm. 4. Pag. 75-89

Flecha Garcia, Consuelo:

Iconos femeninos en la educación. *En: Crítica.* 2012. Núm. 978. Pag. 19-23

CAPÍTULOS DE LIBROS Y ARTÍCULOS FERNANDO GIL CANTERO

Juan García-Gutiérrez; Fernando Gil Cantero; David Reyero García. El sujeto ético en los estudios universitarios de educación: humanismo, poshumanismo y democracia. *Bordón.* 69 - 4, pp. 19 - 33. Madrid, Comunidad de Madrid(España): Sociedad Española de Pedagogía, 01/09/2017. ISSN 0210-5934 DOI: DOI: <https://doi.org/10.13042/Bordon.2017.690402>.

Tania Alonso Sainz; Fernando Gil Cantero. El papel de la filosofía de la educación en la formación inicial docente. *Entretextos.* Bogotá (Colombia): 01/05/2018.

Diego Galán Casado; Fernando Gil Cantero. Posibilidades educativas en los módulos de respeto. Análisis de un caso. *Revista Complutense de Educación.* 2018.

Fernando Gil Cantero. Decálogo pedagógico de la educación social en prisión. RES, Revista de educación social. pp. 50 - 68. 01/01/2016.

Fernando Gil; David Reyero. Lo real, lo actual, lo empírico .y la esperanza en lo posible. Sobre regularidades y sentidos en educación. Revista española de Pedagogía. 72, pp. 511 - 515. 01/06/2015. ISSN 0034-9461

Fernando Gil; David Reyero. La prioridad de la filosofía de la educación sobre las disciplinas empíricas en la investigación educativa. Revista española de pedagogía. 72, pp. 263 - 280. 01/09/2014. ISSN 0034-9461.

Mónica Fontana; Fernando Gil; David Reyero. La perspectiva pedagógica de la vida familiar. Un enfoque normativo. Estudios sobre Educación. 25, pp. 115 - 132. 01/12/2013. ISSN 1578-7001.

Fernando Gil Cantero. Derechos humanos y reeducación en las prisiones. El derecho a la educación en el modelo. Good Lives. Revista de Educación (MEC). pp. 48 - 68. 02/01/2013. ISSN 0034-8082 DOI: DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2013-360-220.

Antonio Bernal; Juan Escámez; Fernando Gil; Marta Ruíz. Ser uno mismo. Repensando la autonomía y la responsabilidad como coordenadas de la educación actual. Teoría de la educación. Revista interuniversitaria. 24, pp. 59 - 81. 04/04/2012. ISSN 1130-3743

Fernando Gil Cantero. "Educación con Teoría". Revisión pedagógica de las relaciones entre la teoría y la práctica educativa. Teoría de la educación. Revista interuniversitaria. 23, pp. 19 - 43. 01/07/2011. ISSN 1130-3743

Fernando Gil Cantero. El marco legislativo sobre la reeducación en las prisiones españolas. Del derecho a la educación a la educación como derecho: reflexiones y propuestas. pp. 161 - 173. Granada, Andalucía(España): Grupo Editorial Universitario (GEU), 01/11/2017. ISBN 978-84-17201-09-8

Fernando Gil Cantero. El conocimiento teórico de la educación en la práctica profesional docente. La profesionalización docente: debates y propuestas. Síntesis, 16/07/2017. ISBN 978-84-9171-045-5

Fanny Añaños; Fernando Gil; M. Narváez; M. Patricia; Giselle Paola Polo. Educación con mujeres reclusas. Exclusión, mujeres y prisión en Colombia. Un caso en la región Caribe. pp. 179 - 195. Universidad del Norte (Colombia), 07/03/2017. ISBN 978-958-741-773-9

Fernando Gil Cantero. Ética profesional, derechos humanos y formación universitaria. Competencias éticas y deontología profesional en la Universidad. pp. 155 - 176. Aljibe, 06/03/2017. ISBN 978-84-9700-848-8.

Fernando Gil; Alberto Sánchez. Pauline Kergomard y los orígenes de la escuela maternal en Francia. Pauline Kergomard y los orígenes de la escuela maternal en Francia. El pensamiento pedagógico del siglo XX y la acción educativa del siglo XXI. pp. 15 - 32. 15/09/2016. ISBN 978-84-9921-835-9

CAPÍTULOS DE LIBROS y ARTÍCULOS

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2003). Los Museos del Juguete como fuente para la

historia material de la infancia. En *Etnohistoria de la escuela*. Burgos, Universidad de Burgos, pp. 877-888.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2003). Edición y estudio introductorio de MONTESSORI, María: *El método de la Pedagogía científica*. Madrid, Biblioteca Nueva, Colección Clásicos de la Pedagogía, 357 pp.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2004). Ovide Decroly: una Escuela por la vida y para la vida. En *In-fan-cia, educar de 0 a 6 años*. Barcelona, 87, pp. 28-32.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2004). Educación y poder. Imágenes para una historia. En *Barbecho*. Málaga, 4, pp. 55-58 e imágenes 13-58.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2004). La construcción de la identidad de las niñas en el primer franquismo. Imágenes escolares. En *La educación en contextos multiculturales: Diversidad e identidad*. Valencia, SEP y Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 157-167.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2004). Los libros en que aprendimos a leer (1945-1970). En *Aula de formación abierta 2003/2004*. Málaga, Universidad de Málaga, pp. 413-418.

Autores: SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2005). El bachillerato elemental como hito del proceso escolarizador de las mujeres a finales del franquismo. En Flecha, C., Núñez, M. y Rebollo, M^a J. (Eds): *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*. Sevilla, Diputación de Sevilla y "Miño y Dávila Editores" (editorial argentina), pp. 377-389.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2005). Maestras *humildes y laboriosas*. Formación y vida cotidiana de las maestras en el XIX. En Gómez, N. y Corts, I. (Dir.): *Historia de la Educación en Andalucía*. Sevilla, Fundación El Monte, Volumen: II, pp. 319-333.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2005). Dónde y cómo se estudiaba el bachillerato en Andalucía en el franquismo. Del *monopolio* privado a la extensión de la red pública". En Gómez, N. y Corts, I. (Dir.): *Historia de la Educación en Andalucía*. Sevilla, Fundación El Monte, Volumen: I, pp. 269-292.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2005). "Cultura material e historia de la infancia. Propuestas de análisis de imágenes. En *La infancia en la historia: espacios y representaciones*. San Sebastián, EREIN, vol. II, pp. 154-165.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2005). ¿Qué hicieron para merecer esto? Tres profesores de bachillerato ante la depuración franquista. En *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 537-559.

GRANA, I., MARTÍN, F., POZO, C. y SANCHIDRIÁN BLANCO, C. (2005). *Controlar, seleccionar y reprimir. El profesorado de Instituto ante la depuración franquista*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2005, 221 pp.

Sanchidrián Blanco, Carmen (2007). Montessori y la cultura material de la educación en el primer centenario de la Casa de los Niños. En F. Sánchez y otros (coords.). *Relaciones Internacionales en la Historia de la Educación. Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-2007)*. Cáceres: SEDHE y Universidad de Extremadura, T. II, 343-354.

Ventajas, Fernando; Sanchidrián, Carmen y Pozo, M^a Campo (2007). La documentación del Archivo Histórico de la Universidad de Granada como fuente para la investigación de la depuración de bibliotecas escolares durante la guerra civil. En F. Sánchez y otros (coords.). *Relaciones Internacionales en la Historia de la Educación. Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-2007)*. Cáceres: SEDHE y Universidad de Extremadura, T. II, 553-565.

Sanchidrián, C. y Martín, F. (2007). Los expedientes de depuración de los docentes como

soporte de la memoria. En *Políticas públicas de la memoria*. Barcelona, Milenio, ISBN: 978-84-9743-299-3. Accesible en

<http://www.memorialdemocratic.net/app/index.php?id=sanchidrian>

Sanchidrián Blanco, C. y Gallego García, M^a M. (2008). Tradición e innovación en la enseñanza de la lectura (1900-1939). En *Museos pedagógicos. La memoria recuperada*. Huesca, Publicaciones del Museo Pedagógico de Aragón, n^o 7, pp. 185-205.

Sanchidrián Blanco, Carmen (2008). Qué historia se enseñaba en los manuales de *Historia universal y de España*. Una cuestión actual: La selección de objetivos y contenidos. *História da Educação*. Pelotas (Brasil), vol. 12, n^o 25, pp. 55-94.

Sanchidrián Blanco, Carmen (2008). Estudios universitarios y ejercicio profesional de las mujeres en el franquismo. En *Educación y género. El conocimiento invisible*. Madrid, Tirant lo Blanch –UNED, pp. 217-248.

Sanchidrián Blanco, Carmen (2009). *Las escuelas del Ave María de Málaga. Cien años de educación social*. Málaga, Urania, Ave María, 2009.

Sanchidrián Blanco, Carmen (2009). La extensión de la escolaridad temprana como síntoma y resultado del cambio educativo y social. En Berruezo, R. y Conejero, S. (coords.). [*El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*](#). Vol. II, pp. 451-462.

Sanchidrián Blanco, C. y Gallego García, M^a M. (2009). Los cuadernos escolares como fuente y tema de investigación en Historia de la Educación. En Berruezo, R. y Conejero, S. (coords.). [*El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*](#). Vol. 2, pp. 769-780.

Martín, F. y Sanchidrián, C. (2009). Protection of abandoned children in Spain: The *Casa de Misericordia* in Málaga, 1911-1936. En Christine Mayer, Ingrid Lohmann and Ian Grosvenor (eds.): *Children and Youth at Risk - Historical and International Perspectives*. Peter Lang GmbH, Frankfurt am Main, pp. 217-236.

Sanchidrián Blanco, C. y Martín Zúñiga, F. (2009). Women's Oblivion Related to Adult Education Policies in Spain (1857-1931). [El olvido de la mujer en las políticas educativas de las personas adultas en España (1857-1931)]. En *Educating the People. The History of Popular Education*. Utrecht, Utrecht University, p. 62.

Sanchidrián Blanco, C. y Gallego García, M.M. (2009). The Education of Adults in Andalusia in the Knowledge Society: 25 Years of History. [La educación de adultos en Andalucía en la sociedad del conocimiento: 25 años de historia]. En *Educating the People. The History of Popular Education*. Utrecht, Utrecht University, p. 63.

Sanchidrián Blanco, C. y Martín Zúñiga, F. (2010). Protección y reeducación de la infancia abandonada en España. La Casa de Misericordia de Málaga (1862-1939). *Bordón*, vol. 62.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen; Arias-Gómez, Bárbara. 2017. Relato autobiográfico del maestro rural Alejo García García. The autobiographical account of the rural school teacher Alejo García García. *Historia de la Educación*. 36: 363-397.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen. 2016. Tesis de Historia de la Educación en la base de datos TESEO (España, 2000- 2010).. *Espacio, Tiempo y Educación*, 3: 273-292.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen. 2014. Julio Ruiz Berrio, historiador y maestro. *Revista Española de Pedagogía*. 179-184.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen. 2014. Julio Ruiz Berrio: Un historiador comprometido con el presente y el futuro. *Historia de la Educación*. 33: 405-424.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen; Arias-Gómez, Bárbara. 2013. La construcción de la identidad nacional española a través de los cuadernos escolares (1957-1959). *Revista de Investigación Educativa*. 31: 257-274.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen; Arias-Gómez, Bárbara. 2013. La labor del maestro en los cuadernos escolares: Un estudio de casos. *Bordón*. 65: 131-147.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen; Grana-Gil, Isabel; Martín-Zuñiga, Francisco. 2011. Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de instituto de segunda enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales. *Revista de Educación*. 356: 1-18.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen. 2011. El uso de imágenes en la investigación histórico-educativa. *Revista de Investigación Educativa*. 29-2: 295-309.

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen. 2016. La pedagogía de Montessori en el siglo XXI, en Pallarés, M. (coord.). *El pensamiento pedagógico del siglo XX y la acción educativa del siglo XXI*. Barcelona: Octaedro, pp. 49-70. ISBN: 978-84-9921-835-

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen. 2015. La incorporación de las mujeres al sistema educativo. Una historia en construcción. En J.J. Leiva, V. Martín Solbes, E. Vila y J.E. Sierra, Varios, *Igualdad de género y educación para la convivencia*. Madrid, Dyckinson, pp. 9-25. ISBN: 978-84-9085-446-4

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen. 2015. La historia de la educación infantil y de la atención a la infancia en España”, en C. Colmenar, y T. Rabazas, (Eds.), *Memoria de la educación..* Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 237-254. ISBN: 978-84-16345-98-4

Sanchidrián-Blanco, M. Carmen. 2015. The Role of the State and the Church in the Development of Early Childhood Education in Spain (1874-1975). Editor(s): Harry Willekens, Kirsten Scheiwe, Kristen Nawrotzki, *The Development of Early Childhood Education in Europe and North America*, Palgrave MacMillan, 2015, pp. 92-111. ISBN: 978-1-137-44197-3

Libros y capítulos Libros

JULIO RUÍZ BERRIO

~~-(2003). Políticas públicas de educación social durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. En Tiana, A.; Sanz, F. (coord.), *Génesis y situación actual de la Educación social en Europa*. (pp. 131-152), Madrid: UNED.~~

~~-(2003). El museísmo pedagógico en el mundo: pasado, presente y perspectivas de futuro. En *I Foro Ibérico de Museísmo pedagógico. O museísmo pedagógico en España e Portugal: itinerarios, experiencias e perspectivas*. Coordinación Vicente Peña Saavedra, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia MUPEGA, pp. 55-72.~~

~~-(2004). Manuel Bartolomé Cossío y los comienzos de los Estudios de Pedagogía en la Universidad. En *Un siglo de Pedagogía científica en la Universidad Complutense de Madrid*. Edición de Julio Ruiz Berrio. Madrid: U.C.M., Biblioteca histórica “Marqués de Valdecilla”/ Fundación Santillana, pp. 17-26.~~

~~-(2005). *Pedagogía y Educación ante el siglo XXI*, Madrid: Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. 730 pp. (ISBN 84-608-0293-0, Depósito legal: M-17768-2005). Editor~~

~~-(2005). “Tradición y modernidad de las lecturas educativas en la España del siglo XX”. XVII Jornades d’Història de l’Educació dels Països de Llengua Catalana”, sobre “Història/Històries de la lectura”. Palma de Mallorca: Institut d’Estudis Balearics, l’Universitat de les Illes Balears i la Societat d’Història de l’Educació dels Països de Llengua catalana., pp. 91-108.~~

~~-(2006). El oficio de maestro en la sociedad liberal (1808-1939). En Escolano Benito, A. (dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*, (pp. 99-120).~~

Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

-(2006). Maestros, inspectores y profesores, protagonistas de las Misiones Pedagógicas. En *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1936*, Madrid: Sociedad estatal de Conmemoraciones culturales/ Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, pp. 240-273.

-(2006). La escuela pública. En Monés, J.(coord.), *La educación en el siglo XX*. Barcelona: Praxis, grupo Wolters Kluwer, pp. 59-73.

-(2007). Incidencia de la Junta de Ampliación de Estudios en la modernización de la escuela española. La innovación del material escolar a través de los manuales de Pedagogía, 1875-1936. En Escolano, A. (coord.), *La cultura material de la escuela. En el Centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios, 1907-2007*, Berlanga de Duero-Soria: SEPHE, 131-154. [En colaboración con Teresa Rabazas y Sara Ramos].

-(2007). Las lecturas del Quijote en la escuela. En Castro Alfin, D., *Las lecturas de El Quijote. Sentidos e interpretaciones*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra., pp. 103-152.

-(2007). El adoctrinamiento de los niños españoles mediante las imágenes de los libros de Historia en la primera mitad del siglo XX. En Guereña, J.L., *Image et transmission des Savoirs dans les Mondes Hispaniques et Hispano-Américains*, Tours : Presses Universitaires François-Rabelais, pp. 415-424.

-(2007). Introducción (pp.13-54) y Edición de Rosselló, Pedro, *La teoría de las corrientes educativas y otros ensayos*. Madrid: Biblioteca Nueva-Memoria y Crítica de la Educación, Serie clásicos/ Ministerio de Educación y Ciencia.

-(2008). Una historiografía de la infancia obsoleta: No una, sino varias infancias. En Padilla, A.; Soler, A.; Arredondo, M.L.; Moctezuma, L.M.(coords.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes: espacios y prácticas*, México: Casa Juan Pablos y Universidad Autónoma del Estado de Morelos. ISBN: 978-968-9172-5, pp. 50-70.

-(2008). Educación y enseñanza en España de 1808 a 1814. En Miranda Rubio, F.(coord.), *Guerra, sociedad y política (1808-1814)*, Pamplona: UPNA/ Gobierno de Navarra, pp. 631-665.

-(2008). Luzuriaga Medina, Lorenzo. Montesino, Pablo. Romanticismo e Educazione. En *Facoltà di Scienze dell'Educazione/Università Pontificia Salesiana, Dizionario di Scienze dell'Educazione*, a cura di J.M. Prollezo (coord.), C. Nani y G. Malizia. Seconda Edizione. Torino: Ed. Elle di Ci, L.A.S. y S.E.I., pp. 765-766 (Monte).

-(2008). El Museo de Historia de la Educación "Manuel Bartolomé Cossío". En Louro Felgueiras, M. (org.), *Inventariando a escola*, Cámara Municipal de Gondomar /Faculdade de Psicologia e Ciências da Educação, da Universidade do Porto, pp. 95-116.

Artículos

JULIO RUIZ BERRIO.

-(2003). Todo por la ilustración: la guerra de Calleja a la ignorancia. *A distancia*, Universidad Nacional de Educación a distancia, vol. 21, nº 2, junio 2003, pp. 174-184.

-(2003). La metamorfosi dels museus d'educació. Nous enfocaments i noves perspectives. *Educació i Història*, 6, 172-185.

-(2004). El oficio de maestro en tiempos de Cervantes. En *El Quijote y la educación*, coordinado por G. Janer. *Revista de Educación*, número extraordinario 2004, pp. 11-26.

-(2004). Xénese dos Estudos de Pedagogía universitarios en España. *Revista Galega do Ensino*, 44, novembro, 111-131.

-(2004). Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen. *Cuadernos de Historia Moderna*, Anexo III, pp. 113-135.

-(2005). Reflexión curricular sobre la disciplina "Historia de la Educación en España": Propuesta de temarios. En *La docencia de la Historia de la Educación (Ponencias y debates)*. *Cuadernos de Historia de la Educación nº2*. Sociedad Española de Historia de la Educación. Pp. 21-29.

-(2006). The Reception of New Education in Spain by means of Manuals on the History of Education for Teacher Training Colleges(1898-1976). *Paedagogica Historica*, 42, 1&2, February, 127-141. (Con Teresa Rabazas y Sara Ramos)

-(2006). Las reformas históricas de la enseñanza secundaria en España. *Encounters on Education/Encuentros sobre educación/ Rencontres sur l'éducation* (Queen's University-Canadá Complutense University Spain), vol. 7, fall 2006, pp. 95-112.

-(2007). Historia y Museología de la Educación. Despegue y reconversión de los museos

pedagógicos. *Historia de la Educación*, 25, 271-290, Monografía: Nuevas tendencias en Historia de la Educación.

— (2008). El Plan Pidal de 1845: los institutos públicos, dinamizadores de las capitales de provincia. En *Participación educativa*, Madrid-Consejo Escolar de Estado, nº 7 (*Historia de un olvido: patrimonio en los centros escolares*), pp. 28-38. En soporte papel: pp. 31-41.

— (2008). Quiénes, cuáles, cómo y por qué de los modelos de formación reglada de maestros en su origen. En *Anuario de Pedagogía*, nº 9-2007, pp. 277-293.

— (2009). La evolución del material escolar a través de los manuales de Pedagogía (1875-1936). *Revista Española de Pedagogía*, vol. 67, nº 243, pp. 275-300.

GARCIA CARRASCO, J. ASENSIO, J.M. NUÑEZ CUBERO, J.L. LARROSA, J. (2006) *La vida emocional. Las emociones y la formación de la identidad humana*. Barcelona Ariel. 295 pp. ISBN 13: 978-84-344-2664-1

GARCIA CARRASCO, J. GARCIA, F. LÓPEZ, M. LOPEZ, R. VERDÚ, E. (editors) (2005) *Educational Virtual Spaces in Practice*. Ariel EuropeAID, Barcelona. ISBN: 84-344-2659-5, 244 páginas

GARCIA CARRASCO, J. VERDU, M.J. VERDU, M. LÓPEZ, R. (2006) *Best Practices in E-learning: Toward a Technology-based an Quality Education*. BEM Ed. EuropeAID, Valladolid. ISBN: 84-690-1118-9.

GARCIA CARRASCO, J. (2007) *Leer en la cara y en el mundo*. Barcelona, Herder, 464 pp. ISBN: 978-84-254-2493-9.

Capítulos de libros

GARCÍA CARRASCO, J.; GARCIA PEÑALVO, F.; BERLANGA, A.; MORENO, M^a; CARABIAS, J. (2004) "HyCo An Authoring Tool to Create Semantic Learning Objects for Web-Based E-learning Systems". In *Web Engineering. 4th International Conference, ICWE 2004, Proceedings (Munich, Germany, July 26-30, 2004)*. Published in N. Koch, P. Fraternali, M. Wirsing (Eds.). Series: *lectura. Notes in Computer Science*. Springer Verlag. VOL. LNCS 3140. Pages 344-348. ISSN 0302-9743, ISBN 3-540-22511-0. 2004.

GARCÍA CARRASCO, J. (2004) *Salud, ética y educación en la Sociedad de la Información*. En FERNANDEZ MAIA, C. (Eds) *Valores para a Educacao*. SNPL Governo Civil de Vila Real, Braga, pp25-76. ISBN-972-9071-89-6.

GARCÍA CARRASCO, J (2004) *Ciudadano local-ciudadano global*. En ARREGUI, F Coord. "Ciudadanía y Educación". Erein, Donosita, pp171-185. ISBN-84-9746-200-9.

GARCÍA CARRASCO, J (2005) *¿Cómo se forman los sentimientos?*. En "Comunicaciones al V Congreso Internacional de Filosofía de la Educación". Dykinson, Madrid, pp.17-27. ISBN 84-9772-571-9.

GARCÍA CARRASCO, J (2005) *Virtualidad formativa de las prácticas mediadas por la tecnología informacional*. En "Nuevos espacios y nuevos entornos de educación". Ed. ECU, Alicante, 55 pp. ISBN 84-8454-474.

García, F. J., Berlanga, A., Carabias, J., Gil, A., García-Carrasco, (2005) J. "HyCo Authoring Features". In Navarro-Prieto, R., Lorés Vidal, J. (Eds.), *HCI Related Papers of Interacción 2004*. Pages 71-79. Dordrecht, The Netherlands: Springer. ISBN 1-4020-4204-3, ISBN 1-4020-4205-1 (e-book).

García Carrasco, J. García Peñalvo F. (2005) *Tecnologies of Knowledge in an Educational Context*. En Varios "Educational Virtual Sauces in Practice. The Odiseame Approach", Barcelona, Ariel, pp.35-48.

GARCIA, F. BERLANGA, A. CARABIAS, J. GIL, A. GARCIA CARRASCO, J. (2006) *HyCo Authoring Features*, En NAVARRO PRIETO, R. LÓRES VIDAL, J. "HCI related papers of Interacción 2004", Dordrecht (Netherlands), Springer, ISBN 10-1-4020-4204-3, pp.71-81.

GARCIA CARRASCO, J MARTIN GARCIA, A.V.(2009) *El método científico en la investigación educativa*. En "Investigación y formación" T.I. San José (Costa Rica), Ed. Univ. Costa Rica-Univ. Salamanca-AECID. Pp. 29-44. ISBN: 978-9977-15-174-8.

GARCÍA CARRASCO, J CASTILLO ROJAS, R.. (2009) *La construcción del objeto de investigación*. En "Investigación y formación" T.II. San José (Costa Rica), Ed. Univ. Costa Rica-Univ. Salamanca-AECID. Pp. 1-20. ISBN: 978-9977-15-175-5

MARTÍN, A.V. GARCIA CARRASCO, J.(2009) *El pluralismo metodológico en la investigación educativa: Los supuestos ontológico, epistemológico y metodológico*. En "Investigación y formación" T.II. San José (Costa Rica), Ed. Univ. Costa Rica-Univ. Salamanca-AECID. Pp. 21-50. ISBN: 978-9977-15-175-5

GARCIA CARRASCO, J.(2009) *Educación conocimientos y paradigma educativo*. En "Educación, conocimiento y justicia". Madrid, Dykinson, pp.273-280. ISBN: 978-84-9849-389-4.

GARCÍA CARRASCO, J. (2009) *Las formas de la alfabetización cultural en la Sociedad de la Información*. Revista Electrónica Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Vol. 10. Nº 1. Marzo 2009. pp 49-75. ISSN 1138-9737. http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_10_01/n10_01_garcia_carrasco.pdf

GARCIA CARRASCO, J. ALVAREZ CADAVID, G. (2008). *Reconfiguración como sujetos de comunicación: implicaciones para los ambientes virtuales con fines educativos*. En: «Comunicación y construcción del conocimiento en el nuevo espacio tecnológico» [monográfico en línea]. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 5, n.º 2. UOC.:

http://www.uoc.edu/rusc/5/2/dt/esp/garcia_alvarez.pdf ISSN 1698-580X

Artículos en revistas

GARCIA CARRASCO, J (2004) *La comprensión de la vivienda como un dominio vital de los humanos*. (Understanding housing as a vital domain of humans). En *Revista Española de Pedagogía*. Nº 228 , 30 pp. LXII, mayo-agosto, 2004.

GARCÍA PEÑALVO, F. GARCIA CARRASCO, J. (2005) *Educational hypermedia resources facilitator*. En Elsevier, *Rv. Computer and Education*, 44(2005) pp. 301-325 Elsevier Science. April 2005. ISSN 0360-1315. Also available online at <http://www.sciencedirect.com>.

García, F. J., Berlanga, A. J., García Carrasco, J. "Hypertext Composer. A Semantic Learning Objects Authoring Tool". In C. Ghaoui (Ed.), Pages 504-510. *Encyclopedia of Human Computer Interaction*. Hershey, PA, USA: Idea Group Inc. ISBN 1-59140-562-9. ISBN 1-59140-798-2 (e-book). 2006. —

GARCIA CARRASCO, J. (2005) *Praxis reflexiva en los espacios virtuales de formación*. En *Rv. "Encounters on Education"*, Queen's University, Ontario, vol. 6, pp.61-87. ISSN 1494-4936, ISBN 1-55339-138-1 (vol.6)

GARCIA CARRASCOL, J. (2005) *Educación informal de personas adultas en culturas orales; lectoescritoras e informacionales*. En *Revista de Educación-MEC*, sep-dic, 338(2005) pp. 23-44. ISSN: 0034-4082

GARCIA CARRASCO, J. (2006) *Los procesos formativos y el sistema emocional*. En *Rv. Teoría de la Educación*, vol. 18, pp.27-53. ISSN: 1130-3743

GARCÍA CARRASCO, J. (2006) *Jugar y aprender en el ciberespacio*. En *Rv. Comunicación y Pedagogía*, nº216, pp. 50-55. ISSN: 1136-7733.

GARCIA CARRASCO, J. (2006) *Los procesos formativos y el sistema emocional*. En Rv. Teoría de la Educación, vol. 18, pp.27-53. ISSN: 1130-3743.

GARCIA CARRASCO, J. (2007) *Collaborative multimedia environment for chess teaching*. En *Int. J. Computer Applications in Technology*, Vol. 29, No. 1, 2007 Copyright © 2007 Inderscience Enterprises Ltd. P.54-70

SÁNCHEZ GÓMEZ, M. C., REVUELTA DOMÍNGUEZ, F. I. y GARCÍA CARRASCO, J. (2007): *Cuerpo, salud y enfermedad en los libros de texto de la ESO*. HEZKUNTZAREN IKERKUNTZARAKO EREDUAK XIII. BILTZAR NAZIONALA / XIII CONGRESO NACIONAL DE MODELOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. San Sebastian: Erein. pp. 1084-1090. ISBN 978-84-9746-382-9.

GARCÍA CARRASCO, J. SÁNCHEZ GÓMEZ, M. C., REVUELTA DOMÍNGUEZ, F. I.: (2007) *Cuerpo, salud y enfermedad en los libros de texto de la ESO*. HEZKUNTZAREN IKERKUNTZARAKO EREDUAK XIII. BILTZAR NAZIONALA / XIII CONGRESO NACIONAL DE MODELOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. San Sebastian: Erein. pp. 1084-1090. ISBN 978-84-9746-382-9

GARCIA CARRASCO, J. MAZURKIEVICZ, H. (2007) *Importancia de la Acción Tutorial en el Sistema de Educación a Distancia Universitario y la Participación Estudiantil* EDUTEC Buenos Aires, 2007 publicada en CD-ROM bajo el ISBN 978-950-42-0088-8

GARCIA CARRASCO, J. (2007) *Las formas de la alfabetización cultural en la Sociedad de la Información*. Rv. Organización y Gestión educativa (Rv. Del Forum Europeo de Administración de la Educación). Nº6 (nov-dic) pp.7-11. ISSN: 1134-0312

GARCIA CARRASCO, J. (2008) *Poderes de la mente. La potencia paradigmática y la potencia narrativa*. En Rv. Cuestiones pedagógicas. Nº. 18 (2006-2007) pp. 11-36. ISSN: 0213-1269. Versión digital <http://www.publius.us.es>

GARCIA CARRASCO, J. (2007) *La educación de personas adultas en el contexto de la sociedad de la información*. En Revis Aula, pp.69-92, Ediciones de la Univ. de Salamanca ISSN 0214-3402-CDU 37

GARCIA CARRASCO, J. ALVAREZ CADAVID, G. álvarez (2008). *Reconfiguración como sujetos de comunicación: implicaciones para los ambientes virtuales con fines educativos*. En: «Comunicación y construcción del conocimiento en el nuevo espacio tecnológico» [monográfico en línea]. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 5, n.º 2. UOC.: http://www.uoc.edu/rusc/5/2/dt/esp/garcia_alvarez.pdf ISSN 1698-580X

LIBROS

NÚÑEZ CUBERO, L. y ROMERO PÉREZ, C. (2008): *Pensar la educación. Conceptos y opciones fundamentales*, Pirámide, Madrid, ISBN: 84-368-1796-6 (2ª edic.). (1ª ed. 2003).

Coordinador

NÚÑEZ CUBERO, L. y ROMERO PÉREZ, C.I. (Coords.) (2009): *Emociones, Cultura y Educación. Un enfoque interdisciplinar*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla. ISBN: 978-84-472-1192-0

ASENSIO, J.M.; GARCÍA CARRASCO, J.; NÚÑEZ CUBERO, L.; LARROSA, J. (Eds.) (2006): *Las emociones y la formación de la identidad humana*, Ariel, Barcelona, ISBN: 84-344-2664-1

NÚÑEZ CUBERO, L. y ROMERO PÉREZ, CI. (Eds.) (2003): *Evaluación de políticas educativas. Ponencias. Actas del VIII Congreso Nacional de Teoría de la Educación* (Huelva, 21-23 de Marzo, 2001), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Madrid. ISBN: 84-7666-151-7

CAPÍTULOS DE LIBROS

NÚÑEZ CUBERO, L. y ROMERO PÉREZ, CI. (2009). *Ciencias de la Afectividad y Educación Emocional*. En *Emociones, Cultura y Educación. Un enfoque interdisciplinar*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. ISBN: 978-84-472-1192-0

NÚÑEZ CUBERO, L. y ROMERO PÉREZ, CI. (2009). *Proyecto Eudaimon: un programa de desarrollo de la inteligencia emocional en estudiantes universitarios*. En Fernández-Berrocal, P. et al. (Coords.). *Avances en el estudio de la inteligencia emocional*, pp. 561-566. Santander: Fundación Marcelo Botín. ISBN: 978-84-9655-51-5

NÚÑEZ CUBERO, L. et al. (2006): «El papel de la institución educativa en la educación emocional», en ASENSIO, J.M.; GARCÍA CARRASCO, J.; NÚÑEZ CUBERO, L.; LARROSA, J. (Eds.): *Las emociones y la formación de la identidad humana*, Ariel, Barcelona, pp. 171-195, ISBN: 84-344-2664-4

NÚÑEZ CUBERO, L. et al. (2006): «Propuestas pedagógicas para educar las emociones», en ASENSIO, J.M.; GARCÍA CARRASCO, J.; NÚÑEZ CUBERO, L.; LARROSA, J. (Eds.): *Las emociones y la formación de la identidad humana*, Ariel, Barcelona, pp. 197-220, ISBN: 84-344-2664-4

ARTÍCULOS

NÚÑEZ CUBERO, L. (2008). *Pedagogía Emocional. Una experiencia de formación en competencias emocionales en el contexto universitario*. *Cuestiones Pedagógicas*, 18 (2006/2007), pp. 67-82.

NÚÑEZ CUBERO, L. y NAVARRO SOLANO, M^ªR. (2007). *Dramatización y educación: aspectos teóricos*. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 19, 225-252.

Libros

Vico Monteoliva, M. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ y DEFENSORES/AS DE LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA (2008): *Universidades y Discapacidad. Informe Especial al Parlamento Andaluz*. Defensor del Pueblo Andaluz. ISBN: 978-84-92576-05-0

Libros.

VERA VILA, J. (Coord.) (2005): *Educación Intercultural: Diversidad e Inmigración*, Madrid, Fundación Santa María. ISBN 84-675-0557-5

Esteve Zarazaga, J.M. y Vera Vila, J. (2006): *Educación Social e Igualdad de Género*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga.

VERA VILA, J. (2008) (Coord): *Propuestas y experiencias de educación intercultural*, Madrid, Fundación Santa María. ISBN 978-84-675-2436-9.

VERA VILA, J. (2008) (Coord): *Diversidad, convivencia y educación desde el conflicto*, Madrid, Fundación Santa María. ISBN 978-84-675-2437-6.

Capítulos de libros.

Vera Vila, J. (2003): "Aprender a convivir desde la escuela en el mundo de hoy". En Álvarez Rodríguez, J.; Casares García, P. y Luengo Navas, J.: *Participación, convivencia y ciudadanía*. Granada, Ediciones Osuna, pp. 67-88.

Vera Vila, J. (2003): "La evaluación de los profesores: Dificultades, Aceptaciones y Rechazos". En Núñez Cubero, L. y Romero Pérez, C. (Eds.): *Evaluación de Políticas Educativas*. Madrid, OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), pp. 25-49.

Vera Vila, J. (2003): "Reflexiones sobre el uso pedagógico de la imagen fotográfica". En Romañá Blay, M^a Teresa y Martínez Martín, M. (Eds.): *Otros lenguajes en Educación*. Barcelona, ICE de la Universitat de Barcelona.

Vázquez Gómez, G.; Sarramona López, J. y Vera Vila, J. (2004): "Familia, Educación y Desarrollo Cognitivo". En Santos Rego, M. A. y Touriñán López, J.M. (Eds.): *Familia, Educación y Sociedad Civil*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago de Compostela, pp. 29-87

VERA VILA, J. (2005): "Prólogo". Educación Intercultural: Diversidad e Inmigración, Madrid, Fundación Santa María. ISBN 84-675-0557-5

VERA VILA, J. (2005): "Las competencias de los profesionales de la educación ante la creación del espacio europeo de educación superior". En *El Espacio Europeo de Educación Superior*. Valencia. Universidad Politécnica de Valencia. Soporte CD ISBN 84-689-5625-2

VERA VILA, J. (2007). "Las relaciones escuela y comunidad en un mundo cambiante". En CASTRO, M^a M. y Otros: *La escuela en la comunidad. La comunidad en la escuela*. Barcelona, Graó, pp.11-38.

VERA VILA, J. (2007). "El aprendizaje de la convivencia ante el reto de la diversidad y el cambio social". En TOURIÑÁN, J. M. (Dir.): *Educación en valores, interculturalismo y convivencia pacífica*. ICE, Universidade de Santiago de Compostela pp. 121-141.

VERA VILA, J. (2008) "Prólogo", en *Propuestas y experiencias de educación intercultural*, Madrid, Fundación Santa María. ISBN 978-84-675-2436-9.

VERA VILA, J. (2008): "Prólogo", en *Diversidad, convivencia y educación desde el conflicto*, Madrid, Fundación Santa María. ISBN 978-84-675-2437-6.

VERA VILA, J. (2008): "El aprendizaje de la convivencia ante el reto de la diversidad y el cambio social". En TOURIÑÁN, J. M. (Dir.): *Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica*, La Coruña, Netbiblo- Ministerio de Cultura. ISBN 978-84-9745-282-3.

VERA VILA, J. (2008): "Varias razones para leer bien y una buena razón para no leer nunca nada". En ASENSIO, J.M., et al. (2008) *XXVI Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Lectura y Educación*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona (Edición cd: ISBN: 978-84-691-4640-8 / Edición Internet: ISBN: 978-84-691-2068-2).

VERA VILA, J. (2008): "La educación para la ciudadanía y los valores de la democracia. La educación cívica del revés. En Valdivielso, S. y ALMEIDA, A.: *Educación y ciudadanía*, Las Palmas de Gan Canaria, Anroart (Edición cd: ISBN: 978-84-96887-23-7).

Artículos en revistas.

VERA VILA, J. (2005): "Medios de comunicación y socialización juvenil", en *Revista de Estudios de Juventud* n° 68, pp. 19-32.

VERA VILA, J. (2006): "Creando redes educativas", en *Aula de Innovación Educativa* n° 155, pp. 46 a 48.

VERA VILA, J. (2007): Coordinador de la sección "Acción Comunitaria" de la revista Aula de Innovación Educativa de Barcelona, con ISSN 1131-995X. Desde el 10/2006 a 07-08/2007. Números Desde el nº 155 al 163/164.

Vera Vila, J. y Moreno Martínez, N. (2012) Herramientas TAC al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje del español como segunda lengua (L2) en las ATAL. En *Las lenguas y la educación*, Salamanca. ISBN 987-84-7666-201-4.

- Vera, J. (2012) "Hacia una teoría de la educación para nuevos modos y nuevos contextos de aprendizaje". En García Aretio, L. (Ed.) *Sociedad del Conocimiento y Educación*, Madrid, UNED, 367-372.

- Vera Vila, J. (2013). Primeros lenguajes y últimas tecnologías para la educación. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, [S.I.], 14 (3), 146-174, nov. 2013. ISSN 1138-9737. Disponible en: <<http://revistas.usal.es/index.php/revistatesi/article/view/11355>>.

- Oña Cots, J.M.; Vera Vila, J. y Colomo Magaña, E. (2013) Análisis pedagógico de los valores transmitidos en las letras de las canciones con más impacto en 2010. *Revista de Ciencias de la Educación* 233, enero-marzo, pp. 21-32.

- Vera, J. (2013) José Manuel Esteve: sus contribuciones al estudio de la profesión docente. *Revista Española de Educación Comparada*, Vol. 22 (207-223) ISSN 1137-8654.

- Lorenzo Moledo, M; Hernández García, J.; Argós, J. y Vera Vila, J.; (2013) El acceso y la entrada del estudiante a la universidad: situación y propuestas de mejora facilitadoras del tránsito. *Educación XX1* 17(1), 15-38. ISSN: 1139-613X.

- Vera, J. (2015) La educación como profesión y como acción. Los profesionales de la educación. En Belando-Montoro, M^a R. *La educación repensada. Dinámicas de continuidad y cambio*. Madrid, Pirámide, 79-95.

- Alonso Briaes, M. y Vera Vila, J. (2016) El practicum como espacio de formación. Algunas experiencias de mejora en los grados de infantil y primaria. En Carrillo Flores, I. (Coord.) *Democracia y educación en la formación docente*. Vic, Servei de publicacions de la Universitat de Vic – Universitat Central de Barcelona, pp. 296-300.

- Sánchez Morales, Pablo José; Vera Vila, Julio (2016). Análisis de los indicadores de calidad en la modalidad e-learning desde la perspectiva pedagógica. En *Revista Didáctica, Innovación y Multimedia*, núm.33<<http://dim.pangea.org/revista33.htm>>

- Vera Vila, J. (2017) Filosofía para niños y ciudadanía democrática. Un ejemplo de acción educativa diseñada desde la teoría. En Hernández Prados, M^a A.. (Coord.) *Educación para la vida ciudadana en una sociedad plural*. Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 235-239. ISBN: 978-84-697-6371-1

LIBROS.

VARIOS: LLORENT BEDMAR V. Coordinador. CABALLERO CORTÉS, A. (2007). Valoración de los estudiantes universitarios sobre los servicios que les ofrecen sus respectivas Universidades. Análisis y Estudio Comparado Programa de Estudios y Análisis. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Resolución de 4/11 de 2005. (BOE de 23-11-2005). CD. Páginas: 401 Número de Registro: EA2006-0063. Organismo: Universidad de Sevilla.

HIJANO DEL RIO, M. (Coordinador). (2007). CABALLERO CORTÉS, Ángela "Proceso, desarrollo y situación actual de la experiencia piloto en la titulación de Psicopedagogía en la Universidad de Málaga". Las Experiencias piloto en la Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Málaga.

ARTICULOS.

CABALLERO CORTÉS, Ángela (2009) " La Educación en la Segunda República en Málaga (1931-1937). Revista : Tendencias Pedagógicas. Volumen: 14. Universidad Autónoma Madrid.

CABALLERO CORTÉS, Ángela (2008). "Adolfo Sánchez Vázquez, el exiliado marxista". Revista Andalucía en la Historia . Centro de Estudios Andaluces Consejería de la Presidencia. Sevilla.

CABALLERO CORTÉS, Ángela. (2005). Adaptación del Crédito Español al crédito ECTS: Experiencia Piloto en la Titulación de Educación Primaria en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga .Curso 2004/05. Revista : Quaderns Digitales. net. Valencia.

CAPITULOS.

CABALLERO CORTÉS, Ángela (2009) " Situación política-educativa en Málaga en el periodo republicano (1931-1937) " en La Universidad y Nuestros Mayores. Aula de Mayores 2008/2009. Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad. Universidad de Málaga. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Delegación Provincial de Málaga. Junta de Andalucía.

CABALLERO CORTÉS, Ángela (2008) " Pedro Gómez Chaix Vida y Obra " en La Universidad y Nuestros Mayores. Aula de Mayores 2007/2008. Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad. Universidad de Málaga. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Delegación Provincial de Málaga. Junta de Andalucía.

GARCIA CRESPO, C Y VEGA GIL, L. (2005). Coordinadores CABALLERO CORTES, Angela.: La Función Directiva. : La Educación Obligatoria en Europa y América Latina. Grupo Editorial Universitario . Granada.

CABALLERO CORTÉS, Ángela (2005). " Instituciones culturales y educativas en Málaga" . Aula de Formación Abierta. Dirección de Alumnos y Servicios de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga. Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales.

COMUNICACIONES

CABALLERO CORTÉS, Ángela (2009). "La Educación para la Ciudadanía en la Unión Europea. Aspectos Comparados. " XX Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales. "La educación de la ciudadanía europea y la formación del profesorado. Un proyecto para la estrategia de Lisboa". Bolonia (Italia).

HIJANO DEL RIO, M Y CABALLERO CORTÉS, A.(2009). "El analfabetismo en los discursos del Parlamento andaluz de la primera legislatura (1982- 1983). XV Coloquio de Historia de la Educación. El largo camino hacia una Educación Inclusiva. Universidad pública de Navarra.

CABALLERO CORTÉS, Ángela. (2006). "Valoración de los estudios Universitarios sobre los Servicios ofrecidos en sus respectivas Universidades». Exposición y debate de trabajos elaborados. Encuentro Nacional de Profesores de Educación Comparada. Sevilla.

CABALLERO CORTÉS, Ángela. (2006). "De la declaración Universal de los derechos humanos a la declaración de los derechos del niño en la Comunidad Andaluza". X Congreso Nacional de Educación Comparada.El derecho a la educación en un mundo globalizado. San Sebastián.

CABALLERO CORTÉS, Ángela. (2005). "De Bolonia a Málaga". IX Congreso Nacional de Educación Comparada. Granada.

CABALLERO CORTÉS, Ángela. (2003) : La Función Directiva en un contexto Internacional ". Educar en Málaga . La ciudad educadora. Málaga.

CABALLERO CORTÉS, ÁNGELA (2012). La Educación en Málaga durante la II República 1931-1937. ISBN 978-3-659-00630-2 LAP LAMBERT Academic Publishing GmdH. Co. KG. Germany.

CABALLERO CORTÉS, Á. (2012). "Francisco Giner de los Ríos (1839-1915)". Consejo Escolar del Estado. Junta de Andalucía.

CABALLERO CORTÉS, A. (2015). El nacimiento de los estudios de Ciencias de la

Educación en la joven Universidad de Málaga: 40 años de historia (1972-2012). En COLMENAR, C. y RABAZAS, T. (Eds.) Memoria de la Educación. El legado pedagógico de Julio Ruiz Berrio. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 385-406.

CABALLERO CORTES, A. (2015) La presencia de las mujeres en los estudios Universitarios de Málaga. *Jábega* 107, pp. 95 - 108 / ISSN: 0210-8496.

CABALLERO CORTES, A. MANSO, JESÚS, MATARRANZ, MARIA., VALLE LOPEZ, JAVIER M. (2016) Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. En *Comparative Education Research: A way for new researcher* , No 9 / pp. 39-56 / ISSN 1853-3744.

CABALLERO CORTES, A., CARDENAS GÓMEZ JHON FEISAL, VALLE LOPEZ, JAVIER M. (2016) La Educación para la ciudadanía en la Unión Europea: Perspectivas Supranacional y Comparada. En *Journal of Supranational Policies of Education (JoSPoE)*. No 5, pp.173-197. ISSN-e: 2340-6720.

CABALLERO, A (2016). La Sociedad Malagueña y la Educación en Málaga (1931-1937).En *Jábega*, 108: 55-73. ISSN:

CABALLERO, A (2017). Adolfo Sánchez Vázquez : sus primeros años de formación en Málaga y su exilio a México. En *TSN. 3 : Revista de Estudios Internacionales*: ISSN: 2444-9792.

BATRES, A. CABALLERO, A J.F. CARDENAS. (2017)
La equidad en la movilidad de estudiantes en el programa Erasmus. Estudio de caso en la Universidad de Málaga. En (JoSPoE) . *Journal of Supranational Policies of Education*. Número Extraordinario.174- 186. ISSN: 2340- 6720.

Autores: FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA y otros

Título: LA IMAGEN DE ANDALUCIA EN LAS GUÍAS TURÍSTICAS

Fecha: 2006

Editorial: EDITORIAL SARRIA

Lugar de publicación: MALAGA, ESPAÑA

Autores: ISABEL GRANA GIL; FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA; M DEL CAMPO POZO FERNANDEZ;

M. CARMEN SANCHIDRIAN BLANCO;

Título: CONTROLAR, SELECCIONAR Y REPRIMIR: LA DEPURACIÓN DEL PROFESORADO DE INSTITUTO EN ESPAÑA DURANTE EL FRANQUISMO

Fecha: 2005

Editorial: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES E INSTITUTO DE LA MUJER

Lugar de publicación: MADRID, ESPAÑA.

Autores: FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA y MANUEL HIJANO DEL RIO

Título: LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD ANDALUZA COMO RECLAMO TURÍSTICO: LOS LIBROS DE VIAJES Y LAS GUIAS TURÍSTICAS DEL S. XX (1920-1970)

Indicios de Calidad: Categoría UCUA: Ciencias Sociales Grupo UCUA: -

Fecha: 2007

Revista: HISTORIA ACTUAL ON-LINE: ISSN 1696-2060

Lugar de publicación: CÁDIZ, ESPAÑA

Autores: FRANCISCO MARTIN ZUNIGA y MANUEL HIJANO DEL RIO.

Título: LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD ANDALUZA PERCIBIDA Y PROYECTADA COMO RECLAMO TURÍSTICO: LOS LIBROS DE VIAJE Y LAS GUÍAS TURÍSTICAS DEL SIGLO XX (1 920-1970)

Fecha: 2007

Revista: HMIC, ISSN: 1445-8911

Lugar de publicación: BARCELONA

Autores: FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA y M. CARMEN SANCHIDRIAN BLANCO.
Título: PROTECTION OF ADANDONED CHILDREN IN SPAIN: THE CASA DE MISERICORDIA IN MÁLAGA, 1911-1936
REF. REVISTA:
LIBRO: CHILDREN AND YOUTH AT RISK. HISTORICAL AND INTERNATIONAL PERSPECTIVES:
Páginas, inicial: 217 final: 235 Fecha: 2009 Fecha: 2009
Editorial: PETER LANG
Lugar de publicación: FRANKFURTAM MAIN (ALEMANIA)

Autores: M CARMEN AGUILAR RAMOS; ANGEL IGNACIO PEREZ GOMEZ; ENCARNACION SOTO GOMEZ; ANA ESTRELLA HERNÁNDEZ MUNILLA; MERCEDES FERNANDEZ ALONSO; MARIA ANGELES GOICOECHEA REY; ANTONIO MATAS TERRON; ANTONIO VIDERA GARCÍA; FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA; DOLORES ALCANTARA SACRISTAN; FRANCISCO JOSE GARCIA AGUILERA; JOSE FRANCISCO GUERRERO LOPEZ: JOSE FRANCISCO GUERRERO LOPEZ; AMPARO CONSUELO CIVILA SALAS; VICTOR MARTÍN SOLBES; CRISTOBAL RUIZ ROMAN; MANUEL CEBRIAN DE LA SERNA; FRANCISCA GONZÁLEZ MONTES;
Título: PROYECTO DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN EL ÁMBITO SOCIAL
REF. REVISTA:
Libro: INNOVACION EDUCATIVA Y ENSEÑANZA VIRTUAL PARA LA INCORPORACIÓN AL EEES EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, ISBN: 978-84-612-0696
Fecha: 2007
Editorial: SERVICIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EL SERVICIO DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y LABORATORIOS TECNOLÓGICOS
Lugar de publicación: MÁLAGA

Autores: ISABEL GRANA GIL; FRANCISCO MARTIN ZUNIGA; M DEL CAMPO POZO FERNANDEZ; M. CARMEN SANCHIDRIAN BLANCO;
Título: LA DEPURACIÓN DEL PROFESORADO DE INSTITUTO EN ESPAÑA DURANTE EL FRANQUISMO
Libro: DE MUJERES SOBRE MUJERES Y EDUCACIÓN, ISBN: 8477857458
Páginas, inicial: 227 final: 237 Fecha: 2006
Editorial: DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA
Lugar de publicación: MÁLAGA, ESPAÑA.

Autores: M. CARMEN SANCHIDRIAN BLANCO, FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA E ISABEL GRANA GIL
Título: LOS EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DE LOS DOCENTES COMO SOPORTE DE LA MEMORIA
Tipo de participación: COMUNICACION
Congreso: COLOQUIO INTERNACIONAL POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MEMORIA (1)
Publicación: MEMORIAL DEMOCRÁTICO: POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MEMORIA -
Lugar de celebración: BARCELONA, ESPAÑA Fecha: 2007.

Autores: M. CARMEN SANCHIDRIAN BLANCO y FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA
Título: PROTECTION AND REEDUCATION OD DEPRIVED CHILDHOOD IN SPAIN. THE CASA DE MISERICORDIA DE MÁLAGA, 1911-1936 (HOUSE OF MERCY)
Tipo de participación: COMUNICACION
Congreso: ISCHE INTERNATIONAL STANDING CONFERENCE FOR THE HISTORY OF EDUCATION (29) (Nº 29. 2007)
Publicación: CHILDREN AND YOUTH AT RISK. APPROACHES IN THE HISTORY OF EDUCATION-
Lugar de celebración: HAMBURGO, ALEMANIA Fecha: 2007.

Autores: M. CARMEN SANCHIDRIAN BLANCO y FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA

Título: EL OLVIDO DE LA MUJER EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LAS PERSONAS ADULTAS EN ESPAÑA (1857-1931)

Tipo de participación: COMUNICACION

Congreso: 31TH SESSION OF THE INTERNATIONAL STANDING CONFERENCE FOR THE HISTORY OF EDUCATION. Publicación: EDUCATING THE PEOPLE, THE HISTORY OF POPULAR EDUCATION.

Lugar de celebración: UTRESCH, HOLANDA Fecha: 2009.

ISABEL GRANA GIL; FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA. La depuración franquista del profesorado de Instituto en Madrid. *Revista Complutense de Educación*. 28 - 3, pp. 705 - 720. 2017.

ISABEL GRANA GIL; FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA. POLÍTICAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA ESPAÑA ACTUAL (1989-2009). *HISTORIA Y PERSPECTIVA ACTUAL DE LA EDUCACIÓN INFANTIL*, 3º reimpr. pp. 373 - 394. 2016.

FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA; ISABEL GRANA GIL. «Consecuencias profesionales y personales de la depuración franquista en el profesorado normalista: el caso andaluz (1936-1941). *Historia y Memoria de la Educación*. 3, pp. 229 - 257. 2016. Disponible en Internet en:<<http://revistas.uned.es/index.php/HMe/article/view/14005/14125>>.

Tipo de producción: Artículo

ISABEL GRANA GIL; FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA. Las profesoras durante el franquismo: freno a la vanguardia intelectual de las mujeres. *Bordón*. 68 - 3, pp. 59 - 71. 2016.

FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA. Cuando en las aulas se imponen la sumisión: la depuración franquista del profesorado en Málaga capital. 108 - 108, pp. 74 - 83. 2016.

FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA. Francisco Giner de los Ríos. Un andaluz en la cima de la modernidad pedagógica. *Andalucía en la Historia*. 49 - 49, pp. 8 - 13. 2015.

ISABEL GRANA GIL; FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA. Los archivos históricos universitarios, guardianes del patrimonio educativo: la depuración del profesorado de las escuelas normales de Ceuta y Melilla. *Pedagogía Museística: prácticas, usos didácticos e investigación del patrimonio educativo*. pp. 469 - 478. 2014.

FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA. Los inicios de la escuela graduada en Málaga (1913-1931): El grupo escolar "Bergamín". *Patrimonio y etnografía de la escuela en España y Portugal durante el siglo XX*. pp. 99 - 110. 2012.

M. CARMEN SANCHIDRIÁN BLANCO; ISABEL GRANA GIL; FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA. Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de instituto de segunda enseñanza en el franquismo (1936-1942). *Resultados generales. Revista de Educación*. 356, pp. 1 - 18. 2011. Disponible en Internet en:<http://www.revistaeducacion.mec.es/doi/356_044.pdf>.

FRANCISCO MARTIN ZUÑIGA; ISABEL GRANA GIL. La depuración del profesorado de instituto en Andalucía durante el franquismo (1937-1942). *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza*. pp. 91 - 109. 2011.

Libros:

- Grana Gil, I; Martín Zúñiga, F; Pozo Fernández, Mª C.; Sanchidrián Blanco, C.: *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, Serie Estudios, 2005.

Capítulos de Libros:

-GRANA GIL, I. (2005): "La depuración de las profesoras de instituto en España durante el

franquismo: análisis de expedientes”, en FLECHA GARCÍA, C., NÚÑEZ GIL M. Y REBOLLO ESPINOSA, M^a J. (Dir.): *Mujeres y Educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*. Sevilla, Diputación de Sevilla y Miñó y Dávila. Pp.473-483.

-GRANA, I.; SANCHIDRIÁN, C.; MARTÍN, F. Y POZO, M^a DEL C. (2006): “La depuración del profesorado de instituto en España durante el franquismo”, en ALCANTARA SACRISTAN, M^aD. y GÓMEZ GARCÍA, B. (Eds.): *De mujeres sobre mujeres y educación*. Málaga, Diputación de Málaga, Colección “Biblioteca de Estudios sobre la mujer”.

-MARTÍN ZÚÑIGA, F., GRANA GIL, I. y SANCHIDRIÁN BLANCO, C. (2009): “Los expedientes de depuración de los docentes como soporte de la memoria.”, *Políticas Públicas de la Memoria*. Barcelona: Milenio y Memorial Democratic. Publicado en CD

-GRANA GIL, I. y MARTÍN ZÚÑIGA, F.: “Políticas educativas de educación infantil en la España actual (1989-2009).”, SANCHIDRIÁN BLANCO, C. Y RUIZ BERRIO, J. (Coord.): *La educación infantil en la historia*. Madrid, Grao (~~En prensa~~). (3^a reimpresión 2016).

-GRANA GIL, I. (2012): “La Universidad de Málaga: ¿una institución feminista o feminizada?”, en HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M. (coord.): *Formación de élites y Educación superior en Iberoamérica (SS. XVI-XXI), X Congreso Internacional de Historia de la Educación Latinoamericana (CIHELA)*; Salamanca, Hergar Ediciones Antema, Vol. II, pp.469-478.

Artículos:

-GRANA GIL, I. (2004): “La historia de la educación de las mujeres en España: Líneas actuales de investigación”, *Revista de Educación*, Ministerio de Educación, n°334, pp.131-143.

-GRANA GIL, I. (2006): “El Real Colegio náutico de San Telmo de Málaga”, *Péndulo*, Málaga, Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, n° XVII, pp.68-82.

-GRANA GIL, I. (2007): “Las mujeres y la segunda enseñanza durante el franquismo”, *Historia de la Educación (Salamanca)*, n° 26, pp. 257-278. (publicado en 2008).

GRANA GIL, I. (2014): “Los Archivos históricos universitarios: instituciones básicas para la historia de la Educación”, *Cabás, Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [publicación seriada en línea]. N °11. Junio 2014. <<http://revista.muesca.es/index.php/articulos11/296-los-archivos-universitarios-instituciones-basicas-para-la-historia-de-la-educacion>> ISSN 1989-5909 .1-15

GRANA GIL, I. y TRIGUEROS GORDILLO, G. (coord.) (2015): “Dosier. En las aulas. Historia de la Educación”. *Andalucía en la Historia*, 49, pp.6-7.

MARTÍN ZUÑIGA, Francisco e GRANA GIL, Isabel. (2016): «Consecuencias profesionales y personales de la depuración franquista en el profesorado normalista: el caso andaluz (1936-1941)», *Historia y Memoria de la Educación*, 3, 229-257.

GRANA GIL, Isabel y MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco (2016): “Las profesoras durante el franquismo: freno a la vanguardia intelectual de las mujeres”, *Bordón*, 68 (3), 59-71

REDONDO CRESPO, Cristina, SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen y GRANA GIL, Isabel (2016): El Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres. El edificio y sus mejoras (1930-1936), *Cabás, Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [publicación seriada en línea], n° 15, Junio 2016. <<http://revista.muesca.es/> ISSN 1989-5909. 19-42.

GRANA GIL, Isabel y LÓPEZ MARTÍN, M^o José (2016): La formación profesional en Málaga durante los siglos XIX y XX, *Jábega*, 108, pp. 40-54.

GRANA GIL, Isabel y MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco (2017): La depuración franquista del

profesorado de Instituto en Madrid, *Revista Complutense de Educación*, Vol. 28, Nº 3, pp. 705-720. ISSN: 1988-2793. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2017.v28.n3.49728

GRANA GIL, Isabel (2017): Las universidades del Siglo de Oro. La educación superior en Andalucía. *Andalucía en la Historia*, 57, pp.46-49.

REDONDO CASTRO, cristina; GRANA GIL, Isabel; SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen (2017): La incorporación de las mujeres a los Institutos extremeños (1900-1936). *Historia de la Educación*. 36, pp. 273 - 296. 2017.

Actas de Congreso:

-GRANA GIL, I. (2005): "De la enseñanza de párvulos a la educación preescolar en España", *La infancia en la historia: espacios y representaciones*, XIII Coloquio Nacional de Historia de la Educación, San Sebastián, Espacio universitario Erein, T. I, pp.209-217.

-GRANA GIL, I. (2006): "El espacio escolar en la historia: el edificio de San Telmo de Málaga", en GÓMEZ, M^a N. y CORS, I.: *I Jornadas de Historia de la Educación en Andalucía*. Sevilla, El Monte, Vol. I, pp.151-164.

-GRANA GIL, I. Y ROBLES SANJUAN, V. (2006): "Discursos sobre matrimonio y conflictos de vida en familias de tres generaciones", en *XIII Coloquio Internacional de AEHIM*. Celebrado en Barcelona del 18-21 de octubre de 2006. Publicado en CD.

-ROBLES SANJUAN, V. y GRANA GIL, I. (2007): "Transmisiones educativas generacionales: discursos sentimentales y conflictos de vida", en *XVIII Jornades d'Història de l'Educació. Resistència al franquisme i educació no formal*. Quaderns del Centre d'Estudis Comarcal de Banyoles, Banyoles. Pp. 299-314.

-MARTÍN ZÚÑIGA, F, GRANA GIL, I. y SANCHIDRIÁN BLANCO, C. (2007): "Los expedientes de depuración de los docentes como soporte de la memoria", en el Congreso Internacional *Memorial Democràtic*. Barcelona, 17-20 de octubre.

<http://www.memorialdemocratic.net/recursos/MemorialFIN.pdf>

-GRANA GIL, I. y ALONSO BRIALES, M. (2009): "La educación de las mujeres en Andalucía durante el franquismo a través de las historias de vida", en *El largo camino hacia una educación inclusiva. La educación espacial y social del siglo XIX a nuestros días*. XV Coloquio de Historia de la Educación. Pamplona, Universidad pública de Pamplona, Vol. II, pp. 101-112.

-MUÑOZ SÁNCHEZ, A. y GRANA GIL, I.: "perspectiva de género en la docencia universitaria: el seminario de coeducación de la universidad de Málaga". Primer congreso universitario andaluz *Investigación y Género*. Sevilla, 17-18 de junio de 2009. (en prensa).

-ALONSO BRIALES, M. y GRANA GIL, I.: "Competencias profesionales en el grado de educación social", en I Congreso de Docencia Universitaria. Vigo, 2-4 de julio de 2009. (en prensa).

Otras publicaciones

-GRANA GIL, I. y RABAZAS ROMERO, T. (2009): "Reflexiones en torno al programa de Historia de la Educación de las mujeres", *Historia de la educación de las mujeres. Cuadernos de historia de la educación nº 5*. Pp.45-60.

Libros

- HIJANO DEL RIO, M. (coord.) (2007) *Las experiencias piloto en la Universidad de Málaga. El Espacio Europeo de Educación Superior en las aulas*. Málaga, Universidad de Málaga.
- HIJANO DEL RIO, M. (coord.) (2008) *Las titulaciones de educación ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis de experiencias*, Málaga, Aljibe.
- HIJANO DEL RIO, M. y otros (2014) *Formación Curricular en diseño para todas las personas en Pedagogía*. Madrid, CRUE, Fundación ONCE.
- HIJANO DEL RIO, M. y otros (2017) *Formación Curricular en diseño para todas las personas*. Educación, Madrid, CRUE, Fundación ONCE y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Comunicaciones a congresos publicadas

- HIJANO DEL RIO, M., (2003) "La Historia de Andalucía en los libros de texto", en *Actas del X Congreso sobre el andalucismo histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, pp. 495-502.
- HIJANO DEL RIO, M., (2004) "El proyecto educativo y regenerador del andalucismo histórico (1916-1936)", *New Education. Genesis and Metamorphoses. Abstracts Book. ISCHE 26*, Geneva, University of Geneva, pp. 64-65.
- HIJANO DEL RIO, M., (2004) "Multiculturalidad y educación en Melilla (1920-1940): Fermín Requena Díaz" en *La educación en contextos multiculturales: diversidad e identidad*, Valencia, Sociedad Española de Pedagogía. Sección II, pp. 122-134.
- HIJANO DEL RIO, M. (2005) "La historia de los colegios en Internet", en DAVILA, P. y NAYA, L., (coord.) *La infancia en la historia: espacios y representaciones*, S. Sebastián, Erein, T. II, pp. 564-570.
- HIJANO DEL RIO, M. (2005) "Aproximación a veinticinco años de política educativa andaluza", en *Actas del XI Congreso sobre el andalucismo histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, pp. 193-212.
- HIJANO DEL RIO, M. (2007) "La experiencia piloto en el título de Pedagogía en la Universidad de Málaga: actuaciones desde la coordinación", en *II Jornadas de trabajo sobre experiencias piloto EEES en las universidades andaluzas*. Comisión EEES Universidades andaluzas, pp. 143-145.
- HIJANO DEL RIO, M. (2008) "Las experiencias piloto de implantación del crédito europeo en la Universidad de Málaga: el papel de la Facultad de Ciencias de la Educación", en *Actas I Jornadas sobre experiencias piloto de implantación del crédito europeo en las universidades andaluzas*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 651-657.
- CABALLERO CORTES, M. e HIJANO DEL RIO, M. (2009) "El analfabetismo en los discursos del parlamento andaluz de la primera legislatura (1982-1986)" en BERRUEZO ALBENIZ, R y CONEJERO LOPEZ, S. *El largo camino hacia una educación inclusiva. La educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, Vol. II, pp. 383-391.

Capítulos de libro

- HIJANO DEL RIO, M., (2003) "Veinte años de política educativa en relación con la cultura andaluza", en PORRAS NADALES, A., (coord.) *El sistema competencial de la Junta de Andalucía y su desarrollo efectivo*, Granada, Comares-Parlamento de Andalucía, pp. 353-372.
- HIJANO DEL RIO, M., (2004) "Los primeros años de la política educativa andaluza (1982-1986)", en LORCA MARTIN DE VILLODRES, M.I., (coord.) *Estudios jurídicos en homenaje al profesor José Lorca Navarrete, In memoriam*, San Sebastián, Instituto Vasco de Derecho Procesal, pp.171-184.
- HIJANO DEL RIO, M., (2004) "Veinticinco años de política educativa y cultural andaluza", en HURTADO SANCHEZ, J., *Sociología de 25 años de autonomía*, Sevilla, Consejería de Relaciones Institucionales, pp. 81-118.
- HIJANO DEL RIO, M., (2004) "Evaluación interna de las prácticas de la asignatura "Educación permanente de adultos"" en *Proyectos de innovación docente en las Universidades andaluzas*, Córdoba, Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas, pp. 496-514.
- HIJANO DEL RIO, M., (2005) "El proyecto educativo del andalucismo histórico: Fermín Requena Díaz (1920-1940)" en *La Universidad y nuestros mayores. Aula de Formación Abierta 2004/05*, Málaga, Universidad de Málaga-Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, pp. 83-87.
- HIJANO DEL RIO, M., (2005) "Política y legislación educativa" en *Guía docente de Psicopedagogía adaptada al EEES: implantación experimental en las Universidades andaluzas del sistema ECTS (curso 2005-2006)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 25-30.
- HIJANO DEL RIO, M., (2005) "Prácticum" en *Guía docente de Psicopedagogía adaptada al EEES: implantación experimental en las Universidades andaluzas del sistema ECTS (curso 2005-2006)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 30-34.
- HIJANO DEL RIO, M., (2005) "La Historia de la Educación en Andalucía: evaluación

de los recursos empleados” en BLANCO LOPEZ, A., (coord.), *Innovación educativa y enseñanza virtual en la Universidad de Málaga*, Málaga, Servicio de Innovación Educativa y Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la Universidad de Málaga, capítulo 30. pp. 1-12.

- HIJANO DEL RIO, M., (2005) “Un análisis de la bibliografía sobre la Historia de la Educación Andaluza en los últimos veinticinco años”, en GOMEZ GARCIA, M.N y CORTS GINER, I. (dir.) *Historia de la Educación en Andalucía*, Sevilla, Fundación El Monte, Vol. II, pp. 13-18.
- HIJANO DEL RIO, M. (2005) “La página web sobre historia de la educación en Andalucía”, en GOMEZ GARCIA, M.N y CORTS GINER, I. (dir.) *Historia de la Educación en Andalucía*, Sevilla, Fundación El Monte, Vol. II, pp. 19-24.

Artículos en revistas

- HIJANO DEL RIO, M., (2005) “Docencia y compromiso. Fermín Requena Díaz (1893-1973): un precedente para la historia de la educación social”, *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 5, pp. 1-22. Revista electrónica. <http://hispanianova.rediris.es/5/articulos/5a001.htm>
- HIJANO DEL RIO, M., (2006) “La Universidad de Málaga y el EEES. Análisis de medidas institucionales y propuestas desde la Facultad de Ciencias de la Educación”, en *Quaderns Digitals*, 44, pp. 1-10. revista electrónica. http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloU.visualiza&articulo_id=9468
- HIJANO DEL RIO, M. y MARTIN ZUÑIGA, F., (2006) “La construcción de la identidad andaluza percibida y proyectada como reclamo turístico: los libros de viaje y las guías turísticas del siglo XX”, en *Historia Actual Online*, Octubre 2006, pp. 41-50.
- HIJANO DEL RIO, M. (2007) “La dictadura pedagógica y las ideas educativas en el ideario político del regionalismo andaluz (1916-1936)”, en *Historia Caribe*, Vol, IV, 12, pp. 107-117.
- HIJANO DEL RIO, M. y MARTIN ZUÑIGA, F., (2007) “La construcción de la identidad andaluza percibida y proyectada como reclamo turístico: los libros de viaje y las guías turísticas del siglo XX (1920-1970)”, en *Revista HMiC. Historia Moderna i Contemporania*, V, revista electrónica. <http://seneca.uab.es/hmic/2007/index.htm>
- HIJANO DEL RIO, M. (2007) “La Historia de los colegios andaluces en Internet” en *Revista Pixel-bit*, 29, enero 2007, pp. 117-123. ISSN 1133-8482.
- HIJANO DEL RIO, M. (2010) “Educación y cultura en el pensamiento de Infante”, *Andalucía en la Historia*, 29, julio-septiembre, pp. 10-11.
- HIJANO DEL RIO, M. y AGUILAR RAMOS, M.C. (2010) “Espacio Europeo de Educación Superior y docencia universitaria: análisis de la política institucional en Andalucía”, en *Revista Iberoamericana de Educación. Versión digital*, n.º 54/3 – 25/11/10.
- HIJANO DEL RIO, M. y otros (2011) “Figuras del miedo en la infancia: el hombre del saco, el sacamantecas y otros asustachicos”, en *Revista Fuentes*, 11, pp. 175-194.
- HIJANO DEL RIO, M. e HIDALGO GONZÁLEZ, A. (2011-12) “El gasto público en educación del gobierno andaluz (2000-2008): ¿Una oportunidad perdida?”, en *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación*, n.º. 21, pp. 357-389
- HIJANO DEL RIO, M. y RUIZ ROMERO, M. (2016) “Descentralización educativa y comunidades autónomas: el caso andaluz (1982-1986)”, en *Revista Fuentes*, 18.1, pp. 49-63.
- HIJANO DEL RIO, M. y RUIZ ROMERO, M. (2017) “Las movilizaciones a favor de una universidad en el final del franquismo. El caso de Jerez ante los orígenes de la Universidad de Cádiz”, en *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 29, 2017, pp. 63-80
- Ruiz, C. y Merino, D. (2009). La experiencia escolar de los hijos inmigrantes marroquíes en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 12 (3), 87-97.
- Merino, D. y Leiva, J.J. (2007). La función docente en contextos de diversidad cultural. *Revista Iberoamericana de Educación. Versión Electrónica*. 1-8.
- Merino, D. y Leiva, J.J. (2007). El docente ante la realidad intercultural: Análisis de sus actitudes para la comprensión de sus nuevas funciones. *El Guiniguada*. 15, 195-

206.

- Leiva, J.J.; Merino, D. y Rascón, T. (2006). *La participación de las familias inmigrantes magrebíes en el contexto escolar: condicionantes y oportunidades desde una perspectiva de género*. en Soriano, E. (Coord). *Interculturalidad y Género*. Almería, Editorial Universidad de Almería, 126-131.
- Ruiz, C. y Merino, D. (2006). *Estereotipos étnicos y emociones: implicaciones educativas*. en AA.VV. *La vida emocional: las emociones y la formación de la identidad humana*. Barcelona, Ariel, 1-8.
- Merino, D. y Ruiz, C. (2005). Actitudes de los profesores hacia la educación intercultural. *Aula Abierta*. 86, 185-204.
- Merino, D., Rascón, T. y Ruiz, C. (2005). *Expectativas, demandas e implicación de las familias inmigrantes marroquíes en la escolarización de sus hijos e hija*. en Peiró, S. (Coord). *Nuevos Desafíos de la Educación*. Alicante, ECU, 201-211.
- Merino, D. (2004). El respeto a la identidad como fundamento de la educación intercultural. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*. 16, 49-64
- Merino, D.; Rascón, T. y Ruiz, C. (2004). *La identidad personal como eje de los procesos de educación intercultural*. en Bernal, A. (Coord). *Identidad personal y educación*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1-10.
- Merino, D.; Rascón, T. y Ruiz, C. (2004). *La influencia de la socialización primaria en la construcción de la identidad de las minorías étnicas: El caso de la población marroquí*. en S.E.P. *La educación en contextos multiculturales: Diversidad e identidad*. Valencia, Universidad de Valencia, 85-95.
- Esteve, J.M.; Merino, D.; Rius, F.; Canto, B. y Ruiz, C. (2003). *Autoconcepto y respuestas agresivas en un contexto de educación intercultural*. *Revista de Educación*. 332, 357-381.

CIVILA, Amparo C. (2004) *La imagen social de profesores y alumnos en la prensa diaria*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. ISBN: 84-689-0414-7.

CIVILA, Amparo C.: "Los valores interculturales y el logro de la paz". En JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (ed.) (2003) *Educación y cultura de paz*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, pp.241-248. ISBN: 84-338-3012-0.

CIVILA, Amparo C.: "La imagen social del profesorado influye en su identidad". En BERNAL GUERRERO, A. (dir.) (2004) *Identidad personal y educación*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. ISBN: 84-932612-2-X.

CIVILA, Amparo C. y FERNÁNDEZ, Antonio J. "Compartiendo con los ordenadores: Estudio de casos". En PEIRÓ i GREGÒRI, S. (coord.) (2005) *Nuevos desafíos de la educación*, Editorial Club Universitario, Alicante, pp.257-265. ISBN: 84-8454-484-2.

CIVILA, Amparo C. "Imagen de la educación infantil en la prensa diaria". En BARREALES, M.; MADRID, D.; PRADA, C. y CERVANTINA, R. (coords.) (2005) *Ética, estética y estrategias didácticas en Educación Infantil*. Gráficas San Pancraccio, Málaga, pp.259-269. ISBN: 84-930350-7-6.

CIVILA, Amparo C.: "¿Tiene género el perfil profesional?". En ESTEVE, J.M. y VERA, J. (coords.) (2006) *Educación Social e Igualdad de Género*. Edita Área de Cultura, Educación y Fiestas, Ayuntamiento de Málaga. ISBN: 84-689-97706.

CIVILA, Amparo C.: "Prácticas y exposiciones en clase". En HIJANO del RIO, M. (coor.) (2007) *Las experiencias piloto en la Universidad de Málaga: El Espacio Europeo de Educación Superior en las aulas*. Edita Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, pp.67-71. ISBN: 978-84-611-5275-9.

CIVILA, Amparo C. y ALONSO, Mariana: "Coordinación en la metodología virtual y en el sistema de evaluación". En VARIOS (2007) *Innovación Educativa y Enseñanza Virtual para la incorporación al EEES en la Universidad de Málaga*. Edita Universidad de Málaga, capítulo 22. ISBN: 978-84-612-0696-4.

CIVILA, Amparo C., AGUILAR, M^a Carmen y otros: "Proyecto de Innovación metodológica en el Ámbito Social". En VARIOS (2007) *Innovación Educativa y Enseñanza Virtual para la incorporación al EEES en la Universidad de Málaga*. Edita Universidad de Málaga, capítulo 53. ISBN: 978-84-612-0696-4.

CIVILA, Amparo C. y ALONSO, Mariana: "Una experiencia de trabajo colaborativo". En HIJANO del RIO, M. (coord.) (2008) *Las titulaciones de educación ante el Espacio Europeo de Educación Superior*. Aljibe, Málaga, capítulo XXIII, ISBN: 978-84-9700-434-3.

CIVILA, Amparo: "Derechos Humanos y Educación". En VARIOS (2008) *Educación y Ciudadanía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. ISBN: 978-84-96887-23-7.

CIVILA, Amparo C.: "La imagen social de profesores y alumnos en la prensa diaria". *Revista Interuniversitaria de Teoría de la Educación*, nº17, 2005, Salamanca, pp.305-307. ISSN: 1130-3743.

CIVILA, Amparo C.: "Imagen Social del Profesorado en la Prensa". *Revista Interuniversitaria de Teoría de la Educación*, nº17, 2005, Salamanca, pp.227-254. ISSN: 1130-3743.

CIVILA, Amparo C.: "Experiencia metodológica en Universidad: Uso del campus virtual y aprendizaje colaborativo". *Revista Interuniversitaria-electrónica de Teoría de la Educación*, vol.9 (1), febrero 2008, 271-282. ISSN: 1138-9737.

CIVILA, Amparo C.: "La formación de sentimientos y valores: metodología". En VARIOS (2005) *V Congreso Internacional de Filosofía de la Educación*, Dykinson, Madrid, pp.383-390. ISBN: 84-9772-571-9.

CIVILA, Amparo C. y ALONSO, Mariana: "Una propuesta de formación a distancia sobre PHP Webquest". En VARIOS (2008) *Actas del XIII Congreso Internacional Tecnologías para la Educación y el Conocimiento*. UNED, Madrid. ISBN: 978-84-691-43889.

CIVILA, Amparo C. y ALONSO, Mariana: "Innovación metodológica universitaria: coordinación y virtualidad". En VARIOS (2008) *Actas del V Congreso Internacional de Docencia Universitaria e Innovación*. Universidad de Lleida. ISBN: 978-84-8458-279-3.

CIVILA, Amparo C.: "Escuela Inclusiva y Derechos Humanos". En VARIOS (2008) *Actas del XIV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Pedagogía*. Sociedad Española de Pedagogía, Zaragoza. ISBN: 978-84-691-5629-2.

CIVILA, Amparo C. y ALONSO, Mariana: "Una experiencia de coordinación como estrategia de mejora de la calidad docente". En FARGUETA, F.; FERNÁNDEZ, A. y MAIQUES, J.M. (eds.) (2008) *Actas al V Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria*. Servicio de publicaciones de la Universidad Politécnica de Valencia. ISBN: 978-84-691-8101-0 / 978-84-8363-413-4.

CIVILA, Amparo y FERNÁNDEZ LEIVA, Antonio J.: "Practices of Advanced Programming: Tradition vs. Innovation". En *Computer Applications in Engineering Education*, 2011.

CIVILA, Amparo: "Desarrollo de actitudes hacia el emprendimiento". *Procedia Social and Behavioral Sciences*. 1877-0428. Published by Elsevier Ltd, 2014.

LORENZO, Mar; CIVILA, Amparo; FERNÁNDEZ-SALINERO, Carolina y NAVAL, Concepción: "Programas de emprendimiento en contextos educativos formales". *Revista Teoría de la Educación* 2015.

CIVILA, Amparo: "Formación en educación y cambio social". En FERNÁNDEZ SIERRA, J. y RODRÍGUEZ ROJO, M. (coords.) (2010) *Diseño e implementación de los nuevos planes de estudio: Infantil, Primaria y Secundaria. Análisis Crítico*. Grupo de Investigación de Innovación y Evaluación, Facultad de Educación de la Universidad de Málaga, pp.63-73. ISBN: 978-84-693-761-5.

CIVILA, Amparo: "Deontología profesional del maestro: Formación en valores en Universidad". En MAQUILÓN, J.J.; GARCÍA, M^a P. y BELMONTE, M^a L. (coords.) (2011) *Innovación educativa en la enseñanza formal*. Ediciones de la Universidad de Murcia, pp.483-490. ISBN: 978-84-694-2842-9.

CIVILA, Amparo y FERNÁNDEZ, Antonio J.: "El uso de los programas informáticos educativos para niños y niñas de Infantil". En RUIZ PALMERO, J. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (coords.) (2011) *Buenas prácticas con TIC para la investigación y la docencia*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, cap.VI, pp.1-9. ISBN: 978-84-694-7901-8.

CIVILA, Amparo: "Replanteamiento en la formación de los docentes". En García Aretio (ed.) (2012) *Sociedad del Conocimiento y Educación*. UNED, Madrid, pp.227-230. ISBN: 978-84-362-6573-6.

CIVILA, Amparo; LECUONA, Emilio; ROSALES, José María; TOSCANO, Manuel y ORTIZ, Mercedes: "Derechos Humanos: Concepto y fundamentos críticos". En CASTILLA, T.; MARTÍN SOLBES, V.M. y VILA, Eduardo (coords.) (2012) *Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos*. Editorial GEU, pp.155-172, ISBN: 978-84-9915-867-9.

CIVILA, Amparo: "Democracia, ética y deontología en las profesiones educativas". En CASTILLA, T.; MARTÍN SOLBES, V.; VILA, E. y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A.M^a. (Coord.) (2013) *Educación y Cultura de Paz en Contextos Educativos*. Editorial GEU, pp.243-250, ISBN: 978-84-9915-949-2.

LORENZO, Mar; CIVILA, Amparo; FERNÁNDEZ-SALINERO, Carolina y NAVAL, Concepción: "Programas de emprendimiento en contextos educativos formales". En Núñez Cubero, Luis (Coord.) (2015) *Cultura Emprendedora y Educación*. Editorial Universidad de Sevilla, pp.299-324. ISBN: 978-84-472-1606-2.

ARTÍCULOS DE REVISTAS:

La experiencia escolar de los hijos de inmigrantes marroquíes en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria. Ruiz Román, Cristóbal; Merino Mata, David . Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado- ISSN 1575-0965. 12 (3), 2.009, pags. 87- 97.

Hacia el aprendizaje significativo y colaborativo: una propuesta de innovación en la diplomatura de Educación Social. Cristóbal Ruiz Román. Innovación educativa, ISSN 1130-8656, N° 19, 2009, pags. 263-273

La investigación acción participativa: una estrategia de formación para transformar la realidad en un centro de reforma juvenil. María del Pilar Sepúlveda Ruiz, Ignacio Calderón Almendros, Cristóbal Ruiz Román, Remedios Beltrán Duarte. Investigación en la escuela, ISSN 0213-7771, N° 65, 2008 (Ejemplar dedicado a: Materiales curriculares para la innovación y la investigación en el aula), pags. 101-112

La escuela ante la encrucijada de los valores postmodernos. Cristóbal Ruiz Román. Revista de ciencias de la educación: Organó del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación, ISSN 0210-9581, N°. 213, 2008, pags. 7-22

La construcción de la identidad en los hijos de inmigrantes marroquíes. José Manuel Esteve Zarazaga, Cristóbal Ruiz Román, María Teresa Rascón Gómez. Revista española de pedagogía, ISSN 0034-9461, Vol. 66, N° 241, 2008, pags. 489-508

Contribución del discurso intercultural a una nueva teoría de la educación. Miguel Angel Santos Rego, Felix Extebarría Balerdí, Jose Antonio Jordán, Ramón Mínguez, Cristóbal Ruiz Román, Mar Lorenzo. Revista Portuguesa de Pedagogía. 2.006. ISSN 0870-418. pp. 37 – 73.

Actitudes de los profesores hacia la educación intercultural. David Merino Mata, Cristóbal Ruiz Román. Aula abierta, ISSN 0210-2773, N° 86, 2005, pags. 185-203

Re-conocer al transeúnte: Una reflexión desde una perspectiva educativa sobre las actitudes y conductas hacia los transeúntes. Cristóbal Ruiz Román, María Teresa Rascón Gómez. Pedagogía social: revista interuniversitaria, ISSN 1139-1723, N°. 11, 2004 pags. 339-348

Autoconcepto y respuestas agresivas en un contexto de educación intercultural. José

Manuel Esteve, Begoña Cantos, David Merino Mata, Cristóbal Ruiz Román. Revista de Educación del Ministerio de Educación. 2.003: El aprendizaje: nuevas interacciones. nº 332. 2.003.

Ruiz Román, C. (2010) *La educación en la sociedad postmoderna: desafíos y oportunidades*. Revista Complutense de Educación, Volumen. 21, 173 – 188.

Ruiz Román, C.; Calderón, I. y Torres, F. (2011) “Construir la identidad en los márgenes de la globalización”, *Cultura y Educación*, 23 (4), 589 – 599

Ruiz Román, C. (2014). “Cuando me dicen moro parece que soy de otro mundo”. *Estereotipos, identidad y acción educativa*. Revista Ciencias de la Educación, 240, 421 - 434

Ruiz Román, C. y Calderón, I. (2015). *Acompañar diferencias, crear lazos, reconocer lenguaje*. Cuadernos de Pedagogía, 461,66-82.

Ruiz Román, C. y Rascón, M.T (2017). *Between two shores: crises of values and upbringing practices among Moroccan inmigran families in Andalusia, Spain.. Children’s Geographies*, 48 (9), 1 – 16

Ruiz Román, C. (2017). *La Educación Social ante el revés de la globalización* Pedagogía Social, Revista Interuniversitaria, 25, 67-78

Ruiz Román, C., Calderón, I. y Juárez, J. (2017). *La resiliencia como forma de afrontar la exclusión social. Un análisis comparativo de casos*. Pedagogía Social, Revista Interuniversitaria, 29, 129 -141.

LIBROS:

Educación y derechos humanos. Cristóbal Ruiz Román. Madrid. SM, 2008. ISBN. 978-84-675-2438-3

Educación intercultural: una visión crítica de la cultura. Cristóbal Ruiz Román. Barcelona : Octaedro, 2003. ISBN 84-8063-569-X

CAPÍTULOS DE LIBROS:

Orientación y seguimiento del trabajo realizado por el alumnado universitario de la Licenciatura de Pedagogía. Cristóbal Ruiz Román, María Teresa Rascón Gómez. *Acción tutorial, reflexión y práctica: una experiencia de interacción docente en la Universidad de Málaga / coord. por Nuria Rodríguez Ortega*, 2007, ISBN 978-84-9747-229-6, pags. 173-182

Estereotipos étnicos y emociones: implicaciones educativas. David Merino Mata, Cristóbal Ruiz Román. *La vida emocional: las emociones y la formación de la identidad humana / coord. por Joaquín García Carrasco, Luis Núñez Cubero, José María Asensio, Jorge Larrosa*, Vol. 2, 2006, ISBN 978-84-344-2664-1, pag. 20

Educarnos con el desconocido: Educación social e inmigración. Abdenour Alghouch, N. y Ruiz Román, C. *Educación Social: Discurso, profesión y práctica*. Mínguez Álvarez, C. (Coord.) (2.005). Ed. Dykinson, Madrid.

Familia, educación y flujos migratorios. José Manuel Esteve Zarazaga, Miguel Angel Santos Rego, Mar Lorenzo Moledo, Cristóbal Ruiz Román. *Familia y Educación*. Touriñan y Santos. 2004. ISBN 84-9750-379-1. Pags. 203-280.

Calderón Almendros, I. y Ruiz Román, C. (2014) *Education as libertaion from Opression: Personal and Social Constructions of Disability.. Inclusive education. Twenty years after Salamanca*. Peter Lang, New York , 251-261.

Eduardo Vila Merino

ARTÍCULOS Y CAPITULOS DE LIBROS

SIERRA, J.E., VILA, E.S., CAPARRÓS, E. y MARTÍN, V.M. (2017). *Rol y funciones de los educadores y las educadoras sociales en los centros educativos andaluces. Análisis y reflexiones*. *Revista Complutense de Educación*, 28(2), pp.479-495.

VILA, E.S. y MARTÍN, V.M. (2015). *De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: reflexiones en torno a las políticas sociales y educativas desde lo*

global. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 61, pp.94-107.

VILA, E.S. y MARTÍN, V.M. (2014). A río revuelto, ganancia de pescadores. Usos y abusos en torno a la empleabilidad vista desde la responsabilidad social de las universidades. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 139, pp.42-47.

VILA, E.S., SIERRA, J.E. y MARTÍN, V.M. (2014). Estudio narrativo sobre la experiencia de la paternidad en profesionales de la educación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 23, pp.71-94.

MARTÍN, V.M., VILA, E.S. y DE OÑA, J.M. (2013). La investigación educativa en el ámbito de las instituciones penitenciarias: panorámica, desafíos y propuestas. *Revista de Educación*, 360, pp.16-35.

VILA, E.S. y MARTÍN, V.M. (2013). Reflexiones en torno a los procesos educativos en centros penitenciarios. *Revista de Educación*, 360, pp.12-15.

VILA, E.S. (2013). Cartografías interculturales: procesos educativos y traducción entre culturas. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 25(2), pp.69-87.

VILA, E.S. (2012). Un juego de espejos: pensar la diferencia desde la pedagogía intercultural. *Educación XX1*, 15.2, pp.119-135.

MARTÍN, V.M. y VILA, E.S. (2012). Narraciones de derechos. Deontología profesional y educación social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 20, pp.303-203.

VILA, E.S. y VEGA, F. (2012). La educación para la autonomía moral en la escuela intercultural. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13.2, pp.369-379.

CARIDE, J.A., VILA, E.S. y MARTÍN, V.M. (Coords.) (2017). *Del derecho a la educación a la educación como derecho: reflexiones y propuestas*. Granada, GEU. (en prensa)

VILA, E.S. (Coord.)(2017). *Competencias éticas y deontología profesional en la universidad*. Málaga, Aljibe.

MARÍ, R., CANTERO, P. y VILA, E.S. (2017). *Ocio, bienestar y calidad de vida en el tiempo libre*. Madrid, Síntesis.

CASTILLA, M^oT., LEIVA, J.J., MARTÍN, V.M. y VILA, E.S. (Coords.) (2016). *Formación y perfil de los profesionales para la mejora de la convivencia en contextos sociales y educativos*. Barcelona, Wolters-Kluwer.

MARTÍN, V.M., LEIVA, J.J., VILA, E.S. y SIERRA, J.E. (Coords.)(2015). *Género, educación y convivencia*. Madrid, Dykinson.

Ignacio Calderón Almendros

ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

CALDERÓN-ALMENDROS, I. & HABEGGER-LARDOEYT, S. (2017). Education, Disability and Inclusion. A Family Struggle against an Excluding School. Sense Publishers, Rotterdam/Boston/Taipei.

RUIZ ROMÁN, C.; CALDERÓN ALMENDROS, I. y JUÁREZ, J. (2017). La resiliencia como forma de resistir a la exclusión social: un análisis comparado de casos. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 29, 129-141.

CALDERÓN ALMENDROS, I.; CALDERÓN ALMENDROS, J.M. y RASCÓN GÓMEZ, M.T. (2016). De la identidad del ser a la pedagogía de la diferencia. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 28(1), 45-60.

CALDERÓN ALMENDROS, I. (2016). Fracaso escolar y desventaja sociocultural. Una aproximación biográfica. UOC, Barcelona.

CALDERÓN ALMENDROS, I. y CALDERÓN ALMENDROS, R. (2016). 'I open the coffin and here I am.' Disability as oppression and education as liberation in the construction of personal identity. *Disability & Society*, 31(1), 100-115.

CALDERÓN ALMENDROS, I. y RUIZ ROMÁN, C. (2016). Disadvantaged Identities: Conflict and Education from Disability, Culture and Social Class. *Educational Philosophy and Theory*, 48(9), 946-958.

CALDERÓN ALMENDROS, I. (Coord.)(2015). Tema del Mes: Desigualdad, no diversidad. Cuadernos de Pedagogía, 461, 48-87.

CALDERÓN ALMENDROS, I. y RUIZ ROMÁN, C. (2015). Education as liberation from oppression: personal and social constructions of Disability. En F. Kiuppis & R. Sarromaa Hausstätter (Eds.), *Inclusive education twenty years after Salamanca* (pp. 251-260). Peter Lang, New York.

CALDERÓN ALMENDROS, I. (2015). Sin suerte pero guerrero hasta la muerte. Educación, pobreza y exclusión en la vida de Medina. Octaedro Andalucía, Granada.

CALDERÓN ALMENDROS, I. (2014). Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad. CERMI, Madrid.

CALDERÓN ALMENDROS, I. (2014). "Sin suerte pero guerrero hasta la muerte. Pobreza y fracaso escolar en una historia de vida". *Revista de Educación*, 363, 184-209.

SEPÚLVEDA RUIZ, M.P., CALDERÓN ALMENDROS, I. y TORRES MOYA, F.J. (2012). "De lo individual a lo estructural. La investigación-acción participativa como estrategia educativa para la transformación personal y social en un centro de intervención con menores infractores". *Revista de Educación*, 359, 456-480.

CALDERÓN ALMENDROS, I. y HABEGGER LARDOEYT, S. (2012). Educación, hándicap e inclusión. Una lucha familiar contra una escuela excluyente. Mágina-Octaedro, Granada.

RUIZ ROMÁN, C., CALDERÓN ALMENDROS, I. y TORRES MOYA, F.J. (2011). "Construir la identidad en los márgenes de la globalización: educación, participación y aprendizaje". *Cultura y Educación*, 23:4, 589-599.

CALDERÓN ALMENDROS, I. (2011). "Breaking away to find a way: poverty and school failure in a Spanish adolescent life-history". *British Journal of Sociology of Education*, 32:5, 745-762.

Teresa Rascon Gómez

ARTÍCULOS Y CAPITULOS DE LIBROS

RASCÓN GÓMEZ, M.T. (2017). La importancia de las redes de apoyo en el proceso resiliente del colectivo inmigrante. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, Nº 11, 61-82.

RASCÓN GÓMEZ, M.T. (2017). La construcción de la identidad en contextos hegemónicos. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, Vol. 9 (19), 187-198.

RUIZ ROMÁN, C. y RASCÓN GÓMEZ, M.T. (2017). Between two shores: Crises of values and upbringing practices among Moroccan immigrant families in Andalusia, Spain. *Children's Geographies*. 5 (2), 177-192.

CALDERÓN ALMENDROS, I.; CALDERÓN ALMENDROS, J.M. Y RASCÓN GÓMEZ, M.T. (2016). De la identidad del ser a la pedagogía de la diferencia. *Teoría de la educación*, Vol.

28 (1), 45-60.

CABELLO, F. Y RASCÓN, M.T. (2015). The Index and the Moon: Mortgaging Scientific Evaluation. *International Journal of Communication*, 9, 1880-1887.

RASCÓN, M. T. y CABELLO, F. (2012). El conocimiento libre: Una responsabilidad educativa. *Teoría de la Educación y Sociedad de la Información, TESI*, 13(2), 324-342

RASCÓN GÓMEZ, M.T. (2011). Valores y concepciones socioeducativas de las familias inmigrantes marroquíes. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, Nº. 1 (Março), 213-254.

RUIZ, C. Y RASCÓN, M.T. (2009). La educación familiar de los menores marroquíes establecidos en España. *Revista de Ciencias de la Educación*, 219, 275-285.

ESTEVE ZARAZAGA, J.M.; RUIZ ROMÁN, C. Y RASCÓN GÓMEZ, M.T. (2008). La construcción de la identidad en los hijos de inmigrantes marroquíes. *Revista española de pedagogía*, Vol. 66 (241), 489-508.

RUIZ ROMÁN, C. Y RASCÓN GÓMEZ, M.T. (2004). Una reflexión desde una perspectiva educativa sobre las actitudes y conductas hacia los transeúntes. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, Nº. 11, 339-348

RASCÓN, M.T. (2007). *La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género: el caso de las mujeres marroquíes*. Málaga: SPICUM

- Ruiz Román, C. y Rascón Gómez, M.T. (2015). "La educación en las familias de origen marroquí establecidas en España: retos y dificultades". En Juanas Oliva, A. y Fernández García, A. (coord.). *Pedagogía social, universidad y sociedad*. ISBN 978-84-362-6991-8, págs. 199-207. UNED: Madrid.

- Rascón M. T. y Ortega, M. S. (2012). "La importancia de la figura del mediador en las sociedades multiculturales". En Castilla, M. T. y Martín, V. (coords.) (2012). *Buenas prácticas en educación intercultural y mejora de la convivencia* (pp. 1-15). Madrid: Wolters Kluwer. ISBN. 978-84-9987-019-9

- Rascón, M. T., Cabello, F. y Leiva, J.J. (2009). "Videojuego Bordergames: jugando y educando en el barrio de Lavapiés (Madrid)". En García, J. A. y Vera, T. (coords.). *Construir la Sociedad de la Comunicación*. Madrid: Ed. Tecnos (Grupo Anaya, S.L.), 444-458. ISBN. 978-84-309-4900-7

- Leiva, J.J. y Rascón M.T. (2007). Investigando el conflicto desde un enfoque de educación intercultural. En J. Vera (Coord.), *Diversidad, convivencia y educación desde el conflicto* (92-111). Madrid: Fundación S.M.

Victor Martín Solbes

ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

Martín-Solbes, V.M. (2009). Los jóvenes internados en prisiones andaluzas. Sus actitudes ante los procesos de reeducación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 16 (149-157). ISSN: 1139-1723.

Martín-Solbes, V.M. y Vila Merino, E.S. (2012). Narraciones de derechos. Educación social, ética y deontología profesional. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 20 (303-323). ISSN: 1139-1723.

Martín-Solbes, V.M.; Vila Merino, E.S. y de Oña Cots, J.M. (2013). La investigación educativa en el ámbito de las instituciones penitenciarias. Panorámica, desafíos y propuestas. *Revista de Educación*, 360 (16-35). ISSN: 0034-592X.

Vila Merino, E.S.; Sierra Nieto, J.E. y Martín-Solbes, V.M. (2014). Estudio narrativo sobre la experiencia de la paternidad en profesionales de la educación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 23 (71-94). ISSN: 1139-1723.

Vila Merino, E.S. y Martín-Solbes, V.M. (2016). De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reflexiones en torno a las políticas sociales y educativas desde lo global. *Revista de Educación Social*, 61. (94-107). ISSN: 1135-8629.

Martín-Solbes, V.M. y Vila Merino, E.S. (2016). Si nada cambia, todo continua igual. La educación social y sus ausencias en el ámbito penitenciario. *RES, Revista de Educación Social*, 22 (1-18). ISSN: 1698-9097.

Martín Solbes, V.M. y Rico Romero, J.I. (2017). DE la globalidad al territorio. Reflexiones para la práctica educativa y social. *RES, Revista de Educación Social*, 25 (49-59). ISSN: 1698-9097.

Sierra Nieto, J.E.; Vila Merino, E.S.; Caparrós Martín, E. y Martín-Solbes, V.M. (2017). Rol y funciones de los educadores y las educadoras sociales en los centros educativos andaluces. Análisis y reflexiones. *Revista Complutense de Educación*, 28 (2) (479-495). ISSN: 1988-2793.

Martín-Solbes, V.M. (2009). *Las drogas entre nosotros. Una mirada desde la educación social*. Málaga: Aljibe. ISBN: 978-84-9700-527-2.

Valderrama Bares, P.; Martín-Solbes, V.M. y Vila Merino, E.S. (2012). La educación para la cultura de paz y la convivencia en ámbitos de intervención social. En M^a.T. Castilla, V.M. Martín-Solbes y E.S. Vila (coords). : *Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos* (127-153). Granada: GEU. ISBN: 978-84-9915-867-9.

Rico Romero, J.I. y Martín-Solbes, V.M. (2014). *La educación social en territorios periféricos*. Valencia: Nau Llibres. ISBN: 9787-84-7642-950-1.

Martín-Solbes, V.M. (2015). Derechos humanos, ciudadanía y cultura de paz. Encuentros ontológicos desde la educación social. En C. Coca,; E. García, V.M. Martín-Solbes, y C. Ramírez (coords): *Estudios en cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos* (241-257). Madrid: Síntesis. ISBN: 978-84-9077-232-4.

Martín-Solbes, V.M. (2016). La educación social en el ámbito penitenciario. Claroscuros y retos para el siglo XXI. En G. Domínguez y V.M. Martín-Solbes (coords): *La educación social. Una profesión de compromiso en continua reflexión y construcción* (201-221). Málaga: ExLibric. ISB: 978-84-16110-67-4.

Vila Merino, E.S.; Martín-Solbes, V.M. y Sierra Nieto, E.S. (2017). La educación habitada. Reflexiones en torno al derecho a la educación desde una perspectiva intercultural. En J.A. Caride; E.S. Vila y V.M. Martín-Solbes (coords): *Del derecho a la educación a la educación como derecho. Reflexiones y propuestas* (115-127). Granada: GEU. ISBN: 978-84-17201-09-8.

Martín-Solbes, V.M. y Vila Merino, E.S. (2017). La exclusión, sus violencias y sus aledaños. Una aproximación pedagógica desde la cultura de paz. En: R. Moreno; R. Marí y N. Hipólito (coords): *Nuevas violencias, nuevos contextos de intervención socioeducativa* (73-84). Barcelona: GRAÓ. ISBN: 978-84-9980-810-9.

José Manuel de Oña Cots
ARTÍCULOS Y CAPITULOS DE LIBROS

-De Oña Cots, J.M.: La evaluación como parte de la tarea educativa en educación social. En En Castilla Mesa, M.T.; Solbes Martín, V.M. y Vila Merino, E.S.. (coords.): *"Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos"*. GEU, 2012. ISBN: 978-84-9915-869-9

-De Oña Cots, J.M.: El trabajo educativo y comunitario en territorios que sufren exclusión social. Reflexiones y propuestas para la práctica diaria. En Cortés González, P. (coord.): *"Grietas y luces. Experiencias contra la marginación social desde la educación, la ciudadanía y la justicia"*. Zambra, Procie, 2014. ISBN: 978-84-9413672-3-8

-De Oña Cots, J.M.: La educación de calle. Una propuesta de trabajo socioeducativo en medio abierto. En Domínguez Fernández, G. y Martín Solbes, V.M. (coords.): *"La educación social: una profesión de compromiso en continua reflexión y construcción"*. Exlibric, 2016. ISBN: 978-84-16110-67-4.

- De Oña, J.M.: *"El educador de calle. Una persona al encuentro de los excluidos"* en **Revista Barbecho. Revista de reflexión educativa**, número 2, diciembre-abril 2003. ISSN: 157-6892.

-De Oña, J.M.: *"El educador social: un profesional de la educación en contacto con la infancia"* en **"RES, Revista de Educación Social"**, número 4, noviembre de 2005.

-De Oña Cots, J.M.: *"Relaciones educativas de acompañamiento de un equipo de educadores de calle: evaluación de un proyecto de intervención socioeducativa en barriadas marginales"* en **"Revista de Ciencias de la educación"**, número 222, abril-junio 2010. ISSN: 0210-9581.

-De Oña Cots, J.M.: *"Los programas de educación de calle de Cáritas Málaga como herramienta de prevención de riesgo en la infancia"* en **"Pedagogía Social, Revista Interuniversitaria"**, número 18, marzo 2011. ISSN: 1139-1723.

-De Oña Cots, J.M.: *"Efectos y resultados de un proyecto de educación de calle con jóvenes en riesgo de exclusión"* en **Documentación Social, Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada**, nº 155, abril-junio 2011. ISSN: 0417-8106

-De Oña Cots, J.M. *"El desarrollo comunitario como práctica educativa y de participación. Análisis de una experiencia de trabajo comunitario de Cáritas Málaga"*, en **Documentación Social, Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada**, nº 164, enero-marzo 2012. ISSN: 0417-8106

-Martín Solbes, V.; Vila Merino, E.S.; De Oña Cots, J.M. *"La investigación educativa en el ámbito de las instituciones penitenciarias: panorámicas, desafíos y propuestas"*, en **Revista de Educación**, nº 360, enero-abril 2013. ISSN: 0034-8082

-Colomo Magaña, E. y De Oña Cots, J.M. *"La influencia de las letras de las canciones en educación; principales valores transmitidos"* en **"Revista de Ciencias de la educación"**, número 239, julio-septiembre 2014. ISSN: 0210-9581.

-Colomo Magaña, E. y De Oña Cots, J.M. *"Pedagogía de la muerte. Las canciones como recurso didáctico"* en **REICE, Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio Social**, Vol. 12, nº 3, julio 2014. ISSN-e: 1696-4713.

-De Oña Cots, J.M.; García Gálvez, E.A. *"Proyecto: Escuela, espacio de paz. Reflexiones sobre una experiencia en un centro educativo"*, en **REICE, Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y cambio Social**, Vol. 14, nº 2, abril-junio 2016. ISSN-e: 1696-4713.

- Herrera Pastor, D.; De Oña Cots, J.M. *"La importancia del ambiente de aprendizaje. Pedagogía ecológica en un centro de menores"*, en **Fuentes, Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación**, Vol. 18, 2016. ISSN: 1575-7072.

- Herrera Pastor, D.; De Oña Cots, J.M.; "La personalización de la intervención educativa proporciona igualdad de oportunidades a los menores en situación de riesgo", en **Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)**, Vol. 6, nº 1, 2017. ISSN: 2254-3139.

Otros:

Grupos y proyectos de investigación en los que participan los profesores del programa.

- **Grupos de investigación del departamento en los que participan los profesores del programa.**

- "La educación en Andalucía. Aspectos históricos y sociales comparados contemporáneos", financiado por la Junta de Andalucía. HUM-387. Investigador principal: Mercedes VICO MONTEOLIVA **hasta 2015. Actualmente Carmen Sanchidrián Blanco**

- "Teoría de la educación e intervención socioeducativa en programas andaluces de intervención social". HUM 169. Investigador principal: Julio Vera Vila.

- **Proyectos de investigación del departamento en los que participan los profesores del programa.**

PROYECTO: Vida personal y laboral de las/os profesoras/es de Instituto: repercusiones de la depuración franquista. HUM2005- 02106/HIST del MEC. Nov de 2005 a 2008. I. principal: Dr. Fco Martín Zúñiga. **Investigadores:** Dra. Carmen Sanchidrián Blanco, Dra. Isabel Grana Gil y Lcda. M^a del Campo Pozo Fernández. Tres de estos investigadores son del programa y M^a del Campo Pozo es doctora a través del mismo en cursos pasados y tiene publicaciones sobre el tema.

El 29-06-07 se aprobó un **convenio entre la U. de Málaga y la asociación de la Memoria Social y Democrática (AMESDE) para crear la Cátedra "Memoria histórica de la educación"**. D^a de la Cátedra: Dra. Carmen Sanchidrián Blanco. Miembros del Dpto: Francisco Martín, Isabel Grana, Manuel Hijano, Ángela Caballero y Mercedes Vico. Todos profesores del programa.

PROYECTO: Educación y conflicto en escuelas interculturales. Referencia: **SEJ2006-14157** del MEC 2006-09. I. principal: Julio Vera Vila. Investigadores del programa: Dr. José Manuel Esteve Zarazaga, Dr. David Merino Mata, Dra. Amparo Civila Salas y Dr. Cristóbal Ruiz Román.

PROYECTO: Educación y conflicto en escuelas interculturales. Referencia: **P06-HUM-01549** de la Junta de Andalucía para 2006-09. Que obtuvo la calificación de **Proyecto de Excelencia de la Junta** y que llevan a cabo las mismas personas. Colaboradora la asociación Málaga Acoge. I. principal: Julio Vera Vila. Investigadores del programa: Dr. José Manuel Esteve Zarazaga, Dr. David Merino Mata, Dra. Amparo Civila Salas y Dr. Cristóbal Ruiz Román.

PROYECTO: EDU2009-09654. INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS INMIGRANTES ESCOLARIZADOS EN ESPAÑA. DE LA EXTRANJERÍA A LA CIUDADANÍA. PLAN NACIONAL I+D. MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 75020 euros. Investigador Principal Julio Vera Vila. Investigadores: Eduardo Vila, Cristóbal Ruiz, Amparo Civila, Teresa Rascon. Fecha: desde 1 de enero de 2010 al 31 de 13 de 2012.

PROYECTO: I+D+I EDU2010-19255 subvencionado por Ministerio de Ciencia e Innovación, con el título la depuración franquista del profesorado de las escuelas normales, cuya investigadora principal es Carmen Sanchidrián Blanco. Investigadores: Francisco Martín e Isabel Grana y el periodo de realización desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013, Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014.

PROYECTO. I+D+I EDU2014-53679-P Subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad, con el título El Estado y la Iglesia como órganos de control del profesorado no universitario. España (1857-1931). Investigadores principales: Isabel Grana y Francisco Martín. Investigadoras Carmen Sanchidrián. y el periodo de realización abarca desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Heads Using Professional Learning Communities (Heads UP). UNION EUROPEA. 2016-2017. 238.587 EUR. Investigadora principal Carmen Sanchidrián Blanco

Inside out, Out Inside,- Inside out- Outside In- Building bridges in teacher education through encounters with diversity. Unión Europea. 2015-2018. 243.115 EUR. Investigadora principal Carmen Sanchidrián Blanco.

Otros proyectos de investigación en los que han participado profesores del programa.

" La escuela y el profesorado vistos por los escolares: estudio comparativo de las narrativas de los escolares autóctonos e inmigrantes". Proyecto de investigación de acción coordinada en la convocatoria de 2003 del Plan Andaluz de Investigación, entre los grupos HUM 708 de la Universidad de Granada, cuyo investigador principal es Luis Núñez Cubero y el grupo HUM 580 de la Universidad de Granada.

"Estrés y ansiedad en los profesores: identificación de su alcance y estrategias para su control" . Financiado por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. 1988-1990. Investigador principal José Manuel Esteve Zarazaga. Investigador: Julio Vera Vila.

"Análisis de los contenidos aprendidos en la escuela: relevancia cultural y resistencia al olvido. Implicaciones en el éxito o fracaso escolar". Referencia: PB94-1499. Dirección General de Investigación Científica y Técnica del MEC.1995-1998. Investigador principal Julio Vera Vila. Investigador: José Manuel Esteve Zarazaga.

"La recepción de inmigrantes y el desarrollo de la educación intercultural en el campo de Gibraltar" . Proyecto I+D finalizado del MCYT. 1998-2000. Investigador principal José Manuel Esteve Zarazaga.

"La crisis de las concepciones y valores educativos de las familias inmigrantes marroquíes establecidas en España". Proyecto I+D finalizado del MCYT. 2001-2004. Investigador principal José Manuel Esteve Zarazaga. Investigadores: Dr. Julio Vera Vila, Dr. David Merino Mata, Dra. Amparo Civila Salas y Dr. Cristóbal Ruiz Román.

"Creación de un Museo Pedagógico Andaluz". Proyecto I + D del Plan Nacional de Investigación. Referencia: HUM2004-03305. Investigadores: Mercedes Vico Monteoliva y Manuel Hijano del Río. Investigadora principal: M^a Nieves Gómez García.

"Mujeres docentes en España. Referencias y genealogía en un contexto de relaciones socioeducativas entre hombres y mujeres". Proyecto I+D 107/01 del MEC. Investigadora Principal: Consuelo Flecha García. Investigadoras: Ángela Caballero Cortés y Mercedes Vico Monteoliva.

"Valoración de los estudiantes universitarios sobre los Servicios ofrecidos en sus respectivas Universidades. Análisis y estudio comparado". Proyecto EA 2006-0063. Investigador Principal: Vicente Llorent Bedmar de la Universidad de Sevilla. Investigadora: Ángela Caballero Cortés.

Experiencia profesional:**Consideraciones generales a destacar.**

El programa de doctorado cuenta con profesores de reconocido prestigio nacional e internacional por sus trabajos científicos así como las altas responsabilidades de gestión universitaria desarrolladas.

Nos parece especialmente relevante destacar de modo general:

- Seis de ellos son catedráticos o catedráticas con bastante antigüedad. Todos los demás son **siete** Titulares de Universidad a excepción de dos **tres** profesores Contratados Doctores y un Ayudante Doctor.
- Ocho de los profesores han sido investigadores principales de proyectos de investigación nacionales financiados.
- **Uno** Dos de ellos fueron los fundadores de la revista Teoría de la Educación que comenzó editándose en Málaga y que con posterioridad fué dirigida desde la Universidad de Salamanca. Esta revista goza en la actualidad de un gran reconocimiento a efectos de sexenios.
- **Uno** de ellos es en la actualidad el director de la revista digital "Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información." Tanto esta como la mencionada anteriormente son referencias insoslayables en las temáticas del programa.
- **Uno** Dos de los profesores del programa recibieron en 1994 el Premio Nacional Ortega Mera a la Investigación.
- **Uno** de ellos ha sido Medalla de Oro al Mérito en la Educación otorgado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en 2001.
- Seis de ellos han desempeñado cargos de responsabilidad en los equipos rectorales de las universidades de Málaga y Salamanca, tales como la Secretaría General, el Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales, la dirección de los Cursos Abiertos, la dirección de los Cursos de Doctorado y otros. Una de las profesoras ha sido Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Educación. Y otros varios son o han sido Directores de Departamento.
- Algunos de ellos son evaluadores de la ANECA y de la AGAE.
- **Algunos** Cuatro de ellos han sido asesores o representantes de ministerios o universidades ante organismos internacionales.
- **Dos** de ellos fueron los fundadores de las actuales Facultades de Ciencias de la Educación en Málaga y Sevilla.

Méritos que acreditan la valía académica de los profesores.**José Manuel Esteve Zarazaga.**

~~Es catedrático de Teoría de la Educación en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. En esta institución ha desempeñado los cargos de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras, Director del ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Secretario General de la Universidad. Ha ejercido como profesor invitado y colaborador en numerosas conferencias, diplomas universitarios de postgrado, cursos y Máster, de diversas Universidades españolas y extranjeras.~~

~~Ha sido experto de la Agencia Europea de Educación (EURYDICE) para la redacción del Informe: The Teaching Profession in Europe. Profile, Trends and Concerns. (Brussels, 2000-2004). Como consultor de UNESCO ha participado en varios Seminarios Internacionales y en la redacción de diferentes informes sobre formación de profesores y la educación en la sociedad contemporánea. En la actualidad forma parte del Consejo Asesor de la Organización de Estados Iberoamericanos (O.E.I.) para el Programa de Formación de Profesores en América Latina. En 2008, la Universidad de Oviedo le otorgó el nombramiento de Doctor "Honoris Causa"~~

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

~~Es Catedrático del área de Teoría e Historia en la Universidad de Málaga desde 1986. Dentro del Máster imparte la asignatura "Las revoluciones educativas". A parte de sus numerosos y brillantes méritos en investigación, docencia y gestión universitarias ya explicitados anteriormente, es autor de dos libros fundamentales en la elaboración y puesta en marcha de esta propuesta de máster. Se trata de "Los profesores ante el cambio social" y~~

de "La tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento". En el origen de ambos se encuentran algunos de sus proyectos de investigación y entre sus repercusiones un amplio repertorio de estancias en universidades de diversos países, artículos, conferencias, ponencias invitadas, tesis doctorales y premios nacionales, internacionales. Es Medalla de Oro al mérito en la educación de la Junta de Andalucía y el Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Oviedo. Una gran parte de su trabajo ha estado dedicado a estudiar y comprender la mutua dependencia entre los cambios sociales y la educación, especialmente sus repercusiones sobre la imagen social, la identidad profesional, el malestar y las necesidades de formación, de quienes ejercen profesiones educativas, especialmente los docentes. Todo su curriculum refleja la brillante trayectoria de un funcionario público al servicio de la educación y del enaltecimiento de quienes hacen de ello su profesión, a pesar de todas las dificultades e incompreensiones que entraña educar hoy, en un mundo cambiante y complejo. Sin lugar a dudas se le puede incluir en la lista de los universitarios españoles que más han contribuido, con sus investigaciones y difusión de las mismas, a comprender el hecho de que el cambio social es una de las características de nuestro tiempo, y que eso inevitablemente influye en los procesos de transmisión cultural y de desarrollo personal y profesional.

Mercedes Vico Monteoliva.

Es Catedrática de Historia de la Educación en la Universidad de Málaga. Ha sido presidenta de la Sociedad Española de Historia de la Educación, Vicerrectora de Cultura y Relaciones Institucionales, Directora de los Cursos Abiertos y en la actualidad es Defensora Universitaria en la Universidad de Málaga. Es miembro de consejos científicos de revistas y de sociedades científicas muy importantes.

Entre otros, ha recibido los siguientes premios y distinciones:

- Premio: "Medalla de Oro del Ateneo 2008" por su contribución a la Educación, la Investigación y la Cultura Malacitanas
- "Premio de la Academia Malagueña de Ciencias" por su contribución a la Cultura en Málaga. Diciembre del 2007.
- "Estrella Feniké de la Cultura" (II edición) por la Difusión Cultural llevada a cabo en Málaga. Abril del 2007.
- "Biznaga de Plata" del Excmo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, por su contribución a la Cultura en Málaga Noviembre del 2007.
- "Medalla de la Asociación Cultural Zegri" por su trabajo en la extensión cultural malagueña. Octubre del 2006
- "Escultura Alegórica" del Proyecto CIVES, en agradecimiento por su participación en el ciclo "La Catedral de Málaga y su Futuro". Febrero del 2004
- "Escultura Alegórica" (ediciones: XVI, XVII y XVIII), del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, en agradecimiento por su continua colaboración en la Revista "Péndulo". 2004, 2005 y 2006.

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

La profesora Mercedes Vico Monteoliva, catedrática del área de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga desde 1983, es responsable de la asignatura *La formación de los profesionales de la educación: el camino hacia la profesionalización*. Además de los méritos de su curriculum reseñados en el apartado correspondiente, en este punto cabe destacar su labor destacada en la Sociedad Española de la Historia de la Educación que llegó a presidir durante 3 años, su fructífero impulso a líneas de investigación relacionadas con la historia de la formación del profesorado dentro de las que ha dirigido varias tesis doctorales y su participación en proyectos de investigación que abordaban diferentes aspectos del tema de este curso. Por otra parte, su labor durante 8 años como Vicerrectora de Cultura y de Relaciones Institucionales le ha permitido un contacto estrecho con multitud de organismos y de responsables de instituciones muy diversas que le permite tener un conocimiento privilegiado de la realidad educativa y cultural desde la que abordar los procesos de profesionalización de las cada vez más numerosas profesiones educativas.

Joaquín García Carrasco.

Es Catedrático de Teoría de la Educación en la Universidad de Salamanca. Coordina el Laboratorio de Diseños Educativos multimedia y tele-educación y dirige el

Programa de Doctorado "Procesos de Formación en Espacios Virtuales". Director de la Unidad de Investigación del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación. Director de la Revista Electrónica. "Teoría de la Educación. Educación y cultura en la Sociedad de la Información. Pertenece a un grupo de investigadores interdepartamental (Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Departamento de Informática y Automática y CEDETEL-Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León). Ha representando a la Universidad de Salamanca en la Task Force ACP (África, Caribe y Pacífico) del Grupo Coimbra de Universidades (36 universidades europeas), formado parte del Conseil Universitaire de la Comisión (Unión Europea) para las acciones Jean Monet y evaluación del proyectos en las acciones para los programas Alfa y de Educación de Adultos. Durante 12 años ha sido Director de Relaciones Internacionales en la Universidad de Salamanca.

——— Tiene numerosas publicaciones en el ámbito de la Teoría de la Educación, área de conocimiento a la que pertenece, especialmente dedicado al estudios de los procesos culturales y de formación en la Sociedad de la Información: mestizaje cultural, mediaciones instrumentales y procesos culturales, análisis de la educación como proceso adaptativo humano, alfabetización digital y antropología de la educación. Promueve, a través de proyectos de investigación (tesis de doctorado y trabajos tutelados) vinculados al Instituto y al Laboratorio tres líneas de investigación: investigación básica (gestión del conocimiento en espacios virtuales), diseño y construcción de software para procesos de formación y construcción de recursos pedagógicos multimedia. Ha dirigido la revista de Teoría de la Educación (impresa) y en este momento dirige la revista digital "Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información".

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

Joaquín García Carrasco, imparte en el Máster la asignatura "Procesos educativos y mediación tecnológica." Es Profesor del área de Teoría e Historia de la Educación, en la Universidad de Salamanca, con 5 sexenios de investigación. Profesor de la Asignatura "Antropología de la Educación". Dirige la Revista digital, desde 1998, TESI, Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Dirige la Unidad de Investigación del IUCE de la Universidad de Salamanca y el Doctorado "Procesos de Formación en espacios virtuales". Dirige el Laboratorio "Recursos educativos multimedia y teleeducación". Ha concentrado sus publicaciones, como puede verse en el apartado correspondiente, en temas antropológicos, especialmente en el ámbito de las mediaciones instrumentales en la formación: mediación oral, mediación lectoescritora, mediación digital.

Luis Núñez Cubero.

——— Es Catedrático de Teoría de la Educación en la Universidad de Sevilla. Profesor Becario de la UNESCO y del Banco Mundial (años 1972-1973) en el Institut de Psychologie et des Sciences de l'Éducation de la Universidad de Lieja (Bélgica), donde realizó estudios de especialización con el Profesor Arnould Clausse y Gilbert de Landshèere. Becario del Ministerio de Educación belga para realizar estudios sobre su doctorado con el Prof. Arnould Clausse. Universidad de Lieja (Bélgica).

——— Miembro del Grupo de Educación de la Comisión Nacional de UNESCO (España). Miembro de la Asociación Internacional para el Estudio del Tiempo (ISST). Representante oficial de la Comisión Nacional de UNESCO en la "I Conferencia Mundial sobre Enseñanza Superior", celebrada en París (1998), participando en la Comisión para la redacción del Informe Final. Director del Grupo de Investigación de Teoría de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Universidades e Investigación. Junta de Andalucía. III Plan Andaluz de Investigación, 2001. Proyecto investigador: "Educación en valores y cohesión social". Profesor fundador de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, en la que ha desempeñado varios cargos. Director del Secretariado de Acceso de la Universidad de Sevilla (Cursos 1991-1993) Presidente del VIII Congreso Nacional de Teoría de la Educación. Director de numerosas tesis doctorales y trabajos de investigación. Fue Director del Teatro Español Universitario de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla (1964-1971).

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

El Profesor Núñez Cubero es Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla (22/06/1978), y Premio Extraordinario de Doctorado (1980).

Catedrático del área de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Sevilla desde 1994. Dirige el Grupo de Investigación HUM-708 “Educación emocional y Resolución de Conflictos a través del drama” (Plan Andaluz de Investigación, Junta de Andalucía). Dentro del Máster imparte la asignatura “Emociones, cultura y comunicación”.

Sus líneas de investigación se han centrado en educación en valores, adolescencia y pedagogía emocional, acción dramática y educación, formación del profesorado y teoría y metodología del drama en educación.

El Curso impartido por el Dr. Núñez Cubero es el resultado de una dilatada y continuada trayectoria investigadora y académica centrada en el análisis de los componentes afectivos y comunicativos de la educación, así como también en la aplicación de las técnicas dramáticas en educación. Durante una década, que inicia en 1962, fue Director del Teatro Español Universitario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. Su etapa predoctoral (1972-1974) se desarrolla en la Universidad de Lieja (Bélgica) como Becario UNESCO/CENIDE del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Allí continúa especializándose en el ámbito de la Pedagogía Teatral y sus implicaciones en la enseñanza, así como en animación educativa y estrategias artísticas a través del drama. Tras su regreso a España, diseña y desarrolla un proyecto pionero financiado por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla titulado “*La dramatización aplicada a la escuela. Estudio experimental comparativo del rendimiento y la motivación en alumnos de Bachillerato*” (1974-1975). Una gran mayoría de los trabajos de investigación (Memorias de Licenciatura, DEA, Tesis Doctorales) que ha dirigido se han centrado en la temática que desarrolla el Curso que imparte. En una reciente publicación del Dr. Bisquerra, R. (2009:407) sobre la historia de la educación emocional en España, el Prof. Núñez Cubero es calificado como dinamizador e impulsor de este ámbito en la Universidad de Sevilla. Asimismo, su producción científica, así como las Ponencias, Conferencias, y Cursos de Formación de Profesores a los que ha sido invitado responden a esta línea de investigación que impulsó en la Universidad de Sevilla a través del Grupo de Investigación que dirige (HUM-708). El Prof. Núñez Cubero ha sido pionero en introducir como oferta formativa de Libre Configuración el Curso “Pedagogía Emocional” (2007 y continúa) cuyos resultados han sido divulgados y, posteriormente, publicados por el Comité Científico del I Congreso Internacional de Inteligencia Emocional (Málaga, 2007). En los últimos diez años, la labor investigadora del Dr. Núñez Cubero se centra en el estudio teórico y aplicado de la Educación Emocional. Algunos de sus Proyectos aplicados en esta temática se han visto respaldados por diversos incentivos dentro del Plan Propio de Investigación y del Plan Propio de Innovación y Mejora Docente de la Universidad de Sevilla. El próximo año 2011 dirigirá e implementará un Programa de Educación Emocional aplicado a pacientes drogodependientes en colaboración con el Centro Provincial de Drogodependencia de Écija (Sevilla).

Es miembro del Comité Científico de la Revista Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria (Universidad de Salamanca), que es una de las revistas más prestigiosas en el área de conocimientos de Teoría e Historia de la Educación y de la Revista “Cuestiones Pedagógicas”(Universidad de Sevilla).

En 2009 y 2010 ha publicado con la doctora Romero Pérez “Emociones, Cultura y Educación. Un enfoque interdisciplinar”, “Ciencias de la Afectividad y Educación Emocional”, “Proyecto *Eudaimon*: un programa de desarrollo de la inteligencia emocional en estudiantes universitarios”, y en solitario “Acción dramática y educación. Un instrumento para la formación del profesorado”.

Julio Ruiz Berrio.

Es Catedrático de Historia de la Educación en la Universidad Complutense de Madrid (U.C.M.), en la Facultad de Educación. Catedrático de Historia de la Pedagogía en la Universidad de Oviedo (1983-1990), y Profesor visitante en otras universidades de España. Director del Departamento de “Teoría e Historia de la Educación” de la UCM (1997-2004). Director del Departamento de “Ciencias de la educación” de la Universidad de Oviedo (1985-1990). Director del Departamento de “Ciencias históricas de la educación” de la Universidad Complutense (1970-1975). Director Seminario sobre *Reforma educativa y formación de profesorado: un reto en la España de los 80*, en la Universidad internacional Menéndez Pelayo (Santander). Director Curso sobre *La Historia de la Educación: Nuevos enfoques, ámbitos y fuentes*, en los Cursos de verano de la Fundación General de la Universidad

Complutense de Madrid.

Director de Programas de doctorado en las Universidades de Oviedo, Santander y Complutense de Madrid. Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por oposición, en Educación Comparada. Director fundador del Museo de Historia de la Educación "Manuel Bartolomé Cossío", de la Universidad Complutense de Madrid.

Miembro fundador del Proyecto MANES de investigación científica sobre los Manuales de Enseñanza en España. Presidente de la *Sociedad española para el estudio del Patrimonio histórico educativo* (desde 2003). Presidente Fundador de la *Sociedad española de Historia de la Educación* (1989-1993). Miembro del Executive Committee de la *International Standing Conference on History of Education* (ISCHE) (1984-1990). Chairman del Working Group *History of Education as a Teaching subject and a Field of Research*, de la ISCHE (1993 a 1997).

Vicepresidente de la *Sociedad española de Educación Comparada* (1994-1998). Presidente de la Sección de Historia de la Educación de la *Sociedad española de Pedagogía* (1982-1988). Miembro de varias sociedades científicas internacionales y nacionales, como *Comparative Education Society in Europe* (desde 1971); *History of Education Society (U.K.)* (desde 1973); *The Historical Association* (desde 1986); *Societat d'Història de l'Educació dels països de Llengua catalana* (desde 1983) *International Society for Eighteenth-Century Studies* (desde 1987); *Sociedad española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas* (desde 1985); *Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII*, de la Universidad de Oviedo (desde 1983); *Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País* (desde 1983); *Sociedad española de Estudios del siglo XVIII* (desde 1989); Institut ÈPICE; etc.

Doctor en Filosofía y Letras, con Premio Extraordinario, por la Universidad Complutense. Director de *Revista Complutense de Educación* (1991-2002). Miembro fundador de *Historia de la educación interuniversitaria* (1980) y de *Revista española de Educación Comparada* (1994). Miembro del Consejo de Redacción o del Comité científico de *Historia de la Educación (revista interuniversitaria)*; *Educación XXI* UNED (1998); *Anales de Pedagogía* Universidad de Murcia (1996); *Encounters on Education/Encuentros sobre Educación/Rencontres sur l'Éducation*. University of Queensland (Canadá) (1999-2005); *Sarmiento*, Anuario Galego de Historia de la Educación. (1997-2007); *Paedagogica Historica*. University of Gent (1984-1989); Secretario de Redacción de *Revista española de Pedagogía*. CSIC (1968-1980); etc.

Presidente de varios Congresos internacionales y nacionales; miembro del Comité organizador o del asesor en diecisiete congresos nacionales y seis internacionales; Presidente de sección científica en diez congresos internacionales y cinco nacionales; Secretario general del V Congreso Nacional de Pedagogía. Presidente del Comité organizador del Primer Centenario de la Cátedra de "Pedagogía Superior" (2004).

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

El profesor D. Julio Ruiz Berrio, catedrático del área de Teoría e Historia de la Educación desde 1983, imparte un crédito del curso titulado "Los espacios de aprendizaje: cultura material de la educación contemporánea" del que es responsable la Dra. Sanchidrián. En la actualidad es profesor emérito en la Universidad Complutense de Madrid. Además de sus innumerables méritos académicos reseñados en el apartado correspondiente, en este punto cabe destacar su labor, reconocida a nivel internacional, como pionero de la Historia de la Educación, renovando enfoques, temas y métodos. En concreto, con relación a la historia de la cultura material de la educación, ha sido el fundador y primer presidente de las dos sociedades científicas más importantes en este ámbito: la *Sociedad española de Historia de la Educación* (1989-1993) y la *Sociedad para el Estudio del patrimonio Histórico-Educativo* que preside desde 2003; es el Director fundador del Museo de Historia de la Educación "Manuel Bartolomé Cossío", de la Universidad Complutense de Madrid; miembro fundador del Proyecto MANES de investigación científica sobre los Manuales de Enseñanza en España; ha sido miembro del Executive Committee de la *International Standing Conference on History of Education* (ISCHE) (1984-1990) y Chairman del Working Group *History of Education as a Teaching subject and a Field of Research*, de la ISCHE (1993-1997). Sus publicaciones son pioneras en el ámbito de la museística pedagógica, ha dirigido varias tesis relacionadas con esta materia y acaba de publicar una de las obras más importantes sobre el estudio de la cultura material, *El patrimonio histórico-educativo. Su conservación y estudio* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2010).

José Antonio Caride

Catedrático de Universidad

Director e IP del Grupo de Investigación en "*Pedagogía Social y Educación Ambiental*" (SEPA-interrea, GI-1447 de la USC), de la Red de Grupos de Investigación en *Educación y Formación para la Ciudadanía y la Sociedad del Conocimiento* (RINEF-CISOC), ambos de Referencia Competitiva en el Sistema Universitario de Galicia; e IP de la Red de Grupos de Investigación "*Jóvenes e Inclusión Social*".

Desde junio de 2016 coordina en calidad de "Comisionado" por los Consejos de Dirección y de Gobierno de la USC, el proyecto "*Campus da Cidadanía*" en Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades (cargo académico homologado a Decano). Previamente ha sido Director del Dpto. de Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social (2013-2016); pertenece a un amplio conjunto de Agencias y Comités de Evaluación nacionales e internacionales: ANEP, ANECA, ACSUG, AGAUR, AQU, DEVA-AAC, ACSUCYL, ADISPOR y A3ES-Portugal, CNA-Chile, ANVUR-Italia, A3ES de Portugal, ColCiencias de Colombia, etc. (en algunos casos siendo Presidente de Comités de Evaluación, Acreditación, Verificación, Docencia, etc.), consejos científicos de Revistas, etc. También ha asumido cargos académicos en la dirección del Departamento, el Decanato de la Facultad, el Instituto de Ciencias de la Educación, Comisiones delegadas del Claustro o el Consejo de Gobierno de la USC, etc. Desde 2002 hasta 2013, presidió la *Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social* (SIPS). En noviembre de 2004, en Chile, le fue concedida la "Orden al Mérito" del *Consejo Mundial de la Educación-World Council For Curriculum and Instruction*.

Ha asumido la dirección, como IP de más de veinte (20) proyectos de investigación en convocatorias competitivas de ámbito autonómico (Galicia), nacional-estatal (Plan Nacional de I+D+i o similares) e internacionales (*Programa Europeo "Ciudadanía Activa-EEA Grants*). A los que se añaden 10 contratos con entidades, empresas, instituciones o Administraciones de ámbito local, autonómico, nacional e internacional. También ha dirigido o participado en varios proyectos de innovación docente, alguno de ellos premiado.

Con más de 400 publicaciones en libros y revistas especializadas, en distintos países e idiomas, sus líneas de investigación toman como referencia la Pedagogía Social: "*tiempos educativos y sociales*", "*Pedagogía-Educación del Ocio*", "*políticas educativas y derechos humanos*", "*educación y ciudadanía*", "*educación social y desarrollo comunitario*", "*formación y profesionalización en Educación Social*", "*Educación Ambiental, desarrollo humano y cultura de la sustentabilidad*".

Miembro de Comités organizadores y científicos, además de conferenciante y/o ponente invitado en más de 500 congresos, reuniones científicas, simposios, seminarios, etc. De ámbito nacional e internacional, celebrados en diversos países del mundo, a los que se asocian publicaciones en actas u otros sistemas de difusión.

Juan Manuel Fernandez Soria

Catedrático de Universidad

Se ha especializado en Política educativa e Historia de la Educación contemporánea. En los últimos años ha dirigido Tesis Doctorales y participado o dirigido proyectos de investigación para estudiar las relaciones de poder en la profesión docente, el papel del Estado en la educación, la educación moral y cívica, las influencias internacionales en la política educativa española, los procesos de socialización y legitimación política a través de la educación y la construcción de la identidad nacional a través de los libros escolares. El resultado de estas investigaciones los ha dado a conocer en varios libros, ponencias y artículos publicados en revistas especializadas. Pertenece a varias sociedades científicas nacionales e internacionales. Actualmente ejerce su docencia en la Universidad de Valencia en materias relacionadas con los ámbitos de investigación referidos. Está adscrito al Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, del que fue Director. Actualmente es el director de Unidad de Investigación en Política Educativa (UINPE). En 2017 se le ha concedido el VII Premio José Manuel Esteve, al mejor artículo de Educación, otorgado por la Universidad de Málaga.

Consuela Flecha García

Catedrática de universidad

Además de su labor docente, Consuelo Flecha García desarrolla proyectos de investigación, formando parte del grupo de investigación "Mujeres, Bienestar y Ciudadanía" del Departamento de Psicología Experimental de la USE, estando sus investigaciones centradas en los procesos educativos de las mujeres, a lo largo de la historia (siglos XIX y XX principalmente) y en la actualidad, convirtiéndola en una especialista en esta materia en la que ha publicado diversos libros (como "Las primeras universitarias en España", o "Las mujeres en la legislación educativa española") y un gran número de artículos ("Mujeres y Universidad en España y en América Latina"; "Repensar la educación en tiempos de igualdad"; Revista Historia de la Educación Latinoamericana, ISSN 0122-7238, Vol. 17, N.º. 24, 2015, ejemplar dedicado a: Ofelia Uribe de Acosta; "Mujeres jóvenes y educación: logros y tareas"...).

También ha realizado tareas docentes como profesora invitada en algunas universidades europeas (en Portugal y en Italia), iberoamericanas (en Argentina, Chile, Colombia, Cuba y Perú) y asiáticas (como en Taiwan). Además compagina su labor docente con su faceta de conferenciante en Congresos y Reuniones Científicas tanto a nivel nacional como internacional.

Entre otras instituciones forma parte del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla y pertenece a la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres.

Su labor ha sido distinguida al otorgarle premios como el XII Premio Mujer otorgado por el Ayuntamiento de Sevilla en el año 2009, el Premio Meridiana a Iniciativas que promuevan el Desarrollo de Valores para la Igualdad entre las Personas Jóvenes de la Consejería para la Igualdad de la Junta de Andalucía, en el año 2012. *También ha sido Galardonada con el premio CEU Fernando III en 2016 a la Innovación Educativa y la Medalla de Oro de la ciudad de Sevilla en 2017* Las medallas de oro premian "la trayectoria en el fomento de los valores humanos y su labor social en beneficio de la comunidad y los colectivos más necesitados". En el caso de Consuelo Flecha se ha valorado su trayectoria docente e investigadora en la Universidad de Sevilla al frente de la cátedra de Historia de la Educación de las mujeres y su aportación a la ciudad en esta temática, especialmente en la promoción de la igualdad, la dignidad y visibilidad de las mujeres.

Fernando Gil Cantero

Catedrático de Universidad

Codirector del Grupo de Investigación consolidado de la Universidad Complutense, Antropología y Filosofía de la Educación (GIAFE) .

- Miembro de 2 proyectos de I+D activos (La iniciación en el desarrollo profesional docente en la educación obligatoria: de las políticas supranacionales a las trayectorias profesionales -2016-2019- y Procesos de reinserción socioeducativa y acompañamiento a reclusas en semilibertad -2017-2020).
- Miembro de 2 proyectos de investigación internacionales Iberoamericanos concluidos.- Miembro de 2 proyectos de I+D concluidos (1 como I.P.: Procesos de discontinuidad cultural en el aprendizaje cívico -2007-2010- y Origen y desarrollo del conocimiento teórico de la educación en España -2011-2013).
- Miembro de 7 proyectos de investigación competitivos concluidos (Proyectos Santander Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, AECID, Proyectos Santander-Universidad Complutense).
- I.P. de 2 proyectos de innovación de la Universidad Complutense (2010-2011 y 2014-2015).
- Miembro de 6 proyectos de innovación de la Universidad Complutense (El último de 2017-2018).
- Miembro de 2 proyectos de innovación de la Comunidad de Andalucía (Universidad de Málaga) (El último de 2016-2018).

- Miembro de 9 proyectos art. 83.
- Premio Extraordinario de Licenciatura (1988) y de Doctorado (1991).
- Premio Infancia de la Comunidad de Madrid (2000).
- II Premio José Manuel Esteve (2012).

Carmen Sanchidrián Blanco.

Catedrática de Universidad.

–Desde el 21 de enero de 2001 (sigue), Directora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga.

– Miembro electo del CLAUSTRO de la UMA (2002 a marzo 2004).

– Presidenta de la Sección VI en el XII Coloquio de Historia de la Educación celebrado en Burgos del 18 de junio al 21 de junio de 2003.

– Presidenta de la Sección IV en el XIII Coloquio de Historia de la Educación celebrado en San Sebastián del 28 de junio al 1 de julio de 2005.

– Presidenta de la Sección IV en el XIV Coloquio de Historia de la Educación celebrado en Guadalupe del 25 al 28 de junio de 2007.

– Desde enero de 2006, Miembro de la Sociedad Española para el estudio del Patrimonio Histórico-Educativo (SEPHE).

– Miembro del comité científico del Seminario de Pedagogía Social sobre “Educación social e igualdad de género” Málaga, septiembre de 2006.

– Miembro de la International Standing Conference for the History of Education (ISCHE) desde Julio de 2007.

– Vocal del Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas del Programa de Evaluación de Profesorado para la contratación de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) desde enero de 2008.

- Miembro de la Junta directiva de la Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE). Vocal de organización de actividades científicas, Seminarios y Coloquios de la SEDHE. Desde 1 de julio de 2009.

- Evaluadora externa de la *Revista de Educación*. Madrid, Ministerio de Educación (desde 28 de septiembre de 2009).

– Registered as Expert in the Seventh Research Framework Programme (EX2006C160106) (octubre 2009).

– Ponente del curso “Acreditación del profesorado universitario” UMAPDFDI0910-35 de 8 horas dentro del Plan de Formación del PDI de la Universidad de Málaga (1 y 2 de febrero de 2010).

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

Es catedrática del área de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga. El estudio de la cultura material de la educación ha sido una de sus líneas preferentes en los últimos años, con ponencias encargadas en los dos últimos congresos organizados por la *Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico-Educativo* (2008 y 2010), la de mayor relevancia en esta temática. Es vocal de la junta directiva *Sociedad Española de Historia de la Educación*, evaluadora externa de Revistas como *Revista de Educación* e *Historia de la Educación* así como miembro del Comité de Evaluación Externa de la *Revista de Investigación Educativa*. Dentro de los proyectos internacionales en los que participó, se ocupó de las cuestiones relativas a *Material Culture*

de los temas estudiados. En estos momentos dirige dos tesis con temáticas relacionadas con el curso que impartirá en este máster. Todo ello pone de relieve una perspectiva que permite vincular la historia de la cultura material de la educación con la historia de los cambios sociales y pedagógicos y, muy especialmente, sus implicaciones para los profesionales de la educación.

Julio Vera Vila.

Catedrático de Universidad Profesor Titular de Universidad.

Primer Premio de Investigación “Marcos Ortega Mera, de ámbito nacional, de la Fundación Paideia, dotado con un millón de pesetas, concedido por unanimidad en sesión celebrada el **18 de diciembre de 1992**, por el trabajo titulado “Los profesores ante el cambio social. Repercusiones sobre la evolución de la salud de los profesores”, realizado por José Manuel Esteve Zarazaga, Julio Vera Vila y Soledad Franco Martínez.

Valorados positivamente los tres tramos (sexenios) solicitados a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Reconocidos 5 tramos por la Comisión Andaluza de Evaluación de Complementos Autonómicos tras 16,05 puntos obtenidos en la Evaluación Básica en 2004.

Valorados positivamente los cinco quinquenios de actividad docente en mi Universidad.

Experto de la ANECA para valorar a los solicitantes de acreditación como TU desde 2009.

Evaluador de propuestas de proyectos de investigación del Área de Ciencias Humanas y Sociales ante la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) de la República Argentina en 2007 y 2008.

Representante de profesores no numerarios en la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga en el curso 1985-86.

Representante de profesores no doctores en la Junta de Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Málaga en el curso 1986/87.

Secretario de Edición de la Revista Interuniversitaria "Teoría de la Educación" en los años 1986 y 1987.

Miembro del Comité de Redacción de la Revista Interuniversitaria "Teoría de la Educación" desde 1988.

Miembro del Comité Científico de la Revista Fuentes desde 2002. Editada en la Universidad de Sevilla.

Miembro del Consejo Científico Asesor Nacional de la Revista Interuniversitaria "Pedagogía Social" desde Mayo de 1996.

Miembro del Comité Científico del Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación en 1996 y 1997.

Miembro de la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, en representación del Departamento de Teoría e Historia de la Educación desde Julio de 1997.

Secretario de la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga desde julio de 1997.

Miembro de la Sociedad Española de Pedagogía

Miembro de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social desde enero de 2001.

Miembro del Claustro de la Universidad de Málaga desde Mayo de 2002 al 15 de Marzo de 2004.

Coordinador del programa de doctorado “La formación de profesores ante el cambio social” del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga, desde febrero de 2003.

Coordinador del Practicum II de la Licenciatura de Pedagogía en el curso 2003-2004.

Coordinador del Practicum II de la Licenciatura de Pedagogía en el curso 2004-2005.

Miembro de la Subcomisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga desde octubre de 2004.

Miembro de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga desde octubre de 2004 hasta febrero de 2008

Evaluador de la revista “Cultura y Educación” de la Fundación Infancia y Aprendizaje, durante el año 2006

Evaluador de la revista “Estudios sobre Educación” (ISSN: 1578-7001) en el año 2008.

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

El Profesor Titular de Universidad del área de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Málaga desde 1989. Tiene tres sexenios de investigación reconocidos. Dentro del Máster imparte la asignatura “Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales”. Es coordinador del programa de doctorado “Los profesionales de la educación ante el cambio social” desde 2003. Desde que realizó su tesis doctoral sobre “Incidencia de los factores socio-laborales en el profesor debutante” en 1987 con la calificación sobresaliente cum laude bajo la dirección del Dr. José Manuel Esteve Zarazaga, una de sus líneas prioritarias de investigación ha sido la formación de los profesores. A través de su docencia en la asignatura de “Pedagogía Social” en la licenciatura de Pedagogía desde 1995 y de la coordinación del prácticum de la diplomatura de Educación Social, ha podido transferir su experiencia profesional al ámbito de otras profesiones educativas. Desde su incorporación a la universidad siempre ha participado en proyectos de investigación competitivos, financiados, el primero por la Junta de Andalucía, y otros cinco de I+D+I por el MEC, uno de ellos iniciado en enero de este año y uno de excelencia de la Junta de Andalucía. De todos ellos, ha sido investigador principal en tres ocasiones. En todos ellos siempre hay una vertiente orientada a la mejora de la formación de los profesionales de la educación que participan en las acciones educativas, fundamentalmente profesores, personal directivo, educadores sociales o mediadores culturales. Su vinculación directa con el tema de la asignatura que imparte arranca en 1982 a través de la aplicación de técnicas de de habilidades sociales y emocionales, concretamente la inoculación de estrés en la formación de profesores de secundaria matriculados para el CAP, siempre en colaboración con el profesor Esteve Zarazaga. En 1988 es investigador en el proyecto de la Junta de Andalucía “Estrés y ansiedad en los profesores: identificación de su alcance y estrategias para su control”. Desde esos orígenes, en colaboración con el profesor Esteve Zarazaga, ha estudiado, aplicado y evaluado las

técnicas de “desensibilización sistemática” e “inoculación de estrés” en el desarrollo de competencias socio-emocionales en profesores y otros colectivos profesionales, algunos de ellos ajenos a la docencia. Igualmente, el desarrollo de habilidades comunicativas figura siempre entre los objetivos de las materias que imparte. Ha impartido conferencias, publicado artículos y participado en congresos dedicados al tema. Entre los títulos de sus publicaciones más vinculados con la asignatura y el Máster, destacan “La crisis de la función docente”, “El profesor principiante” “El profesor ante el cambio social” “Las relaciones escuela y comunidad en un mundo cambiante” “El aprendizaje de la convivencia ante el reto de la diversidad y el cambio social”, “Cambio social y evaluación pedagógica de las tecnologías”, etc.

Junto a los profesores Esteve Zarazaga y Franco Martínez obtuvo Primer Premio de Investigación “Marcos Ortega Mera, de ámbito nacional, de la Fundación Paideia, dotado con un millón de pesetas, concedido por unanimidad en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1992, por el trabajo titulado “Los profesores ante el cambio social. Repercusiones sobre la evolución de la salud de los profesores”.

En la actualidad trabaja en el tema de esta signatura. Fruto de ello son dos publicaciones sobre la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner y sus aplicaciones a la formación de profesionales de la educación.

Ángela Caballero Cortés.

Profesora Titular de Universidad.

Miembro Titular del Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas (CSJ3). (ACAP). Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid. (Madrid, 2008 y 2009).

Ponente en el Aula de Formación Abierta para Mayores de 55 años. En el Módulo Educación. Octubre, (2006 /09).

Ponente en el Aula de Formación Abierta para Mayores de 55 años. Sede Málaga y provincia, con la Conferencia “Situación Política y Educativa en Málaga 1931-1937”. (2000/09).

Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Nombramiento: Enero del (2002 /09).

Miembro de la Comisión Académica de Psicopedagogía del Proyecto Experiencia Piloto para la implantación del Crédito Europeo, concedido por la Junta de Andalucía. Córdoba, (2004/07).

Representante por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga en el Proyecto Experiencia Piloto para la implantación del Crédito Europeo, en la Titulación de Psicopedagogía. Málaga, (2004/09).

Miembro del Claustro Constituyente de la Universidad de Málaga. Marzo 2004 hasta el día de hoy.

Representante electo en la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación. Marzo 2004, hasta el día de hoy.

Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.(2004/09).

Miembro de la Comisión de Ordenación Académica y profesorado de la Universidad de Málaga. (2004/09)

Directora de los Curso de Especialización de Educación Infantil. Málaga y Vélez- Málaga. Nombramiento por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Curso: 2002/03.

Vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Educación Comparada (1995/05).

Miembro del Consejo Asesor de la Revista Española de Educación Comparada (1995/09).

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

Es Profesora Titular del área de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Málaga. Desde 1993 viene impartiendo de manera ininterrumpida la asignatura de Educación Comparada. Es miembro de la Sociedad Española de Pedagogía Comparada (S.E.P.C.) desde 1984. La Sociedad pasa a denominarse (S.E.E.C.) Sociedad Española de Educación Comparada en 1995. En ella ha sido Vocal de la Junta Directiva desde 1984. También ha sido miembro del Consejo Asesor de la Revista Española de Educación Comparada desde 1995 hasta 2009.

Una de sus líneas de investigación está centrada en La Formación del Profesorado y

los Modelos de Función Directiva en un Contexto Internacional. La Educación para la Ciudadanía. Y "El Aprendizaje a lo largo de la vida" tanto en la Unión Europea, como en América Latina.

Ha asistido a todos los Congresos Nacionales de Educación Comparada que se celebran cada dos años en distintas ciudades Españolas, donde su temática a bordan temas referentes a la situación de la educación en un contexto Internacional.

Destacan sus publicaciones acerca de las fuentes documentales y tesis doctorales en el ámbito de la Educación Comparada, entre ellas, "*Tesis Doctorales en Educación Comparada (1976-1994)*" y "*Fuentes de Información Bibliográfica: Educación Comparada*"; "*La Educación Comparada: Fuentes para su investigación*". Ha presentado un buen número de comunicaciones en congresos nacionales y extranjeros desde una perspectiva comparada de la educación.

Francisco Martín Zúñiga.

Profesor Titular de Universidad.

Título del proyecto: PROYECTO DE INNOVACIÓN METODOLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Entidad financiadora: Junta de Andalucía

Entidades participantes: Universidad de Málaga y Facultad de Ciencias de la Educación

Duración, desde: 01/01/2008. Cuantía de la subvención: 7080 EUR

Coordinador: FRANCISCO MARTÍN ZÚÑIGA

Número de participantes: 16

Título de la Comisión: PLAN ANDALUZ DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES. MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Representante del Departamento: FRANCISCO MARTÍN ZÚÑIGA.

Entidades participantes: JUNTA DE ANDALUCÍA, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA y FACULTADA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Duración: 2004

Título de la Comisión: PLAN DE ESTUDIOS: MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Representante del Departamento: FRANCISCO MARTÍN ZÚÑIGA.

Entidad participante: DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Duración: Desde mayo de 2008.

Título de la Comisión: CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

Entidad implicada: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA y DPTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

Miembro: FRANCISCO MARTÍN ZÚÑIGA.

Duración: Desde 2004.

Título de la Sociedad: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Tema: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN. Socio: FRANCISCO MARTÍN ZÚÑIGA.

Año de inscripción: 1985.

Título de la Sociedad: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA

Tema: INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA. Socio: FRANCISCO MARTÍN ZÚÑIGA.

Año de inscripción: 2009

Título de la Sociedad: INTERNATIONAL STANDING CONFERENCE FOR THE HISTORY OF EDUCATION

Tema: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL. Socio: FRANCISCO MARTÍN ZÚÑIGA.

Año de inscripción: 2009.

Su relación con las necesidades y objetivos del título

Francisco Martín Zúñiga, encargado del curso “La depuración franquista del profesorado”, es profesor Titular en Historia de la Educación por la Universidad de Málaga desde 30-IX-1993 y especialista de reconocido prestigio en la temática de dicho curso pues, en los últimos diez años, ha participado como investigador en varios proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas. De hecho, fue investigador principal del proyecto “Vida personal y laboral de las/os profesoras/es de instituto: repercusiones de la depuración franquista”, financiado por el Ministerio de Educación (17.500 €) y que duró desde el 31/12/2005 hasta 31/12/2008.

Fruto de dichas investigaciones son varias de las publicaciones que aparecen en el curriculum que se adjunta y, además, en recientemente le han confirmado la publicación de dos artículos relacionados con esta temática: uno en la *Revista de Historia de la Educación* (“La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto”) y otro en la *Revista de Educación* (“Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de segunda enseñanza en el franquismo 1936-1942”).

Isabel Grana Gil.

Profesora Titular de Universidad.

- Coordinadora del programa de movilidad “Erasmus” de la facultad de Pedagogía de Málaga desde el año 2000
- Miembro del Seminario de Coeducación de la universidad de Málaga, de carácter interdisciplinar.
- Miembro del Grupo de Consolidación HUM 0387 (anteriormente 5168) subvencionado por el Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía, denominado *La educación en Andalucía. Aspectos histórico sociales y comparados contemporáneos*, bajo la dirección de la Dra. Mercedes Vico Monteoliva .
- Miembro de la Sociedad Española de Historia de la Educación
- Miembro de la Sociedad Española del Patrimonio Histórico Educativo
- Miembro de la Sociedad Española de Educación Comparada.
- Miembro de la comisión de contratación del departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga.
- Miembro de la comisión que organizó las jornadas “Depuración franquista de los docentes”, celebradas en la Facultad de Educación de la Universidad de Málaga el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006.
- Investigadora del proyecto I+D+I HUM2005-02106 subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, con el título *Vida personal y laboral de las/os profesoras/es de instituto: repercusiones de la depuración franquista*, cuyo investigador principal es Francisco Martín Zúñiga y el periodo de realización abarca 31 de diciembre de 2005 hasta 31 de diciembre de 2008.
- Miembro del proyecto de innovación educativa para la mejora de la práctica docente *Incorporación de la perspectiva de género en las prácticas de Psicología y Educación*. Subvencionada por el Servicio de Innovación educativa de la Universidad de Málaga durante el curso 2004-5. Código: PIE04/082.
- Investigadora principal del proyecto I+D+I Expediente nº117/01 subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, con el título *La depuración de las/os profesoras/es de instituto en España durante el franquismo*. El periodo de realización es desde 2002 a 2004.

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

La capacidad docente está avalada por la experiencia de ser la profesora de la asignatura optativa “Educación y trabajo de las mujeres en la España contemporánea”, que

viene impartiendo desde 1992. Además en el curso de doctorado que se impartía en el departamento de teoría e historia de la educación, también daba una asignatura sobre temas de género desde la perspectiva histórica.

Respecto a su faceta investigadora sobre la historia de Educación de las mujeres y más concretamente sobre las mujeres como profesionales de la educación viene avalada por los proyectos docentes en los que ha participado, desde el año 1999 hasta la actualidad. Fruto de los cuales han sido dos capítulos de libro, 6 artículos de revistas, de los que actualmente hay dos en prensa, y 11 comunicaciones a congresos nacionales e internacionales. De hecho, como consecuencia del proyecto subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el título *La depuración de las/os profesoras/es de instituto en España durante el franquismo*. El Instituto de la Mujer nos publicó el libro, *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*.

Asimismo es miembro del Seminario de Coeducación de la Universidad de Málaga y de la Asociación Española de Historia de las mujeres (AEHIM).

Además, pertenece a la comisión permanente de asesoramiento de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Málaga, que entre otras cosas se ha encargado de elaborar un master sobre igualdad y género.

Manuel Hijano del Rio.

Profesor Titular de Universidad.

1992-1994 Director Adjunto del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga

Miembro de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga Cursos 2004-05, 2005-06 y 2006-07.

Vicedecano de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga 2005-2008.

Coordinador de la experiencia piloto de implantación del Sistema de Créditos Europeos en la Titulación de Licenciado en Pedagogía, curso 2006-07.

Miembro del Claustro de la Universidad de Málaga. Desde 16 de abril de 2008 hasta hoy en representación del profesorado doctores con vinculación permanente.

Director de Secretariado de Acción Social. Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad. Universidad de Málaga. 13 de junio 2008 hasta hoy.

Miembro de Comités científicos congresos

Miembro del Comité Científico del VI Congreso Andaluz del Voluntariado Universitario. Universidad de Granada y Agencia Andaluza del Voluntariado. Noviembre 2008.

Miembro del Comité Científico del III Congreso Internacional de Actividad Física y Deportiva para Personas Mayores "Un estilo de Vida" 12-14 de marzo 2009. Málaga.

Miembro del Comité Científico del VII Congreso Andaluz del Voluntariado Universitario. Universidad de Jaén y Agencia Andaluza del Voluntariado. Noviembre 2009.

Miembro del Comité Científico del IV Congreso Universidad y Discapacidad. León, noviembre de 2009.

Secretario de la Mesa de trabajo 5 Alianzas con el entorno: Cultura, Desarrollo Económico-Social y Empleo del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga 2009-2012.

Evaluación

Vocal del Comité interno de Autoevaluación de las titulaciones “Licenciado en Pedagogía” y “Licenciado en Psicopedagogía”. (20 de octubre de 2004- hoy)

Vocal del Comité interno de Autoevaluación de las titulaciones de Maestro en las siguientes especialidades “Audición y Lenguaje”, “Educación Especial”, “Educación Física”, “Educación Infantil”, “Educación Musical”, “Educación Primaria” y “Lengua Extranjera”. (20 de octubre de 2004- hoy).

Vocal del Comité interno de Autoevaluación de la Titulación de Educación Social. (20 de octubre de 2006-hoy)

Evaluador de proyectos de innovación e investigación para la mejora de la docencia universitaria de la Dirección del Aula de la Experiencia e Innovación docente del Vicerrectorado de Formación del Profesorado e Innovación de la Universidad de Huelva. Convocatoria curso 2009-10.

Su relación con las necesidades y objetivos del título

Manuel Hijano del Río es Profesor Titular de Universidad del Area de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

Su docencia, ha estado vinculada con la formación inicial del profesorado de educación secundaria al impartir durante ocho cursos académicos el módulo de Teoría e Historia de la Educación en el Curso de Aptitud Pedagógica de la Universidad de Málaga; además, imparte la materia de “Política y Legislación Educativa” en la titulación de Pedagogía desde hace 6 años e impartió esta materia en la titulación de Psicopedagogía durante 4 años.

Ha sido coordinador de tres seminarios y jornadas sobre diversos aspectos de la política educativa andaluza dentro del programa de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz y en la Universidad de Málaga.

Ha publicado cinco libros y capítulos de libro sobre esta temática en editoriales tanto universitarias como privadas, como Sarriá o Comares, además de la Consejería de Gobernación del gobierno andaluz o el Instituto Vasco de Derecho Procesal. También ha publicado varios artículos sobre profesorado y política educativa en revistas como Comunicar, Ciencias de la Educación o la Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado.

Fue Director Adjunto del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga durante tres años desde donde coordinó diversas actividades dirigidas a la formación del profesorado universitario y de enseñanza secundaria. Como Vicedecano de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga durante tres años ha coordinado diversas jornadas y congresos con el objetivo de dar a conocer las nuevas orientaciones políticas y metodológicas universitarias.

En estos momentos forma parte de la red de expertos del Proyecto de Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio Cultural y Natural y es evaluador externo de proyectos de innovación e investigación educativa para la mejora de la docencia en las universidades andaluzas.

David Merino Mata.

- Profesor Contratado Doctor. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Málaga. 31/05/2006— Actualidad.
- Profesor Asociado a Tiempo Completo. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Málaga. 27/03/2001— 30/05/2006.
- Profesor Asociado a Tiempo Parcial. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Málaga. 15/12/2000— 26/03/2001.
- Becario del Plan Nacional de Formación de Profesorado Universitario. Ministerio de Educación y Ciencia. 01/01/1999— 14/12/2000.

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

~~Es profesor contratado doctor del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga. Miembro del Grupo de Investigación HUM-169.~~

Junta de Andalucía. Tiene una buena experiencia en el ámbito de la investigación en "Educación Intercultural". En este sentido en el año 2002 obtiene el grado de Doctor tras la defensa de la *Tesis Doctoral*, dirigida por el Dr. José Manuel Esteve Zarazaga y titulada "*Concepciones de los profesores y autoconcepto y agresividad de los alumnos en un contexto de educación intercultural*". A partir de este momento comienza la labor de difusión de los resultados obtenidos en dicho trabajo de investigación a través de la publicación de distintos artículos en las revistas de mayor impacto en el área de Teoría de la Educación y distintas contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas tanto de ámbito Nacional como Internacional.

Ha estado presente como investigador en todos los proyectos llevados a cabo por el Grupo de Investigación HUM 169 de la Junta de Andalucía centrados en el ámbito de la Educación Intercultural, con financiación Europea, Nacional y Andaluza en distintos casos. Dichos proyectos han dado lugar a una notable producción científica en este terreno, con la que ha colaborado activamente.

Fruto del trabajo en dicha línea de investigación es el curso de doctorado, del cual es responsable desde el año 2004, titulado "*La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural*" dentro del programa *Los profesionales de la educación ante el cambio social* en el Departamento de Teoría e Historia de la Universidad de Málaga. (En el curriculum quedan reflejados todos los méritos a los que se hace referencia).

Amparo Civila Salas.

Profesora Titular de Universidad ~~Profesora Contratada Doctor.~~

Evaluadora de Artículos para la Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria, editor: Pedro Membiola Iglesia. Ourense, 16 de julio de 2009.

II Premio a la Innovación Educativa en la Universidad de Málaga, con el Proyecto "Una metáfora de Congreso Docente como experiencia de Innovación Educativa", coordinador: Antonio José Fernández Leiva. Málaga 19 de junio de 2009.

Evaluación Favorable de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, para la figura de Profesor Contratado Doctor, 23 de abril de 2009.

Participante en la experiencia de implantación del crédito europeo en la titulación de Diplomado en Educación Social, curso 2007-08 Y 2008-09.

Participante en la experiencia de implantación del crédito europeo en la titulación de Diplomado en Magisterio de Educación Infantil, cursos 2006-07, 2007-08 y 2008-09.

Comunicación Poster "Innovación Metodológica Universitaria: coordinación y virtualidad", finalista para los Premios a la mejor presentación concedidos por las Agencias de Calidad AQU y ANECA, 2008.

Miembro de la Comisión de la Facultad de C.C.E.E. para la elaboración de los Planes de Estudios de Grado de Magisterio en Educación Infantil, según los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior, curso 2007-08.

Coordinación del Seminario "Diversidad, convivencia y educación desde el conflicto". Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga y Fundación Santa María, del 14 al 16 de marzo de 2007.

Gestión de espacio virtual de apoyo a la docencia en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga, desde el curso 2006/07 hasta el actual.

Miembro de la Comisión Organizadora del XX Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social. Universidad de Málaga y SIPS, del 25 al 27 de septiembre de 2006.

Organización de las II Jornadas sobre Educación y Derechos Humanos "Desde la participación a la convivencia". Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de

Málaga y Fundación Santa María, del 31 de marzo al 1 de abril de 2006.

Coordinación del Seminario “Propuestas y experiencias de Educación Intercultural”. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (España), del 11 al 13 de enero de 2006.

Miembro del Tribunal para la concesión de Premio Extraordinario de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la titulación de Maestro en Educación Física, curso 2005-06.

Suplente en el Tribunal de Tesis Doctoral titulada: “L’educació a la premsa diària: una visió del professorat de secundària”. Elaborada por la licenciada Rosa Anna García Figueras y dirigida por la Dra. María Rosa Buxarrais Estrada. Presentada en la Universidad de Barcelona, diciembre 2005.

Evaluación Positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del profesorado, del Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid), para las figuras de Profesor Colaborador y Profesor Ayudante Doctor, septiembre 2005.

Vocal en el Tribunal de Memoria de Licenciatura (Tesina) titulada: “Profesorado y conflicto en la escuela intercultural. Un estudio de caso”. Elaborada por el licenciado Juan J. Leiva Olivencia y dirigida por el catedrático José M. Esteve Zarazaga. Presentada en Universidad de Málaga, marzo de 2005. Calificación: Sobresaliente por Unanimidad.

Coordinación del Seminario “La Educación Intercultural”. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (España), del 12 al 14 de enero de 2005.

Coordinación y Tutorización del Prácticum I de los estudiantes de 2º curso de la Diplomatura en Magisterio (Educación Primaria), durante el 1º cuatrimestre del curso 2004-05.

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

~~La profesora Amparo Civila Salas es profesora contratada doctor en el área de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga, Imparte en el Máster la asignatura “Educación para la democracia y deontología profesional”. Realizó su Tesis Doctoral sobre la Imagen social de profesores y alumnos en los medios de comunicación social, dirigida por José Manuel Esteve y calificada como Cum Laude (2004), analizando en profundidad el código deontológico de la profesión docente, el perfil psico-social del estudiante y la imagen y valores que se transmiten en los medios de información públicos a la sociedad en general.~~

Sobre esta temática de valores y deontología profesional ha presentado (desde 1997 hasta la actualidad), varias comunicaciones y ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales, también ha participado como conferenciante invitada en unas Jornadas sobre Comunicación y Educación organizadas por la Universidad de Málaga (2009) y ha sido entrevistada en tres ocasiones para el programa de la Televisión Pública de Andalucía CANAL SUR “El Club de las Ideas” (Sevilla, 2009).

Desde el curso 2006-07 hasta el actual, participa en varios proyectos piloto para la implantación del EEES, impartiendo asignaturas del área de Teoría de la Educación con especial énfasis en los valores profesionales, en la diversidad y en la educación para la democracia y la convivencia.

Esta profesora ha participado en la Comisión para la elaboración de los nuevos Planes de Estudio para el Grado de Maestro en Educación Infantil en la Universidad de Málaga (del 2008 al 2010), especialmente diseñando las materias relacionadas con Teoría de la Educación y Cambio Social.

Actualmente, curso 2009-10, además de a Magisterio, Educación Social y Pedagogía, imparte clases en el Master Interuniversitario Oficial sobre Educación para la Convivencia, para la Paz, Resolución de Conflictos y Derechos Humanos, coordinando una asignatura obligatoria del Módulo que versa Derechos Humanos y dignidad humana.

Desde este curso, 2009-10, también participa en el curso de Doctorado “Los profesores ante el cambio social”, con una asignatura muy relacionada con el pluralismo, la diversidad y los valores ante los cambios sociales y profesionales.

Por último, señalar que esta profesora lleva varios años participando como coordinadora, como colaboradora y/o como miembro, de diversos Proyectos de Innovación

Educativa, siempre implicada en contenidos relacionados con el cambio social y la educación para la democracia; habiendo conseguido este curso (2009-10) dos menciones por ello: 2º Premio de Innovación Educativa concedido por la Universidad de Málaga (2009), y 2º Premio a la Innovación Docente concedido por la AGAE (2010).

Cristóbal Ruíz Román.

Profesor Titular de Universidad

I Premio a la Innovación Educativa en la Universidad de Málaga por el Proyecto de Innovación Elaboración de Estrategias Educativas para el desarrollo de la resiliencia en menores en riesgo social. Curso 2008-09.

Coordinador del Proyecto de Innovación Docente “Elaboración de Estrategias Educativas para el desarrollo de la resiliencia en menores en riesgo social”, concedido por la Universidad de Málaga. Curso 2007-08.

Miembro de la Comisión para la elaboración del título de grado de Educación Social de la Universidad de Málaga. 1 - Nov. 2007 al 1 - Nov 2009.

Participante en el proyecto de innovación docente “Proyecto de innovación metodológico en el ámbito de la educación social”, concedido por la Universidad de Málaga., Curso 2006 - 2007

Participante en el proyecto de innovación docente “ Revision y redefinición de las tutorías: hacia una experiencia de interacción docente”, concedido por la Universidad de Málaga., Curso 2005 - 2006

Participante en el proyecto de innovación docente “Revisión y redefinición de las tutorías: hacia una experiencia de interacción docente,” concedido por la Universidad de Málaga. Curso 2004-2005.

Profesor Ayudante Doctor.

Su relación con las necesidades y objetivos del título.

~~El profesor Ruíz Román es Profesor Ayudante Doctor del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.~~ Imparte en el Máster la asignatura “*Procesos de inclusión socioeducativos con la infancia y la juventud en riesgo social*”. Ha sido el responsable de la asignatura “Intervención socioeducativa con menores en dificultad”, que se viene impartiendo desde que en el año 2003 se implantó la titulación de Educación Social en la Universidad de Málaga. La calidad de dicha docencia viene también acreditada al haber recibido el profesor el Primer Premio a la Innovación Educativa de la Universidad de Málaga (Convocatoria 2008-09) por la docencia impartida en la citada asignatura.

Por otro lado, el profesor ha participado en varios proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía sobre la situación educativa de la infancia y juventud en riesgo social desde el año 2001 hasta la actualidad. De dichos proyectos de investigación el docente ha realizado numerosas publicaciones (artículos en revistas de impacto, capítulos de libros y comunicaciones) sobre esta temática.

Asimismo el profesor es miembro de la comisión académica de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS). Ha sido el presidente de la comisión encargada de elaborar el plan de estudios del Grado de Educación Social en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UMA. Ha sido premio extraordinario de la licenciatura de Pedagogía ~~y ha sido propuesto por la Comisión de Facultad para el premio extraordinario de doctorado.~~

Eduardo Vila Merino

Es Profesor Titular de Universidad. Ha impartido más de 1800 horas de docencia en asignaturas de grado o equivalentes y más de 500 horas de posgrado, en tres Master diferentes, con una valoración de mi docencia emitida por la UMA como Excelente.

Participa como docente en dos Másteres Oficiales de orientación investigadora, siendo Coordinador en la actualidad de uno de ellos “Cambio Social y profesiones educativas”

(UMA).

Miembro del Consejo de Edición y Científico de 4 revistas y como evaluador en 14 revistas de ámbito nacional (incluyendo algunas del prestigio de Revista de Educación, Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria y Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria) e internacional (Brasil, Colombia, Venezuela). Igualmente he estado en los comités organizadores y científicos de muchos congresos, incluyendo algunos de los principales del área, como los dos últimos Congresos Internacionales de Teoría de la Educación.

Profesionalmente, ha trabajado en el ámbito de la educación social y la pedagogía en organizaciones no gubernamentales, así como ha realizado labores de cooperación internacional. Asimismo, ha sido Maestro de Educación Primaria (funcionario de carrera desde 2007), profesor de ATAL (especialista en interculturalidad) y Coordinador Provincial en Málaga de Educación Intercultural.

En cuanto a gestión universitaria, ha participado en comisiones, junta de centro, claustro y junta de gobierno, llegando a ser también Director Adjunto de la Cátedra UNESCO de la UMA, así como actualmente es el Secretario del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y MIDE.

Ignacio Calderón Almendros

Es Profesor Contratado Doctor, con la acreditación a Profesor Titular de Universidad,

Lleva una década impartiendo clases de "Teoría de la Educación" y "Educación y cambio social" a futuros pedagogos y a docentes de Primaria e Infantil. Desde hace tres cursos imparte docencia en el Máster en "Cambio Social y Profesiones Educativas", en el Programa de Doctorado "Educación y Comunicación Social" de la Universidad de Málaga y es docente invitado en el *Diploma Superior en Pedagogías de las Diferencias* de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Argentina).

En lo referente a investigación, es miembro del Grupo de Investigación Teoría de la Educación y Educación Social. Trabaja a través de la etnografía y la Investigación-Acción para estudiar la experiencia educativa y el tándem identidad/diferencias, y sus investigaciones están orientadas a provocar transformaciones. Sus líneas de investigación se sitúan en la educación inclusiva, los estudios sobre discapacidad, la desventaja sociocultural y los procesos de exclusión. Es miembro del *Foro de Vida Independiente y Diversidad*, una comunidad constituida para la reflexión filosófica y la lucha por los derechos de las personas con diversidad funcional, y Asesor Científico en el Área de Educación de la *Federación Iberoamericana de Síndrome de Down*. Ha colaborado con distintas Universidades de América Latina, con el Grupo de Educación Inclusiva de la *Comparative and International Education Society* (EE.UU.), con el Grupo de Estudio Auto/biográfico de la *British Sociological Association* (UK) y con el *Centro de Investigación "Ars Vivendi"* de la Ritsumeikan University (Japón). En la actualidad desarrolla junto a Mel Ainscow el *Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas* de la Organización de Estados Americanos.

Victor Martín Solbes

Es Profesor Contratado Doctor. Ha sido educador social en Instituciones Penitenciarias (1992-2012), Profesor Asociado (2003-2012), Profesor Ayudante Doctor (2012-2017), Profesor Contratado Doctor (2017-actualidad). En toda la trayectoria profesional, dentro y fuera de la Universidad, he estado relacionado con la Educación Social y la Pedagogía Social. Su experiencia en la docencia de másteres está avalada ya que es profesor y coordinador del *Máster Interuniversitario Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos*.

José Manuel de Oña Cots

Es Profesor Ayudante Doctor. Presenta un currículum en el que se mezclan tanto el desarrollo de una carrera profesional coherente, fuera de la docencia universitaria, como un proceso de trabajo continuo dentro de la Universidad, siempre en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación, logrando armonizar ambas dimensiones para la construcción de



un conocimiento que puede ser aprovechable para la docencia en el Máster.
A nivel profesional, podemos destacar su amplia experiencia dentro del campo de la Pedagogía Social: 5 años como educador de calle, trabajando en barriadas que sufren procesos de exclusión y dinamizando grupos juveniles en esos contextos; 7 años como pedagogo, dentro del Juzgado de Menores de Málaga, ejecutando medidas judiciales de menores; 4 años como técnico responsable de los equipos profesionales de educadores de la entidad "Cáritas Diocesana de Málaga", dinamizando y coordinando dichos equipos, etc.
En el ámbito académico/investigador podemos señalar su docencia en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación desde el curso 2004/2005 (y de manera ininterrumpida) impartiendo distintas asignaturas tanto en diplomaturas como en grados, posgrados y distintos cursos de titulación propia. En 2009 leyó su tesis doctoral con Sobresaliente Cum Laude dirigida por el Dr. Julio Vera Vila y es autor de distintas y variadas publicaciones de impacto relacionadas con sus investigaciones, dentro del ámbito de la Pedagogía y la Educación Social.

Teresa Rascón Gómez

Profesora Contratada Doctor.

Ha realizado diversas estancias de investigación con el propósito de profundizar en el ámbito de la interculturalidad, visitando universidades como: la *Open University* de Milton Keynes (Inglaterra) bajo la tutorización del Dr. Robert Moon; la *Faculty of Education and Children's* la *University of Chester* (Inglaterra) colaborando con el Dr. Allan Owens; el *Rensselaer Polytechnic Institute* de Troy (New York, EEUU) trabajando con el Dr. Langdon Winner; y la *Escola Superior de Educação de Coimbra*, colaborando con el Dr. Fernando Sadio. Asimismo, ha impartido varias asignaturas troncales en titulaciones como Magisterio o Pedagogía, tutorizado diferentes Trabajos de Fin de Máster y Prácticum, participado en diferentes tribunales de Trabajos de Fin de Máster. La mayor parte de su carga docente está directamente relacionada con el estudio de los flujos migratorios y la educación intercultural. Destaca, por ejemplo, la coordinación del curso "Migraciones y Multiculturalidad", del *Máster Interuniversitario Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos*, impartido en la UMA; imparte docencia en el "*El Experto en Extranjería: Análisis integral y gestión pública*" de la UMA (código 81418549001-6); y también imparte la asignatura "La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural" del Máster en *Cambio Social y Profesiones Educativas*. Finalmente, señalar que forma parte del *Comité Evaluador de Magis*, una *Revista Internacional de Investigación Educativa*, indexada en *Scopus*. Además, he ocupado diversos cargos de gestión y administración, siendo el más relevante el de *Secretaría de Departamento* (2014-2016).

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con profesorado cualificado necesario para impartir las enseñanzas propuestas.



6.2.1.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES (incluidos Docentes Externos)

Se cuenta con el Personal de Administración y Servicios, especialmente con el destinado en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la implantación del título de Máster Universitario que se propone

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

PERSONAL DE LA BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Funcionarios:

- 1 Directora
- 2 Directores Adjuntos
- 1 Puesto Base. Interino

Laborales:

- 3 Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos (Apoyo a tareas técnicas)
- 4 Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos (Préstamo y Atención al Usuario/a)
- 1 Técnico Auxiliar de Biblioteca
- 5 Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos (Préstamo y Atención al Usuario). ADSCRITOS A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERSONAL DE LA CONSERJERÍA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Laborales:

- 1 Encargado de Equipo de Conserjería
- 3 Técnicos Auxiliares de Conserjería
- 3 Técnicos Auxiliares de Conserjería. ADSCRITOS A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
- 3 Técnicos Auxiliares de Conserjería. Interinos. ADSCRITOS A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
- 1 Técnico Auxiliar de Conserjería. Contratada. ADSCRITA A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Laborales:

- 1 Técnico Especialista STOEM
- 1 Técnico Auxiliar STOEM. Contratado

PERSONAL DE AULAS DE INFORMÁTICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Laborales:

- 2 Técnicos Auxiliares de Aulas de Informática. Contratados
- 1 Técnico Auxiliar de Aulas de Informática. ADSCRITO A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
- 1 Técnico Auxiliar de Aulas de Informática. Contratado. ADSCRITO A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERSONAL DE LABORATORIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Laborales:

- 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio SGI. Nuevas Tecnologías

PERSONAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Funcionaria:

1 Responsable de Unidad

PERSONAL DE SECRETARÍA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Funcionarios:

1 Jefe de Secretaría
1 Negociado de Secretaría
7 Administrativos/as

PERSONAL DE DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Funcionarios:

7 Administrativos/as

Además, prestan apoyo al Máster la administrativa (funcionaria) y los becarios de colaboración y, en caso necesario, los adscritos a proyectos de investigación del Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

Administrativa.

En estos momentos, la administrativa del departamento es D^a Pilar Ramos Lozano, funcionaria de carrera, forma parte de la unidad de mejora de la calidad de la gestión en la Universidad de Málaga y la encargada de formar a los administrativos. En la actualidad está realizando su tesis doctoral en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Recibió un premio de la Universidad de Málaga por su tesina.

Becarios.

~~Soledad Ortega Velasco se licenció en Pedagogía en la Universidad de Málaga (junio del 2004), y en Pedagogía de la Danza (junio del 2009, Conservatorio Superior de Danza de Málaga), teniendo superados el 75% de los estudios de Ingeniería Industrial en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de dicha universidad.~~

~~Realizó el programa de doctorado "Los profesionales de la educación ante el cambio social" en el departamento de Teoría e Historia de la educación de la Universidad de Málaga (2004-2006), obteniendo el diploma de estudios avanzados el 14 de febrero de 2007. En este mismo departamento ha disfrutado de una Beca de Formación de Profesorado Universitario (FPU) concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia (1/7/2006 - 31/3/2010), teniendo una fase de contrato como investigadora en prácticas (1/7/2008 - 31/3/2010). Durante este contrato ha colaborado en tareas docentes en la titulación de Pedagogía y de Maestro de Educación Primaria, y ha realizado diversos cursos y seminarios sobre Técnicas de Trabajo para la Universidad orientados a estudiantes de primer curso. Durante todo este tiempo ha sido miembro del Grupo de Investigación HUM169, del departamento de Teoría e Historia de la educación de la Universidad de Málaga, participando en todos los proyectos de investigación que éste ha realizado durante estos años. En la actualidad tiene un contrato como investigadora en este grupo de investigación, y realiza su tesis sobre el papel de la escuela en la transición de la extranjería a la ciudadanía en inmigrantes y extranjeros.~~

~~Por otra parte, durante el año 2005 disfrutó de una beca de investigación como personal colaborador en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, en el proyecto "Prevención y promoción de la salud laboral en el profesorado de Educación Primaria, factores sociales y psicosociales".~~

~~En los años anteriores a la beca F.P.U. ha trabajado como formadora en programas medioambientales, como directora de Proyectos de Ayuda a la Familia en escuelas públicas de Málaga desde el ámbito no formal, como educadora en colegios públicos con un alto porcentaje de menores en riesgo social, y como formadora de los educadores y educadoras que trabajan en este contexto. Tiene experiencia en gestión, organización y desarrollo de talleres psicoeducativos para niños y jóvenes, programas de acompañamiento escolar, programas de intervención con menores y sus familias y actividades de educación en el tiempo libre. Está especializada en la intervención en el contexto escolar de personas con el Síndrome de Asperger, y cuenta con el "Curso de Diagnóstico Clínico y Diferencial del Síndrome de Asperger y otras condiciones clínicas relacionadas", realizado en la Universidad~~

de Sevilla en 2007. También ha participado en proyectos socioeducativos en el extranjero, trabajando con discapacitados y con menores en riesgo social (Ecuador, Argentina y Paraguay).

Ha participado en Congresos Nacionales e Internacionales de Pedagogía y de Filosofía de la Educación relacionados con el concepto de ciudadanía y con el derecho a la educación para todos; ha asistido a seminarios de Pedagogía Social relacionados con los servicios sociales y la comunidad y la igualdad de género; también a seminarios de Teoría de la Educación relacionados con la lectura y con la ciudadanía; ha realizado jornadas sobre inmigración en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga.

Ha participado en la organización de eventos científicos, como pueden ser el seminario sobre "Diversidad, convivencia y educación desde el conflicto" o el "XX seminario interuniversitario de pedagogía social. Educación social e igualdad de género".

Ha publicado un artículo titulado "Nuestra escuela es social y trabaja en red" en la revista "Aula de innovación educativa", que fue seleccionado como un capítulo del libro VVAA (2008) *Escuela y territorio*. Grao: Barcelona. Además ha publicado otros artículos en libros y actas de congresos, relacionados con la atención socioeducativa en proyectos sociales, y con el derecho a una educación para todos. Así mismo ha realizado otras comunicaciones no publicadas relacionadas con la inmigración, la escuela, la inmigración y la ciudadanía.

Ha realizado tres ponencias relacionadas con la educación para la diversidad dentro de los ámbitos de la interculturalidad y de la discapacidad.

Noelia Margarita Moreno Martínez es Licenciada en Pedagogía (2008), diplomada en Logopedia (2003) y diplomada en Magisterio, especialidad de Audición y Lenguaje (2004). Ha sido becaria de colaboración (MEC) con el Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Málaga. Curso 2007-08. Desde 2008 es becaria de FPU en el mismo departamento. Ha colaborado en el Proyecto de Investigación: "Educación y Conflicto en Escuelas Interculturales" dirigido por D. José Manuel Esteve Zarazaga y D. Julio Vera Vila y financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica con fondos FEDER, finalizado en diciembre de 2009. Ha asistido a una veintena de Jornadas, Cursos y Congresos. En la actualidad se encuentra finalizando el trabajo de investigación en el programa de doctorado de este máster acerca del diseño y aplicación de un software para el aprendizaje del español por alumnos extranjeros y el entrenamiento de profesores en su uso y evaluación.

Francisco Hierrezuelo Gálvez. Es becario de colaboración del departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga en este curso 2009-10 y está colaborando en un proyecto de investigación en curso. Está terminando la licenciatura de Pedagogía y un Master oficial de criminalidad e intervención social con menores. Es diplomado en Magisterio, especialidad de Educación Física, Técnico especialista administrativo y comercial, especializado en informática de empresa y técnico auxiliar administrativo y comercial. Ha sido educador social en el Centro de Protección de Menores Hogar Virgen de la Esperanza desde 2003 a 2008 y director del mismo centro en el último año. Tiene un curso de inglés de 340 horas y ha asistido a más de una veintena de cursos, jornadas y congresos, la mayoría de ellos relacionados con la educación de menores en los ámbitos de protección y reforma.

Ernesto Colomo Magaña. Es becario de colaboración del departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga en este curso 2009-10 y está colaborando en un proyecto de investigación en curso. Está terminando la licenciatura de Pedagogía y es diplomado en Magisterio, especialidad de Educación Física. Ha tenido diversas experiencias laborales como monitor de campamentos juveniles y deportivos. Tiene un nivel medio de inglés y francés. Ha asistido a seis cursos relacionados con la educación física.

6.2.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.

6.3.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves

- laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga da cabida a las diplomaturas de: Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Especial, Maestro en Educación Física, Maestro en Educación Musical, Maestro en Lengua Extranjera, Maestro en Audición y Lenguaje; Educación Social; y a las licenciaturas de: Pedagogía y Psicopedagogía, con un número total de alumnos de 3.200. Para el grado de Maestro en Educación Primaria la actual estructura contempla los siguientes recursos:

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga da cabida a los grados de: Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil, Educación Social; y de: Pedagogía, con un número total de alumnos de 3.200. Contempla los siguientes recursos:

-Aulas: 1 (30 m2 y capacidad de 25 alumnos)
-Aulas: 4 (100 m2 y capacidad de 80 alumnos cada una)
-Aulas: 8 (115 m2. Capacidad de 90 alumnos cada una)
-Aulas en otras instalaciones del campus: La Facultad de Ciencias de la Educación tiene asignadas para impartir docencia actualmente tres aularios próximos a la misma. En ellos dispone de 11 aulas con las siguientes capacidades: 2 de 50 alumnos/as, 7 con capacidad comprendida entre 90 y 100 alumnos/as y 2 con una capacidad de 120 alumnos/as.

-Talleres 4: 2 aulas-taller de artes plásticas con capacidad de 75 alumnos cada una, un aula-taller de música con capacidad de 75 alumnos y un aula-taller de dramatización con capacidad de 60 alumnos.

-Seminarios 3 ubicados en la segunda planta, correspondientes a los departamentos de Métodos de investigación e innovación educativa, Teoría e historia de la educación y Didáctica de las matemáticas, de las CCSS y de las CCEE.

-Laboratorios 5 ubicados en la 1ª y 2ª plantas : 2 de lenguas extranjeras, 1 de Ciencias Experimentales y 1 de Física y Química con capacidades de 30 alumnos cada uno y un último laboratorio-taller de Didáctica de las matemáticas con capacidad de 30 alumnos.

-Aulas de informática 2 con 35 puestos cada una.

-Aula de Nuevas Tecnologías compuesta de:

*Un aula taller con 16 puestos de ordenador con sistemas operativos Windows, MacOSX y Guadalinex.

*Un aula de digitalización, visualización y sonido con scanner para digitalizar negativos de 35mm, diapositivas y fotografías; sistemas de videos, DVD grabador, un PC con tarjeta

externa de sonido para edición de audio y un puesto combi para visualización de VHS y DVD.

*Servicio de préstamo a la comunidad universitaria: se disponen de 5 videocámaras, 5 cámaras de fotos y 5 grabadoras de audio.

-Despachos:

*Segunda planta:

-19 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica de las Matemáticas, de las CCSS y de las CCEE.

-15 despachos correspondientes al Departamento de Lengua y literatura y su didáctica.

-23 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.

- 12 despacho correspondientes a los Departamentos: un despacho cada uno de los siguientes: Filología griega-Filología española II y Teoría de la literatura, Historia antigua, Matemática aplicada-Algebra y Geometría, Física aplicada, Biología, Geología vegetal, Química inorgánica; dos despachos los departamentos: Filología inglesa, francesa y alemana y Derecho del estado y sociología.

*Tercera planta:

-7 despachos pertenecientes al Departamento de Psicología evolutiva y de la educación.

*Sexta planta:

-12 despachos correspondientes al Departamento de Métodos de investigación e innovación educativa.

*Séptima planta:

-18 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica y organización escolar

*Octava planta:

-18 despachos correspondientes al Departamento de Teoría e Historia de la educación.

Biblioteca: Compartida por todas las titulaciones que imparte actualmente la Facultad de Ciencias de la Educación y las que imparte la Facultad de Psicología. Tiene las siguientes características :

Puestos de lectura: 116 en la biblioteca y 34 en la hemeroteca.

Consulta de catálogo: 20

Espacio destinado al trabajo de los alumnos: dos aulas de 100 y 75 m2.

Salón de Actos con capacidad para 200 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

Sala de grado con capacidad para 90 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

Servicio de cafetería.

Servicio de reprografía.

El centro cuenta con red Wifi con cobertura en todas sus instalaciones.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.



El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		Valor Estimado
Tasa de Graduación:		69
Tasa de Abandono:		20
Tasa de Eficiencia:		71
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor Estimado
8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS		
<p>Los datos aportados se han obtenido teniendo en cuenta los tres últimos cursos académicos del programa de doctorado del que proviene el Máster, en los que hemos observado un aumento en todos los apartados relativos a nuevas matriculaciones tanto en primer como en segundo curso, así como número de tesis inscritas.</p> <p>En el pasado curso académico 2008-09 se matricularon trece alumnos en primer curso, de los cuales 11 han matriculado el trabajo de investigación tutelado.</p> <p>En el curso anterior 2007-08 de once matriculados, todos ellos superaron primero y un mismo número de alumnos se matricularon para segundo curso, habiendo aprobado ocho los trabajos de investigación y encontrándose en la actualidad preparando la prueba del DEA.</p> <p>Lo esperable es que con las modificaciones introducidas en el Máster, con la incorporación de nuevos y prestigiosos profesores de otras universidades, así como con la obtención de la mención de calidad y su difusión, se vaya incrementando el número de alumnos matriculados, así como el de los que prosiguen y acaban la tesis doctoral.</p> <p>Así parece confirmarlo el número de matriculados en el primer curso de doctorado del curso académico actual 2009-2010 que ha pasado de 13 a 18 de un total de 22 plazas ofertadas.</p> <p>El cálculo de las TASAS DE GRADUACIÓN, ABANDONO y EFICIENCIA se ha realizado conforme a lo dispuesto en la GUÍA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES publicada por la ANECA.</p>		

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Título:

<http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/77242/calidad-fce-2015/>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN 2010/2011

10.1.2.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2019/2020

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

~~El título de Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas por la Universidad de Málaga objeto de la presente memoria no sustituye a ningún otro Máster Universitario, no obstante si que acarrea la extinción del Periodo de Formación del Programa de Doctorado de LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ANTE EL CAMBIO SOCIAL, verificado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007.~~

~~La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará íntegramente en el curso 2010/2011, en consecuencia el Periodo de Formación del citado Programa de Doctorado se extinguirá ese mismo curso académico.~~

La modificación del plan de estudios propuesta se realizará conforme a lo recogido en el siguiente cuadro de implantación/extinción:

	2010/2011	.../...	2018/2019	2019/2020
Plan RD 1393/2007 (implantado 2010/2011)	Implantado	Implantado	Implantado	Extinguido
Modificación de Plan RD 1393/2007 (a implantar 2019/2020)	-----	----	-----	Implantado

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

~~Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.~~

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

- ~~1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.~~
- ~~2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.~~
- ~~3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las “Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.~~

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

- ~~1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.~~
- ~~2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.~~
- ~~3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.~~

Disposición Final.

~~La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.~~

A continuación se detalla la Tabla de Adaptación de Materias/Asignaturas del periodo de formación del programa de doctorado adaptado al RD 1393/2007 al nuevo plan de estudios del presente Máster:

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
Periodo de Formación del Programa de Doctorado "Los profesionales de la educación ante el cambio social" (RD 1393/2007)	Plan de estudios del Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas (RD 1393/2007).
Las revoluciones educativas.	Las revoluciones educativas.
Profesionalización del magisterio.	<i>La formación de los profesionales de la educación: el camino hacia la profesionalización.</i>
La educación en la Unión Europea.	La educación en la Unión Europea.
Orientaciones de la política educativa andaluza.	Orientaciones de la política educativa andaluza.
Depuración franquista del profesorado.	Depuración franquista del profesorado.
Las mujeres como profesionales de la educación.	Las mujeres como profesionales de la educación.
La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural.	La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural.
Emociones, comunicación y educación.	Emociones, comunicación y educación.
Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales.	Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales.
Los espacios de aprendizaje como tecnología: cultura material de la educación contemporánea.	Los espacios de aprendizaje como tecnología: cultura material de la educación contemporánea.
Procesos educativos y mediación tecnológica.	Procesos educativos y mediación tecnológica.

A continuación se detalla la tabla de adaptación de Materias/Asignaturas del plan de estudios actual (2017/2018) al nuevo plan de estudios propuesto para impartirse a partir del curso académico 2019/2020:

Asignaturas Plan Estudios actual (2017/2018) / ECTS		Asignaturas del nuevo plan de estudios (2019/2020) / ECTS	
LAS REVOLUCIONES EDUCATIVAS	6	LAS REVOLUCIONES EDUCATIVAS	6
LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN: EL CAMINO HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN	6	LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN: EL CAMINO HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN	6
LA EDUCACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	6	LA EDUCACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	6
ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA ANDALUZA	6	ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA ANDALUZA	6
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	6	EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	6
DEPURACIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO	6	CONTROL DEL PROFESORADO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA 1857-1975	6
LAS MUJERES COMO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	6	LAS MUJERES COMO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	6
LA LABOR DOCENTE EN CONTEXTOS DE CAMBIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	6	LA LABOR DOCENTE EN CONTEXTOS DE CAMBIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	6
PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVOS CON LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL	6	PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVOS CON LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL	6
EMOCIONES, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	6	PEDAGOGÍA SOCIAL Y ENTORNOS SOCIOEDUCATIVOS	6
FORMACIÓN DE PROFESORES Y EDUCADORES EN HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	6	FORMACIÓN DE PROFESORES Y EDUCADORES EN HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	6
LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE COMO TECNOLOGÍA: CULTURA MATERIAL DE LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA	6	LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE COMO TECNOLOGÍA: CULTURA MATERIAL DE LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA	6



PROCESOS EDUCATIVOS Y MEDIACIÓN TECNOLÓGICA	6	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD FUNCIONAL Y MEDIACIÓN TECNOLÓGICA	6
--	---	---	---

**10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO
PROPUESTO –en su caso-**

La implantación del Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas supone la extinción del Periodo de Formación del Programa de Doctorado “LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ANTE EL CAMBIO SOCIAL” verificado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007.



**ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE
MATERIAS Y ASIGNATURA**

(Debe cumplimentarse una ficha para cada materia y asignatura del plan de estudios)



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Cambios en los sistemas educativos		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i>	<i>ambos</i>
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	<i>Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación.</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Las revoluciones educativas	Primero	6	<i>optativa</i>
La formación de los profesionales de la educación: el camino hacia la profesionalización	Segundo	6	<i>Optativa</i>
Pedagogía Social y entornos socioeducativos	Primero	6	<i>optativa</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Las revoluciones educativas		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Cambios en los sistemas educativos		
Módulo en el que se integra:	Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
-Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, práctica, seminarios y otras actividades complementarias que se programen	15	25
-Lecturas comentadas		
-Realización de distintos tipos de prácticas	15	25
-Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos del curso: seguimiento mediante tutorías personales	40	60
-Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimientos académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes	5	15

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
-Lecturas previas de carácter obligatorio	37.5	50
-Seminarios	37.5	100
-Trabajos de iniciación a la investigación	62.5	50
-Actividades de evaluación	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

~~Se fomentará el trabajo personal del estudiante. Habrá una tutorización de las lecturas por parte del profesor. En los seminarios se realizarán exposiciones del docente, debate en seminarios y discusiones dirigidas. Ten los trabajos de iniciación, se valorará el trabajo del alumno que será tutorizado por parte del profesor.~~

Se fomentará el trabajo personal del estudiante. Habrá una tutorización de las lecturas y trabajos por parte del profesor. En los seminarios se realizarán exposiciones del docente, video-forums, debates, discusiones dirigidas, iniciación a los trabajos de investigación, reflexiones en torno a documentos, etc.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
 - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.
 - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
 - Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

~~Cambios sociales y revoluciones silenciosas.~~
~~Las revoluciones educativas.~~
~~Análisis de los indicadores estadísticos del cambio educativo.~~
~~Los modelos educativos en la sociedad contemporánea.~~
~~Problemas educativos derivados del cambio social.~~
~~Respuesta de nuestros sistemas educativos ante los retos del futuro~~

Cambios sociales y revoluciones silenciosas: las revoluciones educativas en un mundo global.

Desafíos de la tercera revolución educativa:

- El neoliberalismo y las políticas educativas.
- La formación cívica y en valores.
- La convivencia y la cultura de paz.
- La situación y representación social de los profesionales de la educación.
- Los derechos humanos y el derecho a la educación.
- Las nuevas tecnologías y sus implicaciones sociales y educativas.
- La educación Intercultural.
- La igualdad de género y las nuevas formas de relaciones.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,
Competencias generales:	CG_1_ , CG_2_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_9_ ,
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	CE 10, CE 41

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> La formación de los profesionales de la educación: el camino hacia la profesionalización		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	<i>Cambios en los sistemas educativos</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen.</i>	15	25
<i>- Realización de distintos tipos de prácticas.</i>	5	15
<i>- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos del curso.</i>	40	60
<i>- Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes: comentarios de texto.</i>	15	25

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Explicaciones por parte del profesor de los temas del temario y análisis crítico en grupo. 1,5 créditos.</i>	37.5	100
<i>- Comentarios de texto y manejo de fuentes documentales.</i>	37.5	50
<i>- Elección de un tópico relacionado con el temario para su desarrollo siguiendo las pautas de una investigación de calidad. Exposición en clase del mismo.</i>	62.5	50
<i>- Evaluación. 0,5 créditos</i>	12.5	100

METODOLOGÍAS DOCENTES

1.- Explicaciones por parte del profesor de los temas del temario y análisis crítico en grupo.
2.- Comentarios de texto y manejo de fuentes documentales. 3.- Elección de un tópico relacionado con el temario para su desarrollo siguiendo las pautas de una investigación de calidad. Exposición en clase del mismo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Explicaciones por parte del profesor de los temas del temario y análisis crítico en grupo.
Comentarios de texto y manejo de fuentes documentales.*



*Elección de un tópico relacionado con el temario para su desarrollo siguiendo las pautas de una investigación de calidad.
Exposición en clase del mismo*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1. Análisis de las diferentes culturas profesionales: singularidades y puntos de encuentro.*
- 2. La formación del profesorado de los distintos niveles del sistema educativo.*
- 3. Los profesionales de la educación encargados de la organización y administración de los centros educativos: inspección y dirección.*
- 4. La profesionalización de la orientación personal, académica y profesional*
- 5. Los educadores sociales: desde la atención a la marginación a los nuevos retos socioeducativos.*
- 6. La formación en la empresa y ámbitos emergentes.*
- 7. Perspectivas de inserción laboral y necesidad de formación continua.*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_1_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_6_ , CG_7_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE 11 , CE 14 , CE 22</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Pedagogía Social y entornos socioeducativos		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Cambios en los sistemas educativos		
Módulo en el que se integra:	Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en las sesiones teórico-prácticas. Los estudiantes deberán realizar todas aquellas actividades de análisis crítico, observación sistemática y de carácter experiencial propuestas por el profesor durante el desarrollo de las sesiones presenciales.	30	40
- Producción escrita individual de reseñas críticas de diferentes artículos de investigación relacionados con la temática del curso.	30	40
- Aproximación a los entornos relacionados con la Pedagogía Social y su práctica	30	40

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
-Discusión grupal y lectura crítica de textos científicos que permitan la adquisición de los conceptos e ideas principales abordadas en el Curso.	37.5	100
- Visualización de material audiovisual y análisis crítico del mismo sobre programas educativos llevados a cabo en la práctica educativa sobre ámbitos relacionados con la Pedagogía Social	37.5	50
- Actividades experienciales basadas en técnicas grupales con el objetivo de desarrollar competencias educativas y de conocimiento de la realidad.	37.5	100
- Entrega de guiones de trabajo por el profesor para la redacción de las producciones escritas y el análisis crítico de los textos científicos y el material audiovisual.	37.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Discusión grupal y lectura crítica de textos científicos que permitan la adquisición de los conceptos e ideas principales abordadas en el Curso. Discusión grupal y lectura crítica de



textos científicos que permitan la adquisición de los conceptos e ideas principales abordadas en el Curso. Visualización de material audiovisual y análisis crítico del mismo sobre programas educativos llevados a cabo en la práctica educativa sobre educación Social y Pedagogía Social. Entrega de guiones de trabajo por el profesor para la redacción de las producciones escritas y el análisis crítico de los textos científicos y el material audiovisual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Adquisición de los conceptos e ideas principales abordadas en el Curso.
Conocer la evolución histórica de los paradigmas científicos de la Pedagogía social.
Visualización de material audiovisual y análisis crítico del mismo sobre programas educativos llevados a cabo en la práctica educativa sobre Pedagogía Social..
La práctica socioeducativa y sus formas.
Actividades experienciales basadas en técnicas de acompañamiento socioeducativo
Conocimiento de entornos socioeducativos..
Entrega de guiones de trabajo por el profesor para la redacción de las producciones escritas y el análisis crítico de los textos científicos y el material audiovisual.
Realización de esquemas comparativos entre los diversas tradiciones sociopedagógicas.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

*Bloque I. Análisis de nuestras sociedades. La Pedagogía Social, objeto de estudio, historia, evolución y ámbitos de acción
Bloque II. La Pedagogía Social y su implementación práctica.
Bloque III. Acercamiento a los entornos de trabajo cotidiano desde la Pedagogía Social*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_1_ , CG_2_ , CG_3_ , CG_6_ , CG_7_ , CG_9_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE 29 , CE 30, CE 31</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Las orientaciones de las políticas educativas		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	<i>ambos</i>
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	<i>Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación.</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
La educación en la Unión Europea	Primero	6	<i>optativa</i>
Orientaciones de la política educativa andaluza	Segundo	6	<i>Optativa</i>
Control profesional e ideológico del profesorado en la España contemporánea. 1857-1975	primero	6	<i>optativa</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<div style="text-align: center;">(En castellano)</div> La educación en la Unión Europea <div style="text-align: center;">(En Inglés)</div>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	Primero
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	La orientación de las políticas educativas		
Módulo en el que se integra:	Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen.	5	15
- Realización de distintos tipos de prácticas: lecturas comentadas 20%	15	25
- Búsqueda de información por parte del alumnado 30%	25	30
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos del curso: trabajo sobre un tema del curso 50%.	40	60
- Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes: seguimiento del trabajo de los alumnos a través de tutorías individualizadas.	5	15

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- 1.-Explicaciones del profesor acerca del temario y análisis en grupos.	50	100
-2. Actividades relacionadas con la formación científica de los alumnos. Identificar un ámbito de investigación centrado en intereses profesionales y /o personales sobre el que podamos construir conocimientos, posibles líneas de investigación... que darán lugar a los trabajos de investigación requeridos tanto en el programa como en posteriores trabajos de investigación. Realizar búsqueda de documentos en las distintas bases de datos, recursos de Internet, enciclopedias, revistas especializadas, bibliografía general y específica... para la realización de los posibles trabajos de investigación. Elaborar un diseño de investigación que cumpla con los requisitos necesarios-propios de este tipo de trabajos- ya sean de tipo descriptivos o comparativos, sobre el cual se irán tratando los distintos apartados que constituyen la investigación objeto del interés del alumno/a.	87.5	50
-3.- Actividades de evaluación.	12.5	100

METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicaciones del profesor acerca del temario y análisis en grupos. 2.- Actividades relacionadas con la formación científica de los alumnos. Identificar un ámbito de investigación centrado en intereses profesionales y /o personales sobre el que podamos construir conocimientos, posibles líneas de investigación... que darán lugar a los trabajos de investigación requeridos tanto en el programa como en posteriores trabajos de investigación.

Realizar búsqueda de documentos en las distintas bases de datos, recursos de Internet, enciclopedias, revistas especializadas, bibliografía general y específica... para la realización de los posibles trabajos de investigación.

Elaborar un diseño de investigación que cumpla con los requisitos necesarios-propios de este tipo de trabajos- ya sean de tipo descriptivo o comparativo, sobre el cual se irán tratando los distintos apartados que constituyen la investigación objeto del interés del alumno/a.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender la relación existente entre los profesionales de la educación y el cambio social, identificando factores, necesidades y sistemas de formación.

Comprender la complejidad de la educación en un mundo cambiante y globalizado, uno de cuyos retos más importantes es educar para la convivencia.

Conocer las líneas de investigación más importantes sobre esta temática, así como los marcos teóricos, instrumentos y técnicas de obtención y análisis de datos.

Capacidad para seleccionar y organizar información proveniente de diferentes fuentes de documentación.

Capacidad para plantear y desarrollar de forma rigurosa y autónoma proyectos de investigación.

Capacidad para emitir informes orales y escritos que destaquen las conclusiones y repercusiones de un estudio.

Actitud positiva hacia la formación permanente como una exigencia de los profesionales de la educación sometidos

a procesos de cambio acelerados.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los sistemas educativos como redes de procesos e instituciones al servicio de la sociedad.

Análisis de las influencias del cambio social sobre los sistemas educativos. El caso europeo.

Los Sistemas Educativos en sus contextos.

La profesión docente. La formación inicial.

La función directiva en la estructura de los Sistemas Educativos.

El Espacio Europeo de Educación Superior (E.C.T.S.).

Los Organismos Internacionales de Educación y las tendencias en educación. Las redes europeas de educación y las bases de datos en educación.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,
Competencias generales:	CG_1_ , CG_2_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_6_ , CG_7_ ,
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	CE_11 , CE_12 ,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Orientaciones de la política educativa andaluza		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	La orientación de las políticas educativas		
Módulo en el que se integra:	<i>Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y actividades complementarias que se programen.	20	30
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con las competencias del curso.	40	60
- Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes.	20	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Exposición del profesor con intervenciones puntuales de los estudiantes.	35	100
- Reuniones, formales y previamente organizadas, del profesor con estudiantes o pequeños grupos de estudiantes para asesorar y orientar los trabajos planteados. Autorización a través del Campus Virtual de la UMA.	35	100
- Trabajo autónomo, individual y/o en grupo del alumnado, con el asesoramiento del profesor.	37.5	25
Entrevistas individuales o en pequeños grupo, cumplimentación de cuestionarios, debates, etc. con objeto de evaluar el desarrollo del curso.	12.5	100
- Exposición de los estudiantes al grupo clase de trabajos realizados por ellos, bien individualmente o en pequeños grupos.	37.5	100

METODOLOGÍAS DOCENTES
<i>Exposición del profesor con intervenciones puntuales de los estudiantes. Reuniones, formales y previamente organizadas, del profesor con estudiantes o pequeños grupos de estudiantes para asesorar y orientar los trabajos planteados. Autorización a través del Campus Virtual de la UMA. Trabajo autónomo, individual y/o en grupo del alumnado, con el asesoramiento del profesor. Entrevistas individuales o en pequeños grupo, cumplimentación de cuestionarios, debates, etc. con objeto de evaluar el desarrollo del curso. - Exposición de los estudiantes al grupo clase de trabajos realizados por ellos, bien individualmente o en pequeños grupos.</i>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
 - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.
 - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
 - Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

~~La política educativa como forma de gestión de los sistemas educativos ante las necesidades sociales.~~

~~Implicaciones recíprocas entre los cambios sociales y las políticas educativas: Las redes de servicios educativos.~~

~~La política educativa andaluza: evolución y líneas ideológicas (1982-2004).~~

~~La administración educativa de Andalucía: líneas de actuación y competencias.~~

~~El principio de la calidad y su proyección política en Andalucía.~~

~~Andalucía, sociedad del conocimiento y política educativa.~~

~~Globalización e identidades en la política educativa andaluza.~~

Concepto de política educativa: la política educativa como forma de gestión de los sistemas educativos ante las necesidades sociales.

Implicaciones recíprocas entre los cambios sociales y las políticas educativas: estudio de la legislación básica en Andalucía.

La política educativa andaluza: evolución y líneas ideológicas (1982-2017).

La administración educativa de Andalucía: reparto de competencias y planes y programas.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,
Competencias generales:	CG_1_ , CG_2_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_7_ , CG_9_ ,
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	CE_13_ , CE_15_ , CE_16_ ,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) El control profesional e ideológico del profesorado en la España contemporánea (1857-1975)		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Las orientaciones de las políticas educativas.		
Módulo en el que se integra:	Cambios sociales, políticas educativas y nuevas demandas para los profesionales de la educación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen: en las clases teóricas el profesor introduce los aspectos fundamentales de cada núcleo y el alumnado amplía el contenido a partir de lecturas recomendadas, comentarios de textos, conferencias.	35	45
Realización de distintos tipos de prácticas relacionadas con la temática de la asignatura: cineforum; historias de vida; aproximación directa a las fuentes primarias ...	55	65
Iniciación a la investigación mediante el desarrollo de un proyecto fundamentado en la metodología histórico-educativa	10	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
Asistencia y participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias programadas.	50	100
- Elaboración de prácticas y proyecto de investigación	87.5	50
- Actividades de evaluación	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Exposición magistral del profesor y o del alumnado, con el asesoramiento previo de aquél, y posterior intervención y debate en clase.
- Análisis crítico de documentos escritos (fuentes primarias) o material audiovisual.
- Resumen sobre lo escuchado en conferencias o charlas de destacados especialistas en la materia.
- Tutorías, virtuales o presenciales, para asesorar, orientar y evaluar los trabajos autónomos planteados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Tema 1.- Los inicios de la unión política entre iglesia y estado en el control docente:
La "Ocasión perdida" de la Constitución de 1812 al pleno reconocimiento de la libertad de cátedra.

Las "purificaciones" del profesorado en el reinado de Fernando VII.

El Concordato de 16 de marzo de 1851 y la función inspectora de la iglesia en la educación.

Nace la inspección de enseñanza primaria: El Real Decreto de 30 de marzo de 1849.

Tema 2.- La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 o la consagración del sistema educativo liberal moderado.

2.2. Apuntalamiento de una inspección desconfiada, recelosa y vigilante de los centros públicos y privados, diseños curriculares de la formación docente y libertad de expresión del profesorado.

Tema 3.- El brevísimo paréntesis de las propuestas de los liberales progresistas en el Sexenio revolucionario (1868-1874) en favor de la libertad de enseñanza, cátedra; creación de centros y del alumnado en la organización curricular.

Tema 4.- La restauración de la monarquía y el problema de la educación (1874-1902):

4.1. Las "cuestiones universitarias" como reacción en favor de la "libertad de ciencia" frente al "integrismo católico" (1864 y 1875).

4.2. Primeros pasos en la búsqueda de una inspección de carácter técnico (R.D. de 27 de marzo de 1896).

4.3. Un llamamiento a la regeneración del país por la revalorización de la labor docente (finales del S. XIX y principios del XX).

Tema 5.- El primer tercio del siglo XX y la libertad de enseñanza

5.1. Afianzamiento de la inspección como función privativa del estado.

5.2. La lucha en favor de y en contra por la secularización de la enseñanza.

Tema 6.- Los ideales educativos de la II República.

6.1. Dignificación profesional del profesorado.

6.2. La inspección como un organismo encargado de orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las escuelas.

6.3 El magisterio y las Misiones Pedagógicas.

Tema 7.- La represión franquista del profesorado

7.1. El sacerdocio del magisterio.

7.2. La depuración como instrumento pensado para controlar, seleccionar y sancionar al personal docente.

7.3. Inicios en la modernización de la función docente con la Ley General de Educación de 1970.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB_1_ , GB _2_ , GB 3__ , GB _4_ , GB _5_ ,
Competencias generales:	CG _2_ , CG _4_ , CG _5_ , CG _6_ , CG _9_ ,
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	CE 13 , CE 14,, CE 15 , CE 22,



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Los profesionales ante el reto de la inclusión social en las sociedades plurales		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	30	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	<i>ambos</i>
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	<i>Cambios en los procesos educativos</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Educación para la democracia y deontología profesional	Primero	6	<i>optativa</i>
Depuración franquista del profesorado	Segundo	6	<i>optativa</i>
Las mujeres como profesionales de la educación	Segundo	6	<i>optativa</i>
La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural	Primero Segundo	6	<i>optativa</i>
Procesos de inclusión socioeducativos con la infancia y la juventud en riesgo social	Segundo	6	<i>optativa</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Educación para la democracia y deontología profesional		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Los profesionales ante el reto de la inclusión social en las sociedades plurales		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los procesos educativos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios, conferencias, tutorías, exposiciones, y demás actividades complementarias que se programen.	25	35
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con las competencias del curso.	55	65
- Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes.	5	15

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
-Presentación de contenidos y exposiciones teórico-prácticas.	25	100
- Actividades prácticas y/o seminarios.	25	100
- Conferencias o charlas de especialistas de prestigio.	12.5	100
- Tutorización de trabajos	12.5	100
- Trabajo autónomo de los estudiantes y elaboración de trabajos.	50	25
- Exposición de los trabajos	25	100

METODOLOGÍAS DOCENTES
<i>Exposición del profesor/a e intervenciones de los estudiantes; Debates, análisis crítico de documentos o material audiovisual y análisis de tareas. Asistencia y resumen sobre conferencias o charlas de destacados especialistas españoles y/o extranjeros. Reuniones formales, previamente organizadas, para asesorar, orientar y evaluar los trabajos planteados. Trabajo autónomo del alumnado, con el asesoramiento del profesorado, de manera presencial y/o virtual. Exposición de los estudiantes al grupo clase de los trabajos realizados por ellos. Debate posterior.</i>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<i>Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados. Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.</i>



Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1. La democracia y los derechos humanos.*
- 2. Los valores democráticos.*
- 3. La sociedad actual y necesidad de la educación para la democracia.*
- 4. Los principios de la educación para la democracia.*
- 5. El código deontológico.*
- 6. La ética profesional ante el cambio social.*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_2_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_7_ , CG_8_ , CG_9_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE 17 , CE 18 , CE 19 , CE 20 , CE 21 ,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Depuración franquista del profesorado		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Los profesionales ante el reto de la inclusión social en las sociedades plurales		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los procesos educativos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen: en las clases teóricas el profesor introduce los aspectos fundamentales de cada núcleo y el alumnado amplía el contenido a partir de lecturas recomendadas, comentarios de textos, conferencias.</i>	35	45
<i>- Realización de distintos tipos de prácticas: profundizar en el estudio concreto de algún docente afectado por la depuración; aproximación directa a las fuentes primarias: expedientes de depuración.</i>	55	65

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **150 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Asistencia y participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias programadas.</i>	50	100
<i>- Profundizar en el estudio concreto de algún docente afectado por la depuración; aproximación directa a las fuentes primarias (expedientes de depuración) y otras temáticas relacionadas con el curso</i>	87.5	50
<i>- Actividades de evaluación</i>	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Asistencia y participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias programadas.
Profundizar en el estudio concreto de algún docente afectado por la depuración; aproximación directa a las fuentes primarias (expedientes de depuración) y otras temáticas relacionadas con el curso

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Distinguir y analizar las bases ideológicas y políticas del franquismo, así como sus

consecuencias en la depuración del profesorado;
 -En un segundo momento, se profundiza en las claves y peculiaridades del proceso de depuración, cuyo conocimiento se evidencia a partir de la exposición realizada por cada alumno o alumna de un comentario efectuado en torno a un expediente real de depuración entregado previamente.
 -En tercer lugar, se desarrolla un estudio comparativo, que al final se expone en clase, para observar las diferencias y similitudes existentes en la acción depuradora entre los distintos estamentos docentes con respecto a categorías docentes, cargos académicos, distribución geográfica y sexo.
 -Por último, se aborda la repercusión de dicha depuración en la vida personal y profesional del profesorado mediante el análisis de distintas historias de vida y un trabajo, en el que el alumnado entrevista a un docente o familiar de éste que se vio afectado por la depuración.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

*Tema 1.- Un instrumento pensado para controlar, seleccionar y sancionar al personal docente.
 El control y la represión de la libertad de cátedra han sido una constante en la historia de la profesión docente de nuestro país.*

*Tema 2.- Fases del proceso depurador y tipos de sanciones.
 Se inicia el tema con un repaso al marco legal de este proceso y se continua con análisis explicativo de las distintas fases del mismo.*

*Tema 3.- La depuración afectó a todos los docentes públicos.
 Más de 70.000 docentes se vieron afectados por este acto represivo y aunque el número de sancionados giró en torno al 25 % a todos se les suspendió de empleo y sueldo mientras se desarrollaba el proceso depurador.*

*Tema 4.- Cambios en la vida personal y profesional de los afectados/as.
 Trata de resolver las siguientes incógnitas: ¿Supuso un menoscabo en su prestigio profesional? ¿Se vieron deterioradas las relaciones sociales y profesionales? ¿Sufrieron carencias económicas? ¿Padecieron trastornos físicos y psicológicos?*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_, GB_2_, GB_3_, GB_4_, GB_5_,</i>
Competencias generales:	<i>CG_2_, CG_4_, CG_5_, CG_6_, CG_9_,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>GE_13, GE_14,, GE_15, GE_22,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Las mujeres como profesionales de la educación		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Los profesionales ante el reto de la inclusión social en las sociedades plurales		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los procesos educativos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen.	15 10	25 20
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos del curso.	55 65	65 75
- Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes.	15 10	25 20

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Analizar diversas páginas web relacionadas con la Historia de las mujeres desde la perspectiva de la investigación: criterios para decidir acerca de su uso y utilidad para la investigación histórico-educativa. Crítica de las fuentes. Competencias. - Realización de búsquedas de información sobre historia de la educación de las mujeres por los cauces tradicionales y a través de la web. - Realizar un cuestionario para realizar entrevistas a mujeres cuya profesión sea la docencia para acercarse a dicha realidad a través de la historia oral, y comprobar las ventajas e inconvenientes de esta nueva forma de investigar en la historia de la educación.	50	100
- Búsqueda de artículos, libros y páginas web	12.5	50
- Lectura y recensión crítica de obras fundamentales sobre la historia de la educación de las mujeres y más concretamente sobre su faceta como docentes. Competencias. - Realización de una entrevista a una profesora sobre su experiencia profesional. - Elaboración de un proyecto de investigación sobre algún tema concreto de los tratados a lo largo del curso.	75	50
-Evaluación	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

*Analizar diversas páginas web relacionadas con la Historia de las mujeres desde la perspectiva de la investigación: criterios para decidir acerca de su uso y utilidad para la investigación histórico-educativa. Crítica de las fuentes. Realización de búsquedas de información sobre historia de la educación de las mujeres por los cauces tradicionales y a través de la web. Realizar un cuestionario para realizar entrevistas a mujeres cuya profesión sea la docencia para acercarse a dicha realidad a través de la historia oral, y comprobar las ventajas e inconvenientes de esta nueva forma de investigar en la historia de la educación. Enseñar cómo elaborar un proyecto de investigación sobre la educación de las mujeres (extrapolable a otros ámbitos de investigación en educación. **Visualizar distintos documentales que han ido realizando sobre la incorporación y el protagonismo de las mujeres en la educación.***

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer la normativa institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad. Analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual e interrelación con la realidad social de cada época, con referencias a causas y repercusiones. Realizar un análisis crítico de la historia de la educación de las mujeres y su diferencia con la de los varones, y analizar el ritmo de su incorporación a los distintos niveles del profesorado. Reconocer las diferencias entre hombres y mujeres para que estas cada vez sean menores.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Las mujeres en la Historia de la educación

*Las primeras maestras de las niñas: las madres.
Las Escuelas Normales: primeros centros de profesionalización docente femenina.
El acceso de las mujeres a las enseñanzas medias: las profesoras de Instituto.
Las mujeres en la Universidad: un logro del siglo XX.
Momento actual: quiénes somos y qué hacemos.*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,
Competencias generales:	CG_2_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_8_ , CG_9_ ,
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	CE_23 , CE_24

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º 2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Los profesionales ante el reto de la inclusión social en las sociedades plurales		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los procesos educativos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen.	5	15
- Realización de distintos tipos de prácticas: lecturas comentadas.	25	35
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos del curso.	45	55
- Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes: Seguimiento mediante tutorías personales.	5	15

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Exposición de contenidos por parte del profesor.	37.5	100
- Lecturas y análisis de documentos por parte de los alumnos	65	50
- Seguimiento de la evolución del trabajo de los alumnos mediante tutorías personales.	25	100
- Asistencia a Seminarios y Conferencias relacionados con el tema del curso (Competencias 9,25,26, 13,27 y 28) 0,3 créditos	10	100
-- Actividades de evaluación. 0,5 créditos	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor. Lecturas y análisis de documentos por parte de los alumnos. Seguimiento de la evolución del trabajo de los alumnos mediante tutorías personales. Asistencia a Seminarios y Conferencias relacionados con el tema del curso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.*
- *Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.*
 - *Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.*
 - *Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).*
 - *Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.*
 - *Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.*
 - *Profundidad en el análisis.*
 - *Organización personal y original de ideas y contenidos.*
 - *Claridad en la presentación de las ideas.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- *La educación Intercultural: Aproximación conceptual y marco legal.*
- *La diversidad cultural en el contexto español y andaluz.*
- *El respeto a la identidad como fundamento de la educación intercultural.*
- *El docente ante la diversidad cultural.*
- *La investigación educativa en contextos de diversidad cultural.*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_2_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_8_ , CG_9_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE_13 , CE_25 , CE_26 , CE_27 , CE_28</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Procesos de inclusión socioeducativos con la infancia y la juventud en riesgo social		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Los profesionales ante el reto de la inclusión social en las sociedades plurales		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los procesos educativos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen.	5	15
- Lecturas comentadas	15	25
- Realización de distintos tipos de prácticas	15	25
- Realización de distintos tipos de prácticas y lecturas comentadas	30	50
- Trabajos de iniciación a la investigación tutelados en relación con los contenidos del curso. El alumnado elegirá un foco concreto de estudio. Este trabajo será valorado por el profesor, atendiendo a los criterios de rigor en el uso de las técnicas, profundidad y riqueza de los análisis, y argumentación y fundamentación de las interpretaciones	45	55

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen.	5	10
- Realización de distintos tipos de prácticas y lecturas comentadas	30	50
- Trabajos de iniciación a la investigación tutelados en relación con los contenidos del curso. El alumnado elegirá un foco concreto de estudio. Este trabajo será valorado por el profesor, atendiendo a los criterios de rigor en el uso de las técnicas, profundidad y riqueza de los análisis, y argumentación y fundamentación de las interpretaciones	40	60

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>

Exposiciones, seminarios, debates y puestas en común. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos relativos a los contenidos de la materia y asociados a procedimientos de investigación socioeducativa.	25	100
- Realización de talleres, estudios de casos, análisis de investigaciones, y otras prácticas	25	100
- Estudio independiente del alumnado: Lectura y Estudio por parte del alumnado de documentos e investigaciones que familiaricen al estudiante con los contenidos de la materia.	25	50
- Trabajos tutelados: El alumnado elegirá un foco concreto de estudio a partir del cual practicará algunas de las técnicas estudiadas en el curso de doctorado y elaborará un pequeño informe de investigación. Tutorías (grupales o individuales) Campus virtual y TICS	62.5	50
- Evaluación	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones, seminarios, debates y puestas en común. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos relativos a los contenidos de la materia y asociados a procedimientos de investigación socioeducativa. Realización de talleres, estudios de casos, análisis de investigaciones, y otras prácticas. Realización de talleres, estudios de casos, análisis de investigaciones, y otras prácticas. Estudio independiente del alumnado: Lectura y Estudio por parte del alumnado de documentos e investigaciones que familiaricen al estudiante con los contenidos de la materia. Trabajos tutelados: El alumnado elegirá un foco concreto de estudio a partir del cual practicará algunas de las técnicas estudiadas en el curso de doctorado y elaborará un pequeño informe de investigación. Tutorías (grupales o individuales) Campus virtual y TICS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.
- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).
- Para el procedimiento de evaluación AEP1.8.4. Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas):
- Adecuación a las instrucciones definidas en el ejercicio.
- Precisión conceptual y nivel de elaboración de ideas.
- Crítica razonada, fundamentación de argumentos y lógica entre ellos.
- Profundidad en el análisis.
- Organización personal y original de ideas y contenidos.
- Claridad en la presentación de las ideas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Los procesos de exclusión social en la infancia y juventud en riesgo social desde la investigación etnográfica.
- La construcción de identidad de los menores desde la vulnerabilidad.
- La resiliencia y la promoción socioeducativa de jóvenes en riesgo.
- Los profesionales de la educación y la promoción e inclusión social de la infancia y juventud



en riesgo.
- Técnicas y herramientas para la investigación educativa en el ámbito de la infancia y juventud en riesgo.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_2_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_8_ , CG_9_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE_29 , CE_30 , CE_31 ,</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Aspectos emocionales en los procesos educativos</i>		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i>	<i>1º semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Cambios en los procesos educativos</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Emociones, comunicación y educación	Primero	6	<i>optativa</i>
Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales	Primero	6	<i>optativa</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Emociones, comunicación y educación		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	—1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Aspectos emocionales en los procesos educativos		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los procesos educativos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>— Participación activa de los estudiantes en las sesiones teórico-prácticas. Los estudiantes deberán realizar todas aquellas actividades de análisis crítico, observación sistemática y de carácter experiencial propuestas por el profesor durante el desarrollo de las sesiones presenciales.</i>	30	40
<i>— Producción escrita individual de reseñas críticas de diferentes artículos de investigación relacionados con la temática del curso.</i>	30	40
<i>— Modelado de habilidades comunicativas supervisado por el profesor.</i>	30	40

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **150 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Discusión grupal y lectura crítica de textos científicos que permitan la adquisición de los conceptos e ideas principales abordadas en el Curso.</i>	37.5	100
<i>- Visualización de material audiovisual y análisis crítico del mismo sobre programas educativos llevados a cabo en la práctica educativa sobre educación de emociones y competencias comunicativas en el aula.</i>	37.5	50
<i>- Actividades experienciales basadas en técnicas dramáticas y en el aprendizaje grupal para el desarrollo de determinadas competencias emocionales e interpersonales.</i>	37.5	100
<i>- Entrega de guiones de trabajo por el profesor para la redacción de las producciones escritas y el análisis crítico de los textos científicos y el material audiovisual.</i>	37.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Discusión grupal y lectura crítica de textos científicos que permitan la adquisición de los conceptos e ideas principales abordadas en el Curso. Discusión grupal y lectura crítica de textos científicos que permitan la adquisición de los conceptos e ideas principales abordadas en el Curso. Visualización de material audiovisual y análisis crítico del mismo sobre programas educativos llevados a cabo en la práctica educativa sobre educación de emociones y competencias comunicativas en el aula. Actividades experienciales basadas en técnicas dramáticas y en el aprendizaje grupal para el desarrollo de determinadas competencias

~~emocionales e interpersonales. Entrega de guiones de trabajo por el profesor para la redacción de las producciones escritas y el análisis crítico de los textos científicos y el material audiovisual.~~

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Adquisición de los conceptos e ideas principales abordadas en el Curso.
Conocer la evolución histórica de los paradigmas científicos y filosóficos en el estudio de las emociones.
Visualización de material audiovisual y análisis crítico del mismo sobre programas educativos llevados a cabo en la práctica educativa sobre educación de emociones y competencias comunicativas en el aula.
La práctica escolar y la educación emocional: métodos y técnicas para su enseñanza aprendizaje.
Actividades experienciales basadas en técnicas dramáticas y en el aprendizaje grupal para el desarrollo de determinadas competencias emocionales e interpersonales.
Alfabetización emocional: aprender a leer las emociones en uno mismo y los demás.
Entrega de guiones de trabajo por el profesor para la redacción de las producciones escritas y el análisis crítico de los textos científicos y el material audiovisual.
Realización de esquemas comparativos entre los diversas tradiciones sociopedagógicas.~~

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

~~Bloque I. Análisis de las emociones: su evolución histórica. Las influencias de las “escuelas y corrientes” de pensamiento más representativas en la cultura occidental.
El lugar de las emociones en dos paradigmas culturales contrapuestos: a) Paradigma industrial; b) Paradigma espiritualista. ¿Es posible una tecnología espiritualista? Hacia una cultura de síntesis.~~

~~Bloque II. Emociones y comunicación. El modelo comunicativo de Laswell: Elementos que lo componen. Incidencias y consecuencias en la percepción emocional. La “ventana” de Johari. Aplicaciones prácticas.
La comunicación no verbal y las emociones. Aprender a leer las emociones. Técnicas y métodos de lectura emocional.~~

~~Bloque III. La práctica escolar y las emociones: ¿Es sensible la institución escolar a las emociones y sentimientos? Análisis desde la práctica escolar. Trabajar las emociones en el aula: Técnicas y métodos (dramatización, rol-playing, expresión creativa, etc.).~~

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB_1_, GB_2_, GB_3_, GB_4_, GB_5_,
Competencias generales:	CG_1_, CG_2_, CG_3_, CG_6_, CG_7_, CG_9_,
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	CE_32_, CE_33,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Aspectos emocionales en los procesos educativos		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los procesos educativos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación activa de los estudiantes en las actividades de clase: Se valorará la actitud participativa, el conocimiento de las técnicas a través de su puesta en práctica y la incorporación de los nuevos esquemas conceptuales adquiridos en el análisis de las situaciones y ejercicios que se realicen.	35	45
- Realización de las lecturas, síntesis y comentarios de las mismas.	15	25
- Elaboración personal de una propuesta de investigación hipotética.	25	35
- Competencias comunicativas demostradas en las exposiciones orales de clase a través de la puesta en práctica de lo aprendido.	5	15

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **150 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
1.- Actividades de clase. Se distribuirán de la siguiente manera: 1.1.- Explicaciones del profesor introductorias del curso, sus objetivos, su relación con el programa de doctorado en su conjunto, los temas que lo componen, las fuentes donde documentarse y el sistema de evaluación. 1.2.- Puesta en común de ideas y reflexiones acerca de relaciones educativas en las que las competencias sociales y emocionales jueguen un papel relevante. Para ello hay que pensar en los cambios educativos, los contextos en los que se dan procesos educativos o deberían darse, tipos de educadores que se ven implicados (padres, profesores, especialistas, alumnos, etc), los posibles conflictos, las necesidades que pueden sentir los implicados y la forma de sistematizarlos y afrontarlos. De este análisis colectivo en grupos de no más de cuatro personas han de salir casos que se puedan catalogar como prototípicos o representativos. Con ellos se trabajará en el resto del curso. 1.3.- Prácticas relacionadas con el desarrollo de competencias sociales y emocionales en educadores. Estarán basadas específicamente en competencias comunicativas y de	62.5	100

<p><i>afrontamiento de situaciones conflictivas. Se utilizará la grabación en video de los participantes y su análisis posterior en grupo. Se fomentará la capacidad para transferir lo aprendido a otros sujetos, especialmente menores, padres y profesionales de ámbitos no específicamente educativos.</i></p> <p><i>1.4.- Exposición y análisis de lecturas recomendadas. Cada alumno expondrá una parte de modo que entre todos los asistentes se cubra todo el material de trabajo. En caso de que los alumnos matriculados sean muchos esta parte se hará en grupos de dos o tres alumnos como máximo.</i></p> <p><i>1.5.- Exposición individual y análisis en grupo de las propuestas de investigación del punto 2.2.</i></p>		
<p><i>-Actividades fuera de clase. Todas ellas tendrán como nexo de unión la realización de un proyecto de tesis doctoral hipotético. Se distribuirán de la siguiente manera:</i></p> <p><i>2.1.- Lecturas de textos facilitados por el profesor y elaboración individual de una síntesis de cada uno de ellos con unas conclusiones en las que se valoran las ideas fuertes, sus implicaciones y una opinión personal. Será obligatorio hacer algunas citas correctamente. El objetivo es tanto alcanzar un buen nivel de comprensión de textos científicos como adquirir hábitos de trabajo intelectual. Se sugiere una extensión de 10 folios anteponiendo la calidad a la cantidad.</i></p> <p><i>2.2.- Elaboración personal de una propuesta hipotética de investigación sobre el tema que deberá incluir los objetivos, la justificación, algunos antecedentes o relaciones con otros temas, la población y el contexto objeto de estudio, las hipótesis, las fuentes, la metodología y los resultados esperados. Esta actividad implica la búsqueda de información en bases de datos, biblioteca e internet. Interesa más la calidad y la claridad de ideas que su desarrollo por lo que bastará con un mínimo de 3 folios. Para la elaboración de este apartado deberá utilizarse todos los materiales, explicaciones, prácticas realizados de modo que se reflejen los aprendizajes adquiridos.</i></p>	75	25
<p><i>-Evaluación</i></p>	42.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicaciones del profesor introductorias del curso, sus objetivos, su relación con el programa de doctorado en su conjunto, los temas que lo componen, las fuentes donde documentarse y el sistema de evaluación. Puesta en común de ideas y reflexiones acerca de relaciones educativas en las que las competencias sociales y emocionales sean relevantes. Exposición y análisis de lecturas recomendadas. Lecturas de textos facilitados por el profesor y elaboración individual de una síntesis de cada uno de ellos con unas conclusiones en las que se valoran las ideas fuertes, sus implicaciones y una opinión personal. Elaboración personal de una propuesta hipotética de investigación sobre el tema. Esta actividad implica la búsqueda de información en bases de datos, biblioteca e internet.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las líneas de investigación más importantes sobre esta temática, así como los marcos teóricos, instrumentos y técnicas de obtención y análisis de datos.

Conocer los fundamentos teóricos de los procesos emocionales y comunicativos, y su importancia en el desarrollo de la identidad.

Capacidad para explicar las variables que intervienen en los procesos emocionales y detectar

*necesidades de los
profesionales a tenor de los cambios sociales.
Capacidad para utilizar técnicas de diagnóstico de necesidades para poder diseñar y aplicar
programas de
entrenamiento en competencias sociales y emocionales
Capacidad para comprender el impacto de los cambios sociales en la estructura psicobiológica
del ser humano.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

*1. Influencia recíprocas entre cambios sociales y estructura psicobiológica del ser humano.
2.- Génesis y elementos intervinientes en los estados emocionales. La posibilidad de utilizarlos
en la acción educativa.
3.- Las competencias emocionales.
4.- Las habilidades emocionales y sociales y su entrenamiento.*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_, CB_2_, CB_3_, CB_4_, CB_5_,</i>
Competencias generales:	<i>CG_1_, CG_3_, CG_4_, CG_5_, CG_6_, CG_7_, CG_8_, CG_9_,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE_32, CE_34, CE_35, CE_40,</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Los procesos de aprendizaje y los cambios en los recursos para promoverlos		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º semestre
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los recursos para promover aprendizajes		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Los espacios de aprendizaje como tecnología: cultura material de la educación contemporánea.	Primero	6	optativa
Procesos educativos y mediación tecnológica Investigación educativa, diversidad funcional y mediación tecnológica	Primero Segundo	6	Optativa
Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales	Primero	6	optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Los espacios de aprendizaje como tecnología: cultura material de la educación contemporánea.		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Los procesos de aprendizaje y los cambios en los recursos para promoverlos		
Módulo en el que se integra:	.Cambios en los recursos para promover aprendizajes		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
- Participación activa de los estudiantes en trabajo en grupo de clase y entrevistas con la profesora.	45 10	25
- Realización de prácticas vinculadas a las actividades y trabajo en pequeño grupo.	15	25
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos del curso: Se valorarán, en todo caso, los aspectos formales (redacción, ortografía, estilo, presentación, referencias, etc.) y el contenido . En el proyecto de investigación se tendrá en cuenta, además y muy especialmente, su viabilidad y coherencia, así como el empleo de bibliografía relevante y actualizada y el uso de métodos adecuados al diseño global y a las fuentes.	55 60	65 70

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<p>- Trabajo en grupo de clase: Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pensar en distintos espacios de aprendizaje: elementos materiales y personales que los forman. Justificar los criterios que permiten calificar un espacio como de aprendizaje. Ver espacios de aprendizaje de distintas épocas y culturas: analizar su funcionamiento. - Analizar diversas páginas web relacionadas con la cultura material desde la perspectiva de la investigación: criterios para decidir acerca de su uso y utilidad para la investigación histórico-educativa. Crítica de las fuentes. - Realización de búsquedas de información sobre historia de la cultura material de la educación (escolar o no) por los cauces tradicionales y a través de la web. - Elementos materiales de las aulas a lo largo de la historia. Ver aulas del pasado (grabados, cuadros, fotos...): establecimiento de criterios para su análisis (iluminación, diseño, elementos que contienen y su disposición, actividades facilitadas o dificultadas de de alumnos y profesores)... - Elementos materiales de la vida escolar de las familias de los alumnos que éstos traen a clase (libros de texto, cuadernos, 	50	50

<p>fotografía escolares, boletines de calificaciones...) se estudian como fuentes históricas: posibilidades, exigencias metodológicas, limitaciones, etc. Preguntas que el historiador se plantea frente a estas fuentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitar virtualmente (si no es posible de otro modo) diversos museos pedagógicos, escolares, etnográficos... Analizar su tipología e interés para la historia material de la educación. Competencias 37 y 38. - Determinar un posible modelo de análisis de objetos escolares (cómo buscarlos, estudiarlos, aspectos sobre los que nos ofrecen o no información relevante según el tema planteado). - Las imágenes como fuente histórica: Uso, posibilidades y limitaciones. Implicaciones metodológicas. Competencias 22 y 26 <ul style="list-style-type: none"> - Cómo elaborar un proyecto de investigación sobre cultura material (extrapolable a otros ámbitos de investigación en educación). 		
<p>- Trabajo en pequeño grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de artículos, libros y páginas web relacionadas con la cultura material. Evaluar una aportación de cada tipo desde el punto de vista de la investigación histórico-educativa. - Elegir un objeto (lapiceros, pizarras, uniformes, ropa, muñecas, cuadernos, pupitres, carteras, carteles escolares, patios de recreo, comedores.....) y aplicar el modelo de análisis elaborado en el grupo general, intentando que pertenezcan a distintos contextos (espaciales y/o temporales). 	12.5	50
<p>- Entrevistas personales con la profesora: En ellas se orientan las lecturas, las prácticas y la realización del proyecto final. Competencias</p> <p>Trabajo personal: Lectura y recensión crítica de obras fundamentales sobre la investigación histórica de la educación y de las básicas sobre la cultura material de la educación dentro de la historia cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un proyecto de investigación sobre cultura material de la educación. 	75	50
<p>- Evaluación</p>	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Pensar en distintos espacios de aprendizaje. Ver espacios de aprendizaje de distintas épocas y culturas: analizar su funcionamiento. Analizar diversas páginas web relacionadas con la cultura material desde la perspectiva de la investigación. Realización de búsquedas de información sobre historia de la cultura material de la educación (escolar o no) por los cauces tradicionales y a través de la web Determinar un posible modelo de análisis de objetos escolares (cómo buscarlos, estudiarlos, aspectos sobre los que nos ofrecen o no información relevante según el tema planteado). Las imágenes como fuente histórica: Uso, posibilidades y limitaciones. Implicaciones metodológicas. Búsqueda de artículos, libros y páginas web relacionadas con la cultura material. Lectura y recensión crítica de obras fundamentales sobre la investigación histórica de la educación y de las básicas sobre la cultura material de la educación dentro de la historia cultural. Elaboración de un proyecto de investigación sobre cultura material de la educación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicar los nuevos recursos tecnológicos a las investigaciones educativas.
Comprender las repercusiones sociales de la tarea de investigar, así como los compromisos científicos y morales que conlleva.
Aplicar técnicas, estrategias metodológicas y conocimiento de la cultura escolar y material, para la resolución de casos de investigación histórica-educativa.
Analizar experiencias y políticas de intervención educativa en contextos de alta diversidad

cultural.
Establecer relaciones entre fuentes y metodología con especial incidencia en las fuentes no escritas.
Valorar con criterios claros y contrastables las imágenes y los objetos o sus representaciones como fuente para la historia de la educación; así como el contenido de los principales museos pedagógicos.
Analizar e incorporar de forma crítica las nuevas tecnologías en las tendencias historiográficas emergentes, por ejemplo en la historia de la cultura material.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. *Los espacios de aprendizaje como tecnología: persistencia y cambio en el uso de elementos materiales. La cultura material como ámbito relevante en historia de la educación.*
2. *Concepto de cultura material, nuevas fuentes y nuevos temas en la investigación histórico-educativa y sus implicaciones metodológicas.*
3. *Las nuevas tecnologías y el estudio de la cultura material. Utilidad, limitaciones y criterios para el análisis y uso de páginas web en la investigación histórico-educativa.*
4. *Elementos materiales producidos para los alumnos y por los alumnos y para los aprendizajes básicos.*
5. *Determinar un posible modelo de análisis sobre objetos: qué preguntarse, para qué, cómo. Relacionado con el estudio de la cultura material está el análisis de imágenes donde aparecen los objetos.*
6. *Objetos, espacios y lugares de memoria de la cultura material de la educación. Tipología de museos pedagógicos, escolares y etnográficos.*
7. *Cómo realizar un proyecto de investigación sobre cultura material.*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_1_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_7_ , CG_9_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE_22 , CE_26 , CE_37 , CE_38 , CE_39 ,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Procesos educativos y mediación tecnológica.	
	<i>(En Inglés)</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre) 1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano	
Carácter:	optativa	
Materia en la que se integra:	Los procesos de aprendizaje y los cambios en los recursos para promoverlos	
Módulo en el que se integra:	Cambios en los recursos para promover aprendizajes	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen: la asistencia a las clases presenciales y la participación activa en las mismas.	15	25
- Realización de distintos tipos de prácticas: trabajos sobre lecturas que facilitará el profesor.	55	65
- Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes: la participación en el FORO on-line.	15	25

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **150 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Explicación de los aspectos básicos del temario por parte del profesor y análisis de tópicos y problemas en torno a los mismos.	50	100
- Trabajo tutorizado de los alumnos consistente en los pasos descritos a continuación: Identificar un ámbito de investigación acorde con los intereses del estudiante que pudiera aproximarse a lo que en el futuro constituya la investigación de su tesis de doctorado. Selección de documentos en Internet en vistas a la preparación de un esquema de investigación que incluya los apartados: Marco teórico general, selección de preguntas de investigación, metodología empírica aplicable. Selección bibliográfica acorde con el campo de investigación: artículos de enciclopedias, libros y tratados generales, capítulos específicos de libros, artículos de revistas especializadas consultadas en Internet y documentos digitales en diversos repositorios Elección de un punto del esquema para la realización de un breve ensayo, como si fuera destinado a la publicación, con todos los requisitos formales de una revista científica.	87.5	75
- Evaluación	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicación de los aspectos básicos del temario por parte del profesor y análisis de tópicos y problemas en torno a los mismos. Trabajo tutorizado de los alumnos consistente en identificar un ámbito de investigación acorde con los intereses del estudiante que pudiera aproximarse a lo que en el futuro constituya la investigación de su tesis de doctorado. Selección de documentos en Internet en vistas a la preparación de un esquema de investigación. Selección bibliográfica acorde con el campo de investigación: artículos de enciclopedias, libros y tratados generales, capítulos específicos de libros, artículos de revistas especializadas consultadas en Internet y documentos digitales en diversos repositorios. Elección de un punto del esquema para la realización de un breve ensayo, como si fuera destinado a la publicación, con todos los requisitos formales de una revista científica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender la relación existente entre los profesionales de la educación y el cambio social, identificando factores, necesidades y sistemas de formación.
Comprender la complejidad de la educación en un mundo cambiante y globalizado, uno de cuyos retos más importantes es educar para la convivencia.
Conocer las líneas de investigación más importantes sobre esta temática, así como los marcos teóricos, instrumentos y técnicas de obtención y análisis de datos.
Capacidad para seleccionar y organizar información proveniente de diferentes fuentes de documentación.
Actitud positiva hacia la formación permanente como una exigencia de los profesionales de la educación sometidos a procesos de cambio acelerados.
Aplicar los nuevos recursos tecnológicos a las investigaciones educativas.
Comprender las repercusiones sociales de la tarea de investigar, así como los compromisos científicos y morales que conlleva.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El modelo maquiavélico y el modelo tecnológico en Antropología.
La mente paradigmática y la mente narrativa.
El modelo piagetiano y el modelo Vigotskyano: La zona de construcción del conocimiento y la mediación instrumental. La transformación de la ZOC y las contingencias culturales.
La mediación tecnológica en contextos culturales de oralidad primaria. La mediación tecnológica en contextos culturales lectoescritores.
La metamorfosis de la alfabetización en la Sociedad digital: La comprensión de los objetos técnicos y la mediación cultural. Los objetos técnicos en la Sociedad Digital. El imaginario tecnológico en la Sociedad digital y la reflexión a través del presentimiento. Los discursos sobre el ser humano en la Sociedad Digital. Los escenarios culturales en la Sociedad Digital. Las prácticas culturales en la Sociedad Digital.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB_1_, GB_2_, GB_3_, GB_4_, GB_5_,
Competencias generales:	CG_1_, CG_2_, CG_3_, CG_4_, CG_5_, CG_6_, CG_7 CG_8_, CG_9_,
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Investigación educativa, diversidad funcional y mediación tecnológica.		
	Educational research, disability and technological mediation		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Los procesos de aprendizaje y los cambios en los recursos para promoverlos		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los recursos para promover aprendizajes		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen: la asistencia a las clases presenciales y la participación activa en las mismas.	35	45
- Realización de distintos tipos de prácticas: trabajos sobre lecturas que facilitará el profesor. .	15	25
- Otras actividades que garanticen la evaluación objetiva del rendimiento académico y la real ponderación de los conocimientos de los estudiantes: la participación en el FORO on-line.	35	45

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
-Explicación de los aspectos básicos del temario por parte del profesor y análisis de tópicos y problemas en torno a los mismos.	50	100
- Trabajo tutorizado de los alumnos consistente en los pasos descritos a continuación: Identificar un ámbito de investigación acorde con los intereses del estudiante. Selección de documentos en Internet. Selección bibliográfica acorde con el campo de investigación Proyecto de un trabajo personal y colectivo que permita profundizar en el objeto de estudio y comunicar los hallazgos colaborativamente.	87.5	75
.Evaluación	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicación de los aspectos básicos del temario por parte del profesor y análisis de tópicos y problemas en torno a los mismos. A partir de esto la asignatura pretende la participación activa del alumnado, tanto individual como colectiva. Se trata de que siguiendo las orientaciones del docente, el alumnado realice un trabajo de análisis, cuestionamiento de esquemas, comprensión, síntesis y crítica, acerca de la materia. Por otra parte, el trabajo tutorizado con el alumnado contribuirá a elaborar una iniciación a la investigación cualitativa sobre la temática, haciendo uso de diferentes herramientas tecnológicas.

Se acompañará la tarea de hacer búsquedas bibliográficas acordes al campo de investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender la relación existente entre los profesionales de la educación y el cambio social, identificando factores, necesidades y sistemas de formación.
Comprender la complejidad de la educación en un mundo cambiante y globalizado, uno de cuyos retos más importantes es educar para la convivencia.
Trasformar perspectivas y concepciones hegemónicas sobre la discapacidad
Conocer las líneas de investigación más importantes sobre esta temática, así como los marcos teóricos, instrumentos y estrategias de recogida de información, análisis de datos y comunicación de resultados.
Desarrollar la capacidad para seleccionar y organizar información proveniente de diferentes fuentes de documentación.
Construir una actitud positiva hacia la formación permanente como una exigencia de los profesionales de la educación sometidos a procesos de cambio acelerados.
Aplicar los nuevos recursos tecnológicos a las investigaciones educativas.
Comprender las repercusiones sociales de la tarea de investigar, así como los compromisos científicos y morales que conlleva.
Relacionar la actividad de investigar en educación con el activismo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- *La discapacidad como opresión*
- *Identidad, educación y discapacidad*
- *Introducción a la investigación cualitativa*
- *Investigar la experiencia de la opresión en la escuela*
- *Investigación democrática y transformación social*
- *Mediaciones tecnológicas comprometidas con la inclusión*
- *Redes sociales, diversidad y activismo*
- *Producción audiovisual y la construcción de nuevas narrativas*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_1_ , CG_2_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_7_ , CG_8_ , CG_9_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE15, C16, CE17, CE19, CE29, CE30, CE36, CE41</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	optativa		
Materia en la que se integra:	Los procesos de aprendizaje y los cambios en los recursos para promoverlos		
Módulo en el que se integra:	Cambios en los recursos para promover aprendizajes		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación activa de los estudiantes en las actividades de clase: Se valorará la actitud participativa, el conocimiento de las técnicas a través de su puesta en práctica, la incorporación de los nuevos esquemas conceptuales adquiridos en el análisis de las situaciones y ejercicios que se realicen y competencias comunicativas demostradas en las exposiciones orales de clase a través de la puesta en práctica de lo aprendido.	20	35
- Realización de las lecturas, síntesis y comentarios de las mismas.	20	30
- Elaboración personal de una propuesta de investigación hipotética.	25 40	35 50

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **150 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<p>1.- <u>Actividades de clase.</u> Se distribuirán de la siguiente manera:</p> <p>1.1.- Explicaciones del profesor introductorias del curso, sus objetivos, su relación con el programa de doctorado en su conjunto, los temas que lo componen, las fuentes donde documentarse y el sistema de evaluación.</p> <p>1.2.- Puesta en común de ideas y reflexiones acerca de relaciones educativas en las que las competencias sociales y emocionales jueguen un papel relevante. Para ello hay que pensar en los cambios educativos, los contextos en los que se dan procesos educativos o deberían darse, tipos de educadores que se ven implicados (padres, profesores, especialistas, alumnos, etc), los posibles conflictos, las necesidades que pueden sentir los implicados y la forma de sistematizarlos y afrontarlos. De este análisis colectivo en grupos de no más de cuatro personas han de salir casos que se puedan catalogar como prototípicos o representativos. Con ellos se trabajará en el resto del curso.</p> <p>1.3.- Prácticas relacionadas con el desarrollo de competencias sociales y emocionales en educadores. Estarán basadas</p>	62.5	100

<p><i>específicamente en competencias comunicativas y desarrollo de habilidades sociales. Se utilizará la grabación en video de los participantes y su análisis posterior en grupo. Se fomentará la capacidad para transferir lo aprendido a otros sujetos, especialmente menores, padres y profesionales de ámbitos no específicamente educativos.</i></p> <p><i>1.4.- Exposición y análisis de lecturas recomendadas. Cada alumno expondrá una parte de modo que entre todos los asistentes se cubra todo el material de trabajo. En caso de que los alumnos matriculados sean muchos esta parte se hará en grupos de dos o tres alumnos como máximo.</i></p> <p><i>1.5.- Exposición individual y análisis en grupo de las propuestas de investigación del punto 2.2.</i></p>		
<p><i>- <u>Actividades fuera de clase.</u> Todas ellas tendrán como nexo de unión la realización de un proyecto de tesis doctoral hipotético. Se distribuirán de la siguiente manera:</i></p> <p><i>2.1.- Lecturas de textos facilitados por el profesor y elaboración individual de una síntesis de cada uno de ellos con unas conclusiones en las que se valoren las ideas fuertes, sus implicaciones y una opinión personal. Será obligatorio hacer algunas citas correctamente. El objetivo es tanto alcanzar un buen nivel de comprensión de textos científicos como adquirir hábitos de trabajo intelectual. Se sugiere una extensión de 10 folios anteponiendo la calidad a la cantidad.</i></p> <p><i>2.2.- Elaboración personal de una propuesta hipotética de investigación sobre el tema que deberá incluir los objetivos, la justificación, algunos antecedentes o relaciones con otros temas, la población y el contexto objeto de estudio, las hipótesis, las fuentes, la metodología y los resultados esperados. Esta actividad implica la búsqueda de información en bases de datos, biblioteca e internet. Interesa más la calidad y la claridad de ideas que su desarrollo por lo que bastará con un mínimo de 3 folios. Para la elaboración de este apartado deberá utilizarse todos los materiales, explicaciones, prácticas realizados de modo que se reflejen los aprendizajes adquiridos.</i></p> <p><i>2.3. Participación en foros a través del campus virtual.</i></p>	75	25
<p><i>-Evaluación</i></p>	12.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicaciones del profesor introductorias del curso, sus objetivos, su relación con el programa de doctorado en su conjunto, los temas que lo componen, las fuentes donde documentarse y el sistema de evaluación .Puesta en común de ideas y reflexiones acerca de relaciones educativas en las que las competencias sociales y emocionales sean relevantes. Exposición y análisis de lecturas recomendadas. Lecturas de textos facilitados por el profesor y elaboración individual de una síntesis de cada uno de ellos con unas conclusiones en las que se valoren las ideas fuertes, sus implicaciones y una opinión personal. Elaboración personal de una propuesta hipotética de investigación sobre el tema. Esta actividad implica la búsqueda de información en bases de datos, biblioteca e internet.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las líneas de investigación más importantes sobre esta temática, así como los marcos teóricos, instrumentos y técnicas de obtención y análisis de datos.

Conocer los fundamentos teóricos de los procesos emocionales y comunicativos, y su importancia en el desarrollo de la identidad profesional.

Capacidad para explicar las variables que intervienen en los procesos emocionales y detectar necesidades de los profesionales a tenor de los cambios sociales.

Capacidad para utilizar técnicas de diagnóstico de necesidades para poder diseñar y aplicar programas de entrenamiento en competencias sociales y emocionales
Capacidad para comprender el impacto de los cambios sociales en la estructura psicobiológica del ser humano y la capacidad de la educación para inducir transformaciones personales y sociales

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1.-Justificación y necesidad de la formación en habilidades sociales y emocionales.
 - 1.1. Los profesionales ante el cambio social.
 - 1.2. Actitudes de los profesionales ante el cambio social.
 - 1.3. Repercusiones sobre la personalidad.
 - 1.4. Necesidades de formación para el bienestar personal y social.
- 2.- La investigación sobre formación de profesores.
 - 2.1.- El análisis de rasgos. El paradigma presagio/producto.
 - 2.2.- El análisis de situaciones. Los paradigmas proceso/producto, mediacional y ecológico.
 - 2.3.- El paradigma personal
- 3.- Los inicios en la profesión docente.
 - 3.1.- El choque con la realidad y sus causas.
 - 3.2.- Las etapas en el proceso de socialización y desarrollo profesional.
- 4.- Repercusiones del trabajo profesional sobre el bienestar/malestar.
 - 4.1- Las inteligencias múltiples, la interpersonal y la intrapersonal.
 - 4.2.- El marco conceptual de las emociones.
 - 4.3.- Las competencias emocionales.
 - 4.4.- El estrés y la ansiedad.
 - 4.5.- Características de la persona emocionalmente inteligente.
- 5.- Técnicas y ejercicios para la formación de los profesionales.
 - 5.1. Métodos de evaluación de la inteligencia emocional.
 - 5.2. La inoculación de estrés.
 - 5.3. La desensibilización sistemática.
 - 5.4. Ámbitos y ejercicios de entrenamiento en competencias emocionales.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_1_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_7_ , CG_8_ , CG_9_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	<i>CE_32 , CE_34 , CE_35 , CE_40 ,</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Trabajo fin de Máster</i>		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i>	<i>2º semestre</i>
Carácter:	<i>Trabajo Fin de Master</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Trabajo fin de Máster</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Trabajo Fin de Máster	segundo	12	<i>Trabajo Fin de Máster</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Trabajo Fin de Máster		
	<i>(En Inglés)</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	Trabajo Fin de Máster		
Materia en la que se integra:	Trabajo Fin de Máster		
Módulo en el que se integra:	Trabajo Fin de Máster		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
- Trayectoria académica del autor/a a lo largo del Máster.	5	15
- Grado de adecuación del trabajo a los contenidos y objetivos del Máster.	5	15
- Grado de consecución de las competencias que se espera adquieran los alumnos a través de su realización.	75	85

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **300 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
Sesiones de tutoría personalizada para definir y plantear el trabajo.	50	100
- Trabajo autónomo del alumno para búsquedas de información y elaboración del trabajo.	175	25
- Redacción final y conclusiones	50	25
- Preparación de la exposición y defensa.	25	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones de tutoría personalizada para definir y plantear el trabajo. Trabajo autónomo del alumno para búsquedas de información y elaboración del trabajo. Redacción final y conclusiones. Preparación de la exposición y defensa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender la relación existente entre los profesionales de la educación y el cambio social, identificando factores, necesidades y sistemas de formación.
 Conocer las líneas de investigación más importantes sobre esta temática, así como los marcos teóricos, instrumentos y técnicas de obtención y análisis de datos.
 Capacidad para seleccionar y organizar información proveniente de diferentes fuentes de documentación.
 Capacidad para plantear y desarrollar de forma rigurosa y autónoma proyectos de investigación.
 Capacidad para emitir informes orales y escritos que destaquen las conclusiones y repercusiones de un estudio.
 Actitud positiva hacia la formación permanente como una exigencia de los profesionales de la educación sometidos a procesos de cambio acelerados.



*Aplicar los nuevos recursos tecnológicos a las investigaciones educativas.
Comprender las repercusiones sociales de la tarea de investigar, así como los compromisos científicos y morales que conlleva.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El trabajo fin de Máster deberá consistir en un trabajo de iniciación a la investigación de calidad, relacionado con alguna de las asignaturas que integran el Máster.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB_1_ , GB_2_ , GB_3_ , GB_4_ , GB_5_ ,</i>
Competencias generales:	<i>CG_1_ , CG_2_ , CG_3_ , CG_4_ , CG_5_ , CG_6_ , CG_7_ , CG_8_ , CG_9_ ,</i>
Competencias Transversales:	
Competencias específicas:	